

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1546

Bogotá, D. C., lunes, 21 de diciembre de 2020

EDICIÓN DE 89 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta de Plenaria número 136 de la sesión ordinaria del día jueves 11 de junio de 2020.....	6
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	11
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	11
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	12
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña	12
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	13
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	13
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	13
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.....	13
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	13
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera	13
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	14
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	14
Intervención del honorable Representante Hernán Humberto Garzón Rodríguez.....	14
Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas.....	14
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	15
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya	15
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	15
Intervención del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara.....	15
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	15
Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Berrio López.....	15
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	16
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	16
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	16
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	16
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	17
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorga	17
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	17
Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo	17
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	18
Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez	18
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	18
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suarez	18
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	18

Intervención del honorable Representante Cesar Augusto Ortiz Zorro.....	18
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	19
Intervención del honorable Representante José Eliecer Salazar	19
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	19
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz	19
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	19
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	19
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	20
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	20
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	20
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	20
Aprobación Orden del Día.....	20
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	20
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	20
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	20
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	21
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	21
Intervención de la honorable Representante María José Pizarra Rodríguez	21
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	21
Intervención del honorable Representante Óscar Germán Navas Talero	21
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	21
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	21
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	21
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	21
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	22
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	22
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce	22
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	22
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	22
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	22
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	22
Intervención del honorable Representante Cesar Augusto Ortiz Zorro.....	22
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	22
Intervención del honorable Representante Cesar Augusto Ortiz Zorro.....	22
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	22
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	22
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	22
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	24
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	24
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	24
Resultado de Votaciones	24
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	25
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	26
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	26
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	26
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	26
Asistente de Leyes de Secretaria General Camilo Ernesto Romero Galván.....	26
Dirección de Presidencia. Carlos Alberto Cuenca Chaux	29
Intervención del honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.....	29
Secretario General Jorge Armando Mantilla Serrano.....	29
Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	29
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache.....	29

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	31
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	31
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	31
Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	31
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	32
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca	32
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	32
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	32
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	32
Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez	32
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	33
Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro	33
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	33
Intervención del honorable Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	33
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	33
Intervención del honorable Representante Cesar Augusto Lorduy Maldonado.....	33
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	33
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo	33
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	33
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce	34
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	34
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache.....	34
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	34
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	34
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache.....	34
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	34
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	34
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	36
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	36
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	36
Resultado de Votaciones	36
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	37
Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	37
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	37
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	37
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	37
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	37
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	37
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt.....	37
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	37
Intervención del honorable Representante Hernando Guido Ponce.....	37
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	37
Intervención del honorable Representante Jaime Armando Yepes.....	37
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	37
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran.....	37
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	37
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	37
Intervención del honorable Aquileo Medina Arteaga.....	37
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	38
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	38
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	38
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	38
Secretario General Jorge Humberto Cuenca Chaux	38
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	38
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	38

Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero	39
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	39
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	39
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	39
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	40
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	40
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	40
Resultado de Votaciones	40
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	41
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	41
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	41
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	42
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	42
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	42
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles	42
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	42
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	43
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	43
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	43
Secretario General Jorge Humberto Cuenca Chaux	43
Resultado de Votaciones	44
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	45
Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón	45
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	45
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	45
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	45
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	45
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	45
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	45
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	45
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	45
Intervención del honorable Representante Aquileo Medina Arteaga	45
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	45
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	45
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	45
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	45
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	46
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	46
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	46
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	46
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	47
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	47
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	47
Resultado de Votaciones	47
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	48
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	48
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	48
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	48
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	48
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	48
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	48
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	48
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	50
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	50
Resultado de Votaciones	50

Dirección de Presidencial Carlos Alberto Cuenca Chaux	51
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	51
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	51
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	52
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	52
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	52
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	52
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	53
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	53
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	53
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	53
Resultado de Votaciones	53
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	54
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	54
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	54
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	55
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	55
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	55
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	55
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	56
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	56
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	56
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	56
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	56
Resultado de Votaciones	56
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	57
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	57
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	58
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García	58
Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	58
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina	59
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	59
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	60
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	60
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	60
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	60
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya	60
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	61
Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte	61
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	61
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García	61
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	62
Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte	62
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	62
Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Berrio López	62
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	63
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	63
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	63
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	63
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	64
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina	64
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	64
Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda	64
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	64
Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado	64

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	65
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	65
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	65
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	65
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	65
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce	66
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	66
Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera	66
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	66
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	66
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	67
Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.....	67
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	67
Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache	67
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	67
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correal.....	67
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	68
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	68
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	68
Intervención de la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez.....	68
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	68
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	68
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	68
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	68
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	69
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	69
Resultado de Votación	69
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	70
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	70
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	71
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	71
Impedimentos	71
Constancias.....	85

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2019 - 20 de junio de 2020

Acta de Plenaria número 136 de la sesión ordinaria del día jueves 11 de junio de 2020.

Presidencia de los honorables Representantes, *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, María Jose Pizarro Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 11 de junio de 2020, abriendo el registro a las 3:02 p. m., dando inicio a las 4:38 p. m., para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás Representantes a la Cámara por la plataforma Meet, los honorables

Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quórum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0307-20
Bogotá, D.C., junio 30 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE JUNIO 11 DE 2020.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
14. ASPRILLA REYES INTI RAUL
15. BALLESTROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
16. BANGUERO ANDRADE HERNAN
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
19. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
20. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
21. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
22. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0307-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria junio 11 de 2020.....

- 61. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
62. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
63. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
64. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
65. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
66. GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
67. GOMEZ MILLAN ADRIANA
68. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
69. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
70. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
71. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
72. GUIDA PONCE HERNANDO
73. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
74. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
75. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
76. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
77. HURTADO SANCHEZ NORMA
78. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
79. JARAVA DIAZ MILENE
80. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
81. LEAL PEREZ WILMER
82. LEON LEON BUENAVENTURA
83. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO
84. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
85. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
86. LOPEZ MORALES NUBIA
87. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
88. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
89. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
90. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
91. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
92. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
93. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
94. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
95. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
96. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
97. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
98. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0307-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria junio 11 de 2020.....

- 23. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
24. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
25. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
26. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
27. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
28. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
29. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
30. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
31. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
32. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
33. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
34. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
35. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
36. CELIS VERGEL JUAN PABLO
37. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
38. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
39. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
40. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
41. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
42. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
43. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
44. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
45. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
46. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
47. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
48. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
49. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
50. DIAZ LOZANO ELBERT
51. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
52. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
53. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
54. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
55. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
56. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
57. FARELO DAZA CARLOS MARIO
58. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
59. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
60. GATTAN PULIDO ANGEL MARIA

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0307-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria junio 11 de 2020.....

- 99. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
100. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
101. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
102. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
103. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
104. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
105. NAVAS TALEROS CARLOS GERMAN
106. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
107. ORTIZ LALINDE CATALINA
108. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
109. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
110. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
111. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
112. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
113. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
114. PARODI DIAZ MAURICIO
115. PATIÑO AMARILES DIEGO
116. PEINADO RAMIREZ JULIAN
117. PERDOMO ANDRADE FLORA
118. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
119. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
120. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
121. PISSO MAZABUEL CRISANTO
122. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
123. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
124. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
125. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
126. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
127. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
128. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
129. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
130. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
131. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
132. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
133. REYES KURI JUAN FERNANDO
134. RICO RICO NESTOR LEONARDO
135. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
136. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SASG.2.1-0307-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria junio 11 de 2020.....

- 137. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
 - 138. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
 - 139. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
 - 140. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
 - 141. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
 - 142. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
 - 143. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ
 - 144. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
 - 145. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
 - 146. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
 - 147. SANTOS GARCIA GABRIEL
 - 148. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
 - 149. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
 - 150. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
 - 151. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
 - 152. USCATEGUT PASTRANA JOSE JAIME
 - 153. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
 - 154. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
 - 155. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
 - 156. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
 - 157. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
 - 158. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
 - 159. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
 - 160. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
 - 161. VILLAMIL QUESSEP SALIM
 - 162. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
 - 163. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
 - 164. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
 - 165. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
 - 166. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
 - 167. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS
- TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y SIETE (167)**

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: UNO (1)

Subsecretaría General - Capitolito Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SASG.2.1-0307-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria junio 11 de 2020.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ,
Subsecretario General

- 1. Registro Manual de Vocación P.L. 014 de 2016 - Impedimentos H.R. Juan Pablo Cely y otros (4 folios)
- 2. Registro Manual de Vocación P.L. 055 de 2019 - Tumbos y Prerrogativas (4 folios)
- 3. Registro Manual de Vocación P.L. 059 de 2019 - Impedimentos H.R. Diego Patiño y otros (11 folios)
- 4. Registro Manual de Vocación P.L. 059 de 2019 - Impedimentos H.R. Adriano Cárdena y otros (4 folios)
- 5. Registro Manual de Vocación P.L. 059 de 2019 - Impedimentos H.R. Angel María Cárdena y otros (4 folios)
- 6. Registro Manual de Vocación P.L. 059 de 2019 - Impedimentos H.R. Oscar Villamizar y otros (4 folios)
- 7. Registro Manual de Vocación P.L. 059 de 2019 - Impedimentos H.R. Carlos Julio Barilla y otros (4 folios)
- 8. Registro Manual de Vocación P.L. 058 de 2019 - Impedimentos H.R. Alejandro Chacón y otros (4 folios)
- 9. Registro Manual de Vocación P.L. 059 de 2019 - Prerrogativas H.R. Gabriel Santos (4 folios)

Excusas: 2 folios

Total Folios anexo: 38 folios

C.C. Contratación y Acreditación Documental
Secretaría Ejecutiva

Ingrid N

Subsecretaría General - Capitolito Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

Incapacidades de los Representantes

Ángela Patricia Sánchez Leal.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C 9 de junio 2020

Doctor
RAUL AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

INC

ASUNTO: PRESENTACIÓN EXCUSA POR INCAPACIDAD MEDICA, FECHA JUNIO 9 AL 11 DE 2020

Respetado Dr. Avila reciba un cordial saludo.

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5º de 1992 me permito remitir certificado de incapacidad médica por tres (3) días desde hoy martes 9 al jueves 11 de junio.

La anterior comunicación con el fin de excusarme por mi ausencia en las sesiones que se realicen dentro de las fechas en mención.

Agradezco la atención brindada a la presente.

Respetuosamente,

Ángela Patricia Sánchez Leal

ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL
Representante a la Cámara por Bogotá
Periodo Constitucional 2018-2022
Adjunto (1) folio

ACQUIESCENCIA
Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 N. 8-68 of.512
Teléfonos: 4325100 Ext. 3544/3545
angela.sanchez@camara.gov.co

La Secretaría General informa que hay *quórum* decisorio, la Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día, la Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 11 de junio de 2020

Hora: 3:00 p. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la Plataforma Meet”.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 259 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del Cáncer de Mama y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan David Vélez Trujillo, Enrique Cabrales

Baquero, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, José Vicente Carreño Castro, Esteban Quintero Cardona, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Jairo Cristancho Tarache y otras firmas.

Ponentes: Representantes Jairo Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez y Ángela Patricia Sánchez Leal.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 3 de 2019.

Anuncio: junio 9 de 2020.

2. Proyecto de ley número 050 de 2019 Cámara, por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2° de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993. (Fondo de Pensionados)

Autores: Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, José Elver Hernández Casas, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Emeterio José Montes Castro, José Gustavo Padilla Orozco y el Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Ponente: Representante María Cristina Soto de Gómez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 236 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 14 de 2020.

Anuncio: junio 9 de 2020.

3. Proyecto de ley número 149 de 2019 Cámara, 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

Ponentes: Representantes Norma Hurtado Sánchez, José Luis Correa López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 654 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 237 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 3 de 2019.

Anuncio: junio 9 de 2020.

4. Proyecto de ley número 141 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000.

Autores: Representantes Margarita María Restrepo Arango y Rubén Darío Molano Piñeros.

Ponente: Representante David Ernesto Pulido Novoa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 897 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 193 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 26 de 2019.

Anuncio: junio 9 de 2020.

5. Proyecto de ley número 234 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Autores: Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Fáber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera.

Ponentes: Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Juan Diego Echavarría Sánchez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 905 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 123 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 10 de 2019.

Anuncio: junio 9 de 2020.

6. Proyecto de ley número 224 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Astrid Sánchez Montes de Oca, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Hernán Banguero Andrade, León Fredy Muñoz Lopera, Óscar Tulio Lizcano González, José Luis Correa López, Abel David Jaramillo Largo, Jorge Méndez Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Nilton Córdoba Manyoma, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jhon Jairo Hoyos García, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Anatolio Hernández Lozano, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Harold Augusto Valencia Infante, José Eliecer Salazar López, Alonso José del Río Cabarcas, Cesar Eugenio Martínez Restrepo, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jorge Enrique Burgos Lugo, Norma Hurtado Sánchez, Élbort Díaz Lozano y otras firmas.

Ponentes: Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Diego Echavarría Sánchez y Jorge Alberto Gómez Gallego.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 817 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 3 de 2019.

Anuncio: junio 9 de 2020.

7. Proyecto de ley número 265 de 2019 Cámara, 279 de 2019 Senado, por medio de la cual se reconoce a Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca, como la ciudad Señora de Colombia, se rinde público homenaje en el marco de la conmemoración de sus 450 años de fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador John Harold Suarez Vargas.

Ponente: Representante Gustavo Londoño García.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1108 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 281 de 2020.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 3 de 2019.

Anuncio: junio 9 de 2020.

8. Proyecto de ley número 400 de 2019 Cámara, 017 de 2018 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de sustentabilidad pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias para el año 2033.

Autor: Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Ponentes: Representantes *Yamil Hernando Arana Padauí, Silvio José Carrasquilla Torres, David Ricardo Racero Mayorca*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 542 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 301 de 2020 y 301 de 2020(-).

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 17 de 2019.

Anuncio: junio 9 de 2020.

9. Proyecto de ley número 316 de 2019 Cámara, 191 de 2018 Senado, por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Álvaro Uribe Vélez*, los Representantes *Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Milene Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Ponentes: Representantes *Jairo Giovany Cristancho Tarache, Ángela Patricia Sánchez Leal, Henry Correal Herrera*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 311 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 1° de 2019.

Anuncio: junio 9 de 2020.

10. Proyecto de ley número 129 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial y el fuero de protección parental, se modifican los artículos 236, 239, 240 y 241 del Código Sustantivo del Trabajo, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *José Daniel López Jiménez, Juanita María Goebertus Estrada, Gabriel Santos García, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jénifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, María Cristina Soto de Gómez*, los Senadores *Richard Alfonso Aguilar Villa, Ana María Castañeda Gómez, Fabián Castillo Suarez, Juan Luis Castro Córdoba* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Reinales, Fabián Díaz Plata, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2019 y 1111 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 13 de 2020.

Anuncio: junio 9 de 2020.

11. Proyecto de ley número 118 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla pro Universidad Nacional –Sede Caribe– Archipiélago y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Julio Cesar Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, Carlos Alberto Cuenca Chaux, José Gabriel Amar Sepúlveda, Salim Villamil Quessep, Jorge Enrique Burgos Lugo, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Erwin Arias Betancur, Gustavo Puentes Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Álvaro Henry Monedero Rivera, Harry Giovanny González García, Hernán Banguero Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Jhon Arley Murillo Benítez*.

Ponentes: Representantes *Carlos Mario Farelo Daza, José Gabriel Amar Sepúlveda, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Silvio José Carrasquilla Torres, Kelyn Johana González Duarte*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2020.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2019.

Anuncio: junio 9 de 2020.

12. Proyecto de ley número 164 de 2019 Cámara, por medio del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Silvio José Carrasquilla Torres, Víctor Manuel Ortiz Joya, Juan Diego Echavarría Sánchez, Juan Fernando Reyes Kuri* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Reinales Agudelo, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Giovany Cristancho Tarache*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 759 de 2019.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2019.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 288 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 18 de 2020.

Anuncio: junio 9 de 2020.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co

- Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

subsecretaria@camara.gov.co

- Para proposiciones de debates de control político y constancias:

subsecretaria@camara.gov.co

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Saludo especial para todos los colombianos hoy 11 de junio de 2020, con el saludo también para los colegas que hoy nos ven desde la plataforma G Suite, exactamente a todos nuestros territorios, un saludo especial, quiero decirles colegas que estamos muy contentos de por lo menos verlos aquí por la plataforma y darme cuenta de que todos están aliviados, con buena salud, por ejemplo, ese, ese semblante del doctor Buenaventura me encanta un tipo muy acorde a su Cundinamarca del alma, saludo especial para todos, señor Secretario, saludando a los colombianos, que nos ven desde el Canal Institucional y desde la aplicación YouTube, esperamos que esta tarde sea de muy buenos propósitos y sobre todo de un muy buen ánimo que así veo a todos los colegas hoy con su buen semblante.

Secretario, sírvase llamar a lista, siendo las tres de la tarde y un minuto del 11 de junio del año 2020.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes, se llama a lista para la sesión ordinaria del día jueves 11 de junio de 2020, voy a empezar, señor Presidente, un saludo especial para usted y para todos los honorables Congresistas.

Representantes presentes al llamado a lista por el Secretario General:

Acosta Infante Yenica Sugein.

Acosta Lozano Carlos Eduardo.

Aguilera Vides Modesto Enrique.

Albán Urbano Luis Alberto.

Amar Sepúlveda José Gabriel.

Angulo Viveros Milton Hugo.

Arana Padauí Yamil Hernando.

Arango Cárdenas Óscar Camilo.

Arcos Benavides Oswaldo.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo.

Arias Betancur Erwin.

Arias Falla Jéniffer Kristin.

Arroyave Rivas Fabio Fernando.

Asprilla Reyes Inti Raúl.

Ballesteros Archila Edwin Gilberto.

Banguero Andrade Hernán.

Barraza Arraut Jezmi Lizeth.

Benavides Solarte Diela Liliana.

Benedetti Martelo Jorge Enrique.

Bermúdez Garcés John Jairo.

Bermúdez Lasso Alexander Harley.

Berrio López Jhon Jairo.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.

Blanco Álvarez Germán Alcides.

Bonilla Soto Carlos Julio.

Burgos Lugo Jorge Enrique.

Caicedo Sastoque José Edilberto.

Cala Suarez Jairo Reinaldo.

Calle Aguas Andrés David.

Cárdenas Moran John Jairo.

Carrasquilla Torres Silvio José.

Carreño Castro José Vicente.

Carreño Marín Carlos Alberto.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.

Celis vergel Juan Pablo.

Chacón Camargo Alejandro Carlos.

Chica Correa Félix Alejandro.

Córdoba Manyoma Nilton.

Correa López José Luis.

Correal Herrera Henry Fernando.

Cristancho Tarache Jairo Giovany.

Cristo Correa Jairo Humberto.

Cuello Baute Alfredo Ape.

Cuenca Chaux Carlos Alberto.

Cure Corcione Karen Violette.

Daza Iguarán Juan Manuel.

Del Rio Cabarcas Alonso José.

Deluque Zuleta Alfredo Rafael.

Díaz Lozano Élbirt.

Díaz Plata Edwing Fabián.

Echavarría Sánchez Juan Diego.

Echeverry Alvarán Nicolás Alberto.

Enríquez Rosero Teresa de Jesús.

Espinal Ramírez Juan Fernando.

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo.

Farelo Daza Carlos Mario.

Fernández Núñez Ciro.

Ferro Lozano Ricardo Alfonso.

Gaitán Pulido Ángel María.

Garcés Aljure Christian Munir.

Garzón Rodríguez Hernán Humberto.

Giraldo arboleda Atilano Alonso.

Goebertus Estrada Juanita María.

Gómez Betancurt Luis Fernando.

Gómez Gallego Jorge Alberto.

Gómez Millán Adriana.

Gómez Román Edgar Alonso.

González Duarte Kelyn Johana.

González García Harry Giovanny.

Grisales Londoño Luciano.

Guida Ponce Hernando.

Hernández Casas José Elver.

Hernández Lozano Anatolio.

Herrera Rodríguez Irma Luz.
 Hoyos García John Jairo.
 Hurtado Sánchez Norma.
 Jaramillo Largo Abel David.
 Jarava Díaz Milene.
 Jay-Pang Díaz Elizabeth.
 Leal Pérez Wilmer.
 León León Buenaventura.
 Lizcano González Óscar Tulio.
 Londoño García Gustavo.
 López Jiménez José Daniel.
 López Morales Nubia
 Lorduy Maldonado Cesar Augusto.
 Lozada Polanco Jaime Felipe.
 Lozada Vargas Juan Carlos.
 Lozano de la Ossa Franklin del Cristo.
 Manzur Imbett Wadith Alberto.
 Martínez Restrepo Cesar Eugenio.
 Matiz Vargas Adriana Magali.
 Medina Arteaga Aquileo.
 Méndez Hernández Jorge.
 Miranda Peña Luvi Katherine.
 Molano Piñeros Rubén Darío.
 Monedero Rivera Álvaro Henry.
 Montes de Castro Emeterio José.
 Moreno Villamizar Christian José.
 Muñoz Cerón Faber Alberto.
 Muñoz Delgado Felipe Andrés.
 Muñoz Lopera León Fredy.
 Murillo Benítez Jhon Arley.
 Navas Talero Carlos Germán.
 Ortiz Joya Víctor Manuel.
 Ortiz Lalinde Catalina.
 Ortiz Núñez Héctor Ángel.
 Ortiz Zorro Cesar Augusto.
 Osorio Jiménez Diego Javier.
 Osorio Salgado Nidia Marcela.
 Pachón Achury Cesar Augusto.
 Padilla Orozco José Gustavo.
 Parodi Díaz Mauricio.
 Patiño Amariles Diego.
 Peinado Ramírez Julián.
 Perdomo Andrade Flora.
 Pérez Pineda Óscar Darío.
 Piedrahita Lyons Sara Elena.
 Pinedo Campo José Luis.
 Pisso Mazabuel Crisanto.
 Pizarro Rodríguez María José.
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán.
 Puentes Díaz Gustavo Hernán.
 Pulido Novoa David Ernesto.
 Quintero Cardona Esteban.
 Quintero Romero Eloy Chichi.
 Racero Mayorca David Ricardo.
 Raigoza Morales Mónica María.
 Reinales Agudelo Juan Carlos.
 Restrepo Arango Margarita María.

Restrepo Correa Ómar de Jesús.
 Reyes Kuri Juan Fernando.
 Rico Rico Néstor Leonardo.
 Rincón Vergara Nevardo Eneiro.
 Rivera Peña Juan Carlos.
 Rodríguez Contreras Jaime.
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.
 Rodríguez Rodríguez Édward David.
 Rojano Palacio Karina Estefanía.
 Rojas Lara Rodrigo Arturo.
 Roldan Avendaño John Jairo.
 Ruiz Correa Neyla.
 Salazar López José Eliecer.
 Sánchez león Óscar Hernán.
 Sánchez Montes de Oca Astrid.
 Santos García Gabriel.
 Soto de Gómez María Cristina.
 Tamayo Marulanda Jorge Eliecer.
 Toro Orjuela Mauricio Andrés.
 Triana Quintero Julio Cesar.
 Uscátegui Pastrana José Jaime.
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto.
 Valencia Infante Harold Augusto.
 Valencia Montaña Mónica Liliana.
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime.
 Vega Pérez Alejandro Alberto.
 Vélez Trujillo Juan David.
 Vergara Sierra Héctor Javier.
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.
 Villamil Quessep Salim.
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo.
 Wills Ospina Juan Carlos.
 Yepes Martínez Jaime Armando.
 Zabaraín D, Arce Armando Antonio.
 Zorro Africano Gloria Betty.
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bienvenido doctor Correal queda registrado, señor Presidente ya hay *quórum* decisorio.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, señor Secretario, voy hacer un llamado aquí, en estos momentos se cierra el chat, se cierra el chat para constancias y voy a empezar a dar la palabra por dos minutos, doctor Juan Carlos Rivera tiene el uso de la palabra con las felicitaciones al doctor Felipe Muñoz por estar en el día de su cumpleaños y al doctor Jaime Felipe Lozada por el nacimiento de su primogénito, un abrazo para él y toda la familia en este día de felicidad, doctor Juan Carlos Rivera, tiene el uso de la palabra por dos minutos, para sus constancias.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias, señor Presidente, saludo a todos mis colegas, hoy quiero dejar una constancia, es un SOS por el transporte intermunicipal, otro sector que lleva dos meses y medio en la emergencia social y económica y ha facturado pérdidas por seiscientos mil millones de pesos, más de quinientas empresas, en el mes de abril; ya se le envió una carta al presidente Duque por

parte del Consejo Superior de Tránsito, donde se le solicitaban unos temas puntuales para poder aliviar a este sector y entre ellos se hablaba de un tema de un crédito, en una línea que podría ser por Bancóldex, con el fin de aliviar a estas empresas, para poder apalancar sus gastos de funcionamiento y de personal, también se solicitaba que se suspendan temporalmente el pago del seguro contractual y extracontractual de responsabilidad contractual y extracontractual, con el fin de que, y allí se le notificara a las empresas de los seguros, para el tiempo que estuviera en la emergencia económica y no estén funcionando dichos vehículos.

Otro tema era suspender el pago de parafiscales y seguridad social por el tiempo que dure la emergencia y otro tema es que le solicitaran a los bancos y a las entidades bancarias, para que les dieran alivios en los créditos que estas empresas tenían y otro la renovación del SOAT, que se cobre solamente el 50% para estos vehículos y realmente que esto porque ellos también consideran que tienen que cubrir los gastos de los accidentes que estén asociados con el uso de motocicletas, lo hago así en una forma breve para ocupar los dos minutos que me dio, señor Presidente, estas peticiones se elevaron desde el mes de abril y hasta la fecha no se ha generado ninguna situación que alivie a este sector, un sector que es uno de los más afectados porque todavía no se han podido abrir los terminales, ni el transporte intermunicipal y además que los bancos, no les dan los alivios o no les dan los créditos por considerarlos unas empresas de alto riesgo.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Rivera, por favor, concluya, doctor Rivera, encienda su micrófono y concluya, treinta segundos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Por eso, repito, le hago un llamado al señor Presidente y a la señora Ministra, para que atiendan el clamor de este sector, que miren las propuestas que hicieron en este documento y no tengan ellos que estar agitando el trapo rojo, que ya es tan común hoy en esta situación de emergencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Rivera, tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Deluque, dos minutos.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor Presidente, para dos temas que considero importantes, uno de La Guajira y principalmente que estamos preocupados en La Guajira, porque definitivamente necesitamos tomar decisiones importantes sobre el Covid y hasta el momento la intervención temporal, el señor Gobernador pidió la devolución de la intervención temporal, pero eso no se cristaliza y hasta que no se cristalice el gobernador no puede actuar en torno a esta situación, invertir recursos porque estamos intervenidos y, en el entretanto, tampoco la intervención ha hecho nada con respecto a esta situación, yo quiero dejar esta constancia porque nos preocupa mucho en el departamento y queremos, de verdad, tener un norte claro y específico en este tema y, de verdad, que los trámites administrativos que suponga la devolución pues sean absolutamente rápidos y podamos nosotros pronto tener las competencias, nuevamente en La Guajira, para afrontar esta crisis que estamos viviendo en todas partes.

Y lo segundo, señor Presidente, es que quería preguntarle qué ha pasado con el sistema, este tema de

estarnos llamando a lista, este tema de estar cada votación, pues, haciéndola nominalmente, nos está cansando bastante tiempo y veo que en Senado han avanzado rapidísimo, con el sistema, a usted le dijeron el otro día que los técnicos se iban a demorar poco en esto, pero van pasado las semanas y no tenemos claridad sobre el tema y yo pensaría que necesitamos entre todos y con cada cabeza, pues, decirle a las personas que están encargadas del tema en específico, la empresa que se contrató para esto que, por favor, defina el tema rapidísimo, porque yo sé que estas sesiones serían mucho más ágiles, muchísimo más ágiles, si nosotros cuidáramos de hacer esas votaciones por este medio.

Mire que en Senado arrancaron después y ya van más adelante que nosotros y, de verdad, nosotros hicimos todo el andamiaje para que esto funcionara, vuelvo y digo, con usted en la cabeza, para que esto, pues, salga lo más pronto posible, así que lo quería instar simplemente a que cuenta con nuestro aval para lograr que esto se haga lo más pronto posible. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Así será, doctor Deluque, y le daremos pronta respuesta a eso, crearíamos que la próxima semana ya estaremos con todos los sistemas digitales que esto requiere, y para avanzar de la mejor manera como usted lo ha dicho, doctor Buenaventura León, tiene el uso de la palabra para su constancia.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, señor Presidente, quiero aprovechar este espacio, para dejar una constancia sobre el servicio de transporte aéreo, las aerolíneas le meten la mano al bolsillo de los colombianos, primero sea reconocer la afectación que están teniendo las aerolíneas en este momento, por no poder prestar el servicio aéreo del país, pero eso no puede ser excusa para datos arbitrarios contra los usuarios, muchos usuarios adquirieron y pagaron sus tiquetes aéreos y no se les prestó el servicio, algunos porque hubo cierre de fronteras, otros porque se suspendió el servicio con ocasión de la emergencia y a pesar de que el Gobierno nacional expidió el Decreto número 482 que permite el derecho al retracto, al desistimiento, al reembolso, estas opciones no la están brindando las aerolíneas, las aerolíneas solamente están ofreciendo lo de siempre, emisión de bonos o la reprogramación de vuelos, quién va a reprogramar vuelos en este momento, son muchos los usuarios aceptados, la devolución del dinero no la están aplicando a pesar de ser un mandato legal, por eso solicitamos desde la Plenaria de la Cámara, la intervención del Ministerio de Transporte de la Aeronáutica Civil, para que no se sigan conculcando los derechos legales de los usuarios, he radicado también esta solicitud de manera escrita, para que sea enviada a la señora Ministra de Transporte. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Buenaventura, tiene el uso de la palabra el doctor León Fredy Muñoz.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Buenas tardes, muchas gracias, señor Presidente, un gran abrazo para todos mis colegas, yo quiero dejar una constancia, señor Presidente con respecto a algo que está pasando en algunos lugares del país y son los despidos masivos injustificados y aquí quiero hacer un llamado al Ministro del Trabajo, al doctor Ángel Custodio Cabrera, si es que se están autorizando estos despidos masivos o qué es lo que está pasando, para poder que se revise a

profundidad y lo digo porque está pasando en la Terminal de Contenedores de Buenaventura, TC-Buen S.A., es una empresa de Buenaventura y están despidiendo masivamente a trabajadores, desde allí hemos recibido ya varias quejas de diferentes personas y yo creo que estas cosas no pueden pasar en este momento de la pandemia, la gente hoy necesita sobrevivir, la gente hoy necesita un salario y los están despidiendo sin ninguna razón, en una empresa que tiene buena solvencia económica.

Y segundo, señor Presidente, está pasando también en Fabricato, Fabricato una empresa de muchos años, casi cien años en el municipio de Bello, en este mes anterior despidieron, nos dicen los del Sindicato han despedido a cuatrocientos personas y entonces yo pregunto, ¿Se ha autorizado el despido de cuatrocientos personas en Fabricato?, que es una empresa también con buena solvencia económica, que ha ingresado al mundo inmobiliario, yo sí quiero llamar la atención al Ministro del Trabajo que, por favor, revise lo que está pasando en muchos lugares en estos momentos de pandemia, las familias necesitan de un sustento económico, de esto depende el sustento de miles de familias, de su trabajo, de su fuerza laboral y yo creo que es injusto que estas empresas que además tienen músculo financiero, estén despidiendo masivamente o es que el Ministro de Trabajo ha dado la autorización y si no es así, señor Presidente, por favor, revisarlo, yo creo que nosotros tenemos una responsabilidad con el país, ya que no sé, no quieren aprobar la renta básica que es una insistencia nuestra, si van a despedir la gente, pues entonces la gente tiene una necesidad, entonces ahí es donde cobra más valor la renta básica, para todos esos millones de familias, que tanto lo necesitan, vamos entonces a legislar por la renta básica, si vamos a despedir a los trabajadores. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor León Fredy, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Tulio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias, señor Presidente, un saludo para todos, quiero mostrar mi preocupación obviamente, con una sana lógica de la caída de los ingresos por menor recaudo, que va ya en veinticinco billones, que va a llegar finalmente a los cuarenta y uno, cuarenta y cinco billones, es una realidad fiscal, por supuesto, que es recurrir al endeudamiento, que es lo más preocupante a pesar del esfuerzo que hizo el Gobierno de emitir bonos por dos mil quinientos millones de dólares, la verdad es que nosotros en el Plan de Desarrollo, presupuestamos unos ingresos para la nación de este, en este año de ciento cincuenta y ocho billones, pero ahí lo más, a lo que yo quiero llegar, es la actitud tendenciosa, caprichosa, del sector financiero, nada, pero en nada, que acuden a darle la mano al país, al pueblo colombiano, miren en Uruguay el Presidente del Uruguay, dijo esta vez para los bancos cero utilidad, por Dios tomará todas las medidas, para que, para que hagan todo un esfuerzo gigantesco, heroico de que esas utilidades, que piense programar, programadas tenían, para este año, cero y se reviertan en bien de la gente y eso se ve ahora en el Fondo, en el Fondo de Pensiones.

Mire se están oponiendo a una medida que primero era, de que la gente utilizara, pudiera sacar cesantías, ahora el Gobierno piensa un decreto de trescientas cincuenta mil personas puedan pasar, Presidente continuo, se están oponiendo a ese decreto, cuando de por medio hemos venido debatiendo en el Congreso, en la Cámara, el caso de Colpensiones, cuántas gentes quiere pasarse del sector privado a Colpensiones, el Gobierno está haciendo

un decreto, lograr tras flexibilizar de pasar trescientas cincuenta mil personas y el fondo de Colpensiones, el fondo de pensiones privados se está oponiendo y eso va con qué fin, de financiar los tres billones a Colpensiones, de un hueso fiscal, perdón un hueco fiscal que tienen, señor Presidente, yo les pido a los compañeros de que seamos reiterativos en este tema de los Fondos Privados de Pensiones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lizcano, por favor, encienda su micrófono, ya está encendido y concluya.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Perdón, señor Presidente, ya termino con eso, porque lo que yo quería significarle era que él, que todos compañeros, en el Congreso centráramos nuestra discusión, en lo que está sucediendo cuando los fondos privados de pensiones, se están (...) que tiene el Gobierno de trasladar trescientos cincuenta mil personas a los fondos, tenemos (...) a Colpensiones con fin de financiar el hueco que tiene de tres billones de pesos Colpensiones, yo creo que nosotros debemos apoyar esa iniciativa del Gobierno en esa dirección. Muchas gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

A usted, doctor Óscar Tulio, tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Magali Matiz.

Intervención del honorable Representante Hernán Humberto Garzón Rodríguez:

Señor Presidente, Hernán Garzón para registrarme.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí, doctor Hernán, pero escribanos por el chat, por favor, no nos interrumpa aquí en las intervenciones a los colegas, me escribe por el chat y con eso queda registrado, damos un saludo muy especial hoy al gobernador de San Andrés y que en su departamento ya no tiene casos de Covid, saludo especial para él y para toda la gente del archipiélago de San Andrés Islas, Santa Catalina, Providencia, hasta el meridiano ochenta y dos como dice nuestro colega Jorge Méndez, saludos para ellos, felicitaciones, doctora Adriana Magali, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias señor Presidente, Presidente hoy quiero dejar una constancia por la crisis que está pasando el sector de entretenimiento y no solamente en mi ciudad, en la ciudad de Ibagué en el departamento del Tolima, sino en todo Colombia, pero hoy quiero hablar, en nombre de sectores de los hoteles que hay en la ciudad de Ibagué, donde se han perdido cuatrocientos sesenta y cuatro empleos, pero que además pasaron de tener una acción de 42.87%, a tan solo un 1.74%, dejando de percibir ingresos por más de cuatro mil quinientos millones de pesos y quiero hablar también por esos cuatro, novecientos, perdón, veinticuatro bares, restaurantes, discotecas y billares que hay en la ciudad de Ibagué, que han perdido cinco mil empleos directos y mil empleos indirectos, ventas por más de seis mil cuatrocientos millones de pesos, constituyendo aun un agravante peor y es el hecho de que no se pueda llevar a cabo la versión cuadragésimo octava del Festival Folclórico Colombiano en la ciudad de Ibagué y que lleva a que no solamente esos empleos se continúen perdiendo, sino que no se generen, en una

época, como se generaban en otros años y se dejen de recibir ingresos importantes para la ciudad.

Por eso hoy quiero hacer un llamado, muy importante, al Ministro de Salud, a la Ministra de Cultura y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, para que articuladamente entre estos tres ministerios establezcan, de manera pronta, de manera inmediata, un protocolo que permita la reapertura de estos restaurantes, de estos bares, de estos hoteles y que, sin duda alguna, se pueda solucionar esa grave crisis financiera, por la cual están pasando todos los hoteleros y los dueños de restaurantes y bares en nuestra ciudad. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Adriana Magali, tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Ortiz para su constancia.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo para todos, mi constancia va dirigida, señor Presidente, hacerle una invitación muy especial a los treinta y dos gobernadores, a los más de mil alcaldes de los diferentes municipios y esta constancia es porque de acuerdo a lo que el Banco de la República ha reportado, frente a este aislamiento y las consecuencias graves, económicas que están padeciendo nuestras regiones, pues se debe hacer un plan de choque con enfoque territorial y es decirle a estos gobernadores, a estos alcaldes, que le compren los productos a los pequeños y medianos, medianas empresas, a las empresas familiares, que producen chocolate, que producen panela, que producen azúcar, hombre hay que decirle también al Ministro de Comercio, a la Viceministra, que junto con Colombia Compra Eficiente, cuando adquieran estos productos, que requieren para la ayudas humanitarias, pues que lo hagan con enfoque diferencial, con enfoque departamental, porque es la única forma de reactivar la economía de estas familias. Es la única forma de poderle ayudar a las familias, que la inversión pública se haga en estos sectores, para poderlos ayudar, para poderlos sacar adelante, es comprarle a Santander, que Santander le compre a Santander y así cada uno de los departamentos.

Por lo consiguiente, señor Presidente, esa es la invitación, porque de lo contrario, pues, cada vez que estemos aislados, o cada vez que se tomen estas medidas para controlar el Covid, pues, es una familia, una empresa que debe cerrar. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Víctor, tiene el uso de la palabra el doctor Erasmo Zuleta.

Intervención del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Buenas tardes, querido Presidente, un saludo especial a la Mesa Directiva y a todos los colegas, en el mismo sentido de la intervención de días pasados, querido Presidente y queridos colegas, hoy les reclamo su atención en esta intervención porque nosotros como Representantes de las regiones, de nuestros departamentos, que en su gran mayoría son territorios rurales, les quiero manifestar nuevamente, mi preocupación y mi rechazo al Acuerdo número 02 de 2020 del Instituto Colombiano Agropecuario, por el cual permite que se privatizen y se tercericen las funciones del ICA en personas naturales o jurídicas, no estamos hablando de nada distinto, queridos colegas, que acabar con el ICA, despedir a miles de funcionarios del ICA y entregar estas atribuciones a los privados.

Yo me pregunto queridos compañeros, y es por eso que le quiero hacer la solicitud muy respetuosa al señor Ministro de Agricultura al doctor Rodolfo Zea, coterráneo, cordobés al igual que yo, quien conoce de las dificultades que vive el sector en nuestro departamento y en el país, que junto a la directora del ICA, nos explique el porqué de esta decisión, el porqué hacerlo de manera inconsulta con los millones de colombianos que viven del campo, de los millones de colombianos como pequeños y medianos productores, yo estoy seguro de que si le preguntamos a los productores del campo si están de acuerdo con esta decisión, al unísono los campesinos nos dirán que no, yo estoy seguro de que esta no es la noticia de que los campesinos, en su mes están esperando y también, queridos compañeros, yo creo que aquí debemos seguir pensando nosotros como Congresista en fortalecer la institucionalidad, no en seguir desmembrándola, este es el momento de que nosotros como Congreso...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Erasmo. encienda su micrófono y concluya.

Intervención del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Este es el momento queridos colegas y querido Presidente, de que nos unamos para saldar esa deuda histórica que existe con el campo colombiano y no es privatizando las instituciones, ni mucho menos el Instituto Colombiano Agropecuario, como eje fundamental del desarrollo y de la situación sanitaria del sector, yo sí le quiero pedir al señor Ministro y a la directora del ICA, que reconsideren este acuerdo y no privatizen el Instituto Colombiano Agropecuario, porque, porque cambiar la prosperidad social y el desarrollo de millones de campesinos, por las utilidades financieras de unos pocos o de los privados, que serían quienes manejarían los recursos del Instituto Colombiano Agropecuario.

Tampoco podemos aceptar, tampoco podemos aceptar algo que quizás ha pasado a pesar de todos los traspies, yo creo que buscar tercerizar el Instituto Colombiano Agropecuario, es querer aceptar la ineficiencia que, durante muchos años, ha tenido el ICA o que en otros periodos ha tenido el ICA, aquí hay que buscar la manera de ejecutar los recursos del ICA, en el año 2019, el Instituto Colombiano Agropecuario dejó de invertir un poco más de sesenta mil millones de pesos generando caos, generando traspies, generando ineficiencia del sector, aquí hay que buscar es fortalecerlo, robustecerlo, llevarlo a la Colombia rural, permitir que los campesinos a través de las plataformas virtuales, puedan acceder a esta importante institución del Estado colombiano. Gracias, querido Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Erasmo, tiene el uso de la palabra el doctor Jhon Jairo Berrio.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Berrio López:

Señor Presidente, muchas gracias, a través de este mensaje le quiero hacer llegar al Gobierno nacional, una petición muy especial, que tienen los transportadores sobre todo de las ciudades y de las áreas metropolitanas, teniendo en cuenta que se está cumpliendo con el decreto presidencial de prestar el servicio de transporte con un 35% de ocupación, esto a todas luces se está prestando a pérdidas, este servicio se está prestando a pérdidas, los transportadores estaban perdiendo plata con sus carros parqueados, ahora están perdiendo más, porque están prestando el servicio y pierden más recurso económico, dentro de los costos fijos y variables lo que más pesa es

el combustible, la solicitud que se le hace al Gobierno nacional en este caso, muy puntualmente al Ministerio de Transporte y al Ministerio de Minas, es que haya un subsidio al combustible para estos transportadores o en su defecto una tarifa diferencial o como se está proponiendo para la aeronáutica, bajar el IVA a un 5% del combustible de los aviones, en este caso, el combustible para los transportadores de servicio de pasajeros.

Igualmente, la reactivación del transporte intermunicipal de largo y mediano alcance, porque pues, este es un sector que necesita reactivarse prontamente para no seguir generando tantas pérdidas y tantas pérdidas también de puestos de empleo.

Y, por último, señor Presidente, respecto al metro de Medellín la bancada antioqueña, hace algunas semanas, envió comunicado al Gobierno nacional en el cual se le solicita muy puntualmente que esos recursos que se están destinando para el pago de la deuda no se sigan destinando allí, si no a la operación, mientras pasa la pandemia, ese es un llamado que desde el sector transporte se le hace al Gobierno nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Berrio, tiene el uso de la palabra la doctora María José Pizarro.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente disculpa es que me estaba llamando justo el Secretario Mantilla y me retiré del computador, nada mi constancia va en este, en este sentido, pues, bueno ayer estuvimos en un debate y yo creo que es un debate obligado para el país y es precisamente una renta básica de emergencia, los profesores estuvieron y están exigiendo hoy que, por favor, no se dé el reintegro a clases, también muchos padres de familia, precisamente en agosto la última semana de julio y la primera de agosto, nos dicen será el pico del contagio, según cifras del DANE, el número de hogares que están en situación de pobreza extrema y de vulnerabilidad llega a los 9,5 millones de hogares, es decir, que unos treinta millones de personas, de colombianos y de colombianas, se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad. El trabajo informal, resulta ser la única solución, frente para poder sobrevivir, para estos más de treinta millones de personas y es precisamente en ese trabajo informal, donde las personas son más vulnerables, porque no tienen acceso a las condiciones de bioseguridad y porque quedan completamente expuestos, si además de eso sus hijos y sus niñas, tienen que regresar al colegio no solamente los niños serán contagiados o serán foco de contagio, sino también los profesores que en su mayoría son adultos mayores o adultos en condición también de vulnerabilidad.

Según los organismos de Derechos Humanos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el reciente nombrado relator de las Naciones Unidas para la pobreza extrema, han resaltado la necesidad de que los Estados protejan a sus ciudadanos, el derecho a la alimentación, el derecho al trabajo, el derecho a unas garantías mínimas sociales, prestaciones sociales como la salud, a las personas más vulnerables, a los más pobres durante esta pandemia, es, digamos, una de las estrategias vitales y resalta el mismo relator de la...

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora María José, encienda su micrófono y concluya.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, pues precisamente este relator, considera que una de las estrategias, que se deberían implementar sea la renta básica, es decir, que la renta básica es una política de derechos humanos, otros países como Canadá, como Brasil, como Estados Unidos, han implementado este mecanismo y nosotros queremos invitar al Congreso de la República, a la Cámara de Representantes a que cite, cuanto antes, a debate este proyecto de ley que ya fue radicado desde el 18 de abril pasado. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora María José, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, mi constancia va en el sentido de primero a dar una mala noticia al Congreso y a los colombianos, el pasado lunes se conoció una comunicación de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia (Comfama), en la que expresa que cancela un proyecto de un parque ecoturístico, que tenía proyectado construir en el municipio de Jericó, en un sitio de una hacienda que ellos habían comprado, la hacienda La Guamo, que queda entre Jericó y Támesis y que es a la orilla del río Cauca, eso hubiera sido un enorme y bellissimo ecoparque, que hubiera atraído fuera de turismo, de recreación para los afiliados y para otras personas, pues, más desarrollo para esa zona, pero la suspensión no es por la pandemia, no es por el coronavirus, es porque la minera Anglo Gold Ashanti, radicó hace poco, el estudio de impacto ambiental, para solicitar una licencia a la ANLA, para desarrollar allí, un gran proyecto minero de cobre y oro y el estudio la, el cotejo que hizo la Caja de Compensación, con el estudio de impacto ambiental que presentó la multinacional minera, los llevó a concluir que era incompatible un ecoparque turístico, con una, con una mina en explotación minera de esa magnitud, el hueco que van a dejar, ustedes no se imaginan lo render, que la misma compañía minera ha presentado del enorme hueco, dicen que va a ser el Chiribiquete paisa, hágame el favor, el Chiribiquete es una formación natural, ellos van a hacer un hueco del tamaño del Chiribiquete, pero por efecto del hundimiento de la tierra por la mina y van a depositar los, los materiales sobrantes en la orilla del río Cauca, en unos pozos enormes que van a contaminar no solo el río Cauca, sino todo el sector.

Hay una gran oposición de las autoridades locales, de la, de los campesinos y de las movimientos cívicos y ambientales a este proyecto minero y, yo quiero dejar esta constancia, para pedirle a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdone, encienda su micrófono y concluya.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Para concluir, en pedirle a la ANLA que tenga en cuenta seis estudios, seis estudios, que hizo Comfama, que tienen que ver con el efecto perverso que esa gran explotación minera va a tener sobre el territorio de Jericó y de Támesis y de Fredonia, porque también va estar afectado Fredonia, que esos estudios no los tire a la basura y que los tenga en cuenta, en el momento de tomar la decisión sobre la licencia y que haga las audiencias presenciales, que ni se le ocurra hacer audiencias virtuales, con personas que son campesinas que no

tienen posibilidades de participar en ellas. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Racero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorga:

Presidente, muchas gracias, muy buenas tardes colegas, iba a hacer esta constancia para sumarme las voces de los padres de familia, que le piden hoy al presidente Duque, de la necesidad de no volver a retornar a las clases presenciales en los diferentes colegios especialmente por la inviabilidad que tiene, que tenemos en este momento como país, de poder soportar en materia de salud, un posible contagio masivo del coronavirus una vez sea abierta la economía del país, pero debo decir, señor Presidente, que hay algo que me tiene absolutamente preocupado, hace menos de una hora que se dio a conocer a la opinión pública, una realidad, un hecho que había estado oculto desde 1997, donde en ese entonces, la hoy vicepresidenta de la República de nuestro país, Marta Lucía Ramírez pagó una fianza por ciento cincuenta mil dólares, para poder liberar a su hermano, el señor Bernardo García Blanco, de una cárcel, de la cárcel en Estados Unidos, en Miami ya que había sido preso, había sido juzgado y preso por tráfico de heroína y me preocupa, Presidente, porque dada también la relación que no ha podido explicar la vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, de los negocios de su familia con el señor Guillermo León Acevedo, narcotraficante conocido como Memo Fantasma y que hoy se puede sumar las declaraciones del ñeño Hernández, testaferro del narcotraficante Marquito Figueroa, que involucra directamente la campaña del hoy Presidente Iván Duque, podemos estar hablando de una retoma de la mafia del Estado, a esos tiempos oscuros de la narcocracia y yo sí exijo, señor Presidente, como Representante a la Cámara, que la vicepresidenta Marta Lucía Ramírez le dé una explicación al país.

Estoy absolutamente preocupado y a este Congreso le debería causar preocupación, estas noticias no pueden pasar de agaché en nuestro país y se están sumando, se están sumando varios elementos, yo sí pido, señor Presidente que, desde este Congreso, deberíamos hacer un llamado al ejecutivo, un llamado al ejecutivo, para que la señora Vicepresidenta explique esos, esos, esos sucesos realizados acometidos, hace más de veinte años casi, veinte años, dónde...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Racero, doctor Racero, encienda su micrófono y concluya por favor.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorga:

Gracias Presidente, mire la relación de la familia de la señora Martha Lucía Ramírez, con tráfico de drogas y si amerita una explicación, esto no puede pasar de agache, es que eso fue hace mucho tiempo no y que si es el hermano, ella tiene que explicar, porque ella es la primera mandataria de este país, es la primera mandataria y por eso nos preocupa, porque yo sé muy bien que hay muchos, que aprovechando el coronavirus, quieren pasar de agaché otras noticias, que la ñeño política pase al olvido, que, que llegue a ese cementerio de la impunidad que estamos acostumbrados los colombianos, pues nosotros le seguiremos pidiendo explicaciones al ejecutivo, al Presidente, a la Vicepresidenta, a quienes participaron en esa campaña, porque podemos estar en otro momento de la narcocracia en nuestro país y este Congreso no se puede prestar para legitimar, ni acompañar cualquier práctica

que genere al techo de duda, de duda sobre el ejecutivo y sobre quienes mandatan este, este país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Racero, doctor Juan David Vélez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Presidente muchas gracias, quiero dejar esta constancia pensando en la reactivación del país, ya que nos estamos quedando, por supuesto, a la expectativa de lo que pase en los próximos días y meses, yo sí considero que la reactivación del país tiene que también pensar en la interconectividad aérea que se requiere, para poder sacar adelante muchos de los temas de empresas, de negocios que Colombia tiene que empezar a avanzar, porque hemos estado en la disyuntiva entre trabajar o cuidar nuestra salud y yo creo que hay que pasar a, nos tenemos que cuidar, pero trabajando y es por eso que le hago un llamado muy respetuoso el Gobierno nacional, para que avance rápidamente en los protocolos de bioseguridad, tanto en los aeropuertos, como en las aeronaves, generando unos protocolos definidos que sé, que el Ministerio de Transporte ha trabajado arduamente, con Migración Colombia con, incluso con, algunas ciudades donde hay aeropuertos, pero sabemos que el Ministerio de Salud, ha estado totalmente estático y escéptico a poder ir avanzando en la reactivación aérea, esto no es solo necesario para el desarrollo económico del país, sino también para poder ayudar a las aerolíneas, porque las aerolíneas de Colombia hay que ayudarlas, esto es necesario pensar en los préstamos que están solicitando, verle la forma de cómo se les puede ayudar, porque la quiebra de las aerolíneas en Colombia, solamente nos va a traer dificultades, para poder reactivar la economía nacional.

Y, por supuesto, el otro plan de trabajo es la reactivación, ojalá, ojalá el primero de julio en los vuelos nacionales y progresivamente ir avanzando para los vuelos internacionales a partir del quince de julio, yo creo que, siguiendo ejemplos como los Estados Unidos, como en Europa, Chile, Perú, Argentina donde ya se están reactivando todos los procesos de interconectividad aérea, Colombia no se puede quedar atrás, creo que, e insisto en que nosotros tenemos que seguir cuidando nuestra salud trabajando. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Vélez, doctor Wilmer Leal.

Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias, un cordial saludo a usted, Presidente, a la Mesa Directiva, agradecerle nuevamente por su trabajo y disposición desde allá, el recinto del Congreso, a mis colegas un cordial saludo. Presidente, quiero dejar una constancia en dos sentidos sobre temas, que le preocupan profundamente al departamento de Boyacá y, por supuesto, a la nación y al país, la primera, señor Presidente, tiene que ver con la difícil situación que muchos carroceros y en especial quienes hacen carrocería y metalmecánica de nuestro país, ubicados en Boyacá, pues, se ven en una difícil situación, gracias a un decreto que exime de IVA a la importación de este tipo de vehículos y carrocerías, para el transporte de carga y de personal.

Por lo cual yo quiero pedirle al Gobierno nacional que revalúe la decisión y que no afecte la producción nacional, que los pongamos a competir en las mismas garantías, que

por sobre todo le demos garantías a la industria nacional, industria gravemente golpeada, no solo por el virus, sino además por las condiciones económicas que vivimos.

Y la segunda, señor Presidente, es un grave problema que está pasando con la educación superior en el departamento, específicamente, con la Universidad de Boyacá, en las últimas dos semanas, hemos visto como profesores, estudiantes y trabajadores vienen denunciando por redes y a nuestro correo, presuntas irregularidades que se están cometiendo, nosotros ya oficiamos al Ministerio de Educación, pero hoy quiero hacerle un llamado público, a la ministra María Victoria y al ministro Ángel Custodio Cabrera, para que revisen la situación que está pasando con profesores, trabajadores y estudiantes de esta universidad, que en bien, quienes vienen siendo afectados, no solo porque les piden que se descuenten el sueldo, sino además por los costos de las matrículas, pero además porque incluso están reteniendo cartones de grado de muchos de sus estudiantes, señor Presidente y colegas la educación no es un negocio.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Concluya doctor Leal.

Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Gracias Presidente, termino diciendo, la educación no es un negocio, la educación es un servicio público y tiene que ser un servicio de calidad, no más afectación a las familias, de los docentes que han despedido y a los que tienen en grave crisis su trabajo este año, y no más afectación a los miles de estudiantes, que están en las calles hoy pidiéndole a la universidad garantías, para educarse. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Jairo Cala.

Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suarez:

Muchas gracias, señor Presidente, en el día de hoy nosotros queremos dejar la constancia, en el marco de la grave situación que está viviendo el país y sobre todo los colombianos de la Colombia rural, de la Colombia más apartada, en una contradicción que se presenta en este mes se conmemoró el día internacional del ambiente, el día de los océanos en el país y en el marco de esta conmemoración, creemos nosotros que es bien importante felicitar a todas las organizaciones, personas que se han vinculado a la defensa del medio ambiente y a la defensa de la vida, pero queremos denunciar la manera, como desde el Gobierno nacional, se ha venido agrediendo a los colombianos de esa Colombia profunda, a través del no cumplimiento del cuarto punto de la sustitución voluntaria y concertada de los cultivos de uso ilícito, donde más de ciento sesenta y cuatro mil refirmaron los pactos de sustitución y hoy el alivio, que en el marco de la pandemia lleva el Gobierno nacional, es la puesta en marcha de los planes de erradicación forzada, que han dejado varios muertos, entre ellos dos, en la región del Catatumbo y la amenaza a amplios territorios del país.

Es demasiado grave porque hoy que se habla de que los campesinos, son los héroes en segunda línea del combate a esta pandemia, desde este Gobierno, no se brinden las garantías, para que se eleve un alivio a su situación económica, a su situación laboral y que se les brinde la posibilidad de hacer ese tránsito a las economías legales y que puedan aportar, de manera más efectiva, a la solución de los muchos problemas que padece el país.

Y, por último, señor Presidente, ojalá que las medidas que anunció el Gobierno de compras y de ventas a precio justo se haga efectiva y pueda llegar a todos los territorios del país, donde la especulación, también está matando a la gente. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tiene el uso de la palabra el doctor Cesar Augusto Zorro.

Intervención del honorable Representante Cesar Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias Presidente, señor Presidente, quiero dejar como constancia en esta sesión, mi absoluto rechazo a los atropellos que se vienen ejecutando por parte de varias instituciones prestadoras de salud contra el talento humano a su servicio, al decidir sin ningún tipo de consideración el despido y terminación de los contratos laborales a nuestros médicos y demás trabajadores de la salud e imponiendo un estado de zozobra y amenaza permanente contra el personal de la salud, que en esta pandemia se atreven a solicitar protocolos, elementos permanentes de bioseguridad con calidad, como también contra, contra quienes reclaman el no desmejoramiento de sus condiciones laborales, quiero denunciar de manera precisa un caso en Casanare, en mi departamento, por cuenta de la empresa Lacor Yopal IPS SAS, quienes en la actualidad están persiguiendo a los médicos generales por reclamar la entrega, continua y con calidad, de sus elementos de bioseguridad y por reclamar el no descenso de sus asignaciones salariales, es muy injusto que por el simple hecho de hacer cumplir sus derechos, esta IPS, insinúe de manera arbitraria que quienes no estén conformes, podrán pasar sus cartas de renuncia. Esta no es la forma, este no es el trato que se le debe dar a quienes el Gobierno y este Congreso llamamos héroes a quienes enfrentan hoy, con valentía, una guerra invisible contra esta terrible pandemia, Colombia espera un trato digno para su personal de la salud.

Respetados compañeros esta desafortunada y reprochable situación que atenta contra el talento humano de la salud, se viene reiterando indebidamente en todo el país, por parte de las IPS, debemos salir en su defensa y protegerlos de los atropellos, de las instituciones prestadoras de salud, hoy quiero pedir la urgente y estricta intervención de la Superintendencia Nacional de Salud, de los Ministerios de Salud y de Trabajo, para el caso preciso sucedido en mi departamento a través de Lacor Yopal IPS SAS.

Para finalizar, honorables Representantes, quiero invitarlos a brindar un decidido respaldo al Proyecto de ley tres cincuenta y siete del 2020 Cámara, que es apoyado por Representantes y Senadores de todas las bancadas, que busca dignificar el talento humano, que en la actualidad, su inmensa mayoría, son objeto de una explotación oprobiosa, indiscriminada e indigna con ocasión a las famosas ordenes de prestación de servicios personales que en realidad violan los principios y derechos constitucionales, que protegen toda forma de trabajo humano, especialmente el de igualdad en la protección y el trato para los trabajadores.

Este proyecto de ley fue formulado con el acompañamiento de más de cuarenta organizaciones de la salud en Colombia, recoge el sentir y el reclamo de los trabajadores al servicio de la salud en nuestro país, eliminar las EPS, es garantía de estabilidad y dignidad laboral, apreciados Congresistas, está es la mejor manera

de homenajear a quienes están arriesgando su vida por salvar la nuestra, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Zorro, tiene el uso de la palabra el doctor José Eliecer Salazar.

Intervención del honorable Representante José Eliecer Salazar López:

Gracias, mi querido Presidente, Presidente los departamentos de El Cesar y La Guajira, son departamentos hermanos, el año pasado una gestión conjunta con mi amigo Alfredo Deluque, logramos que Invías priorizará el arreglo de la carretera La Paz - Fonseca, muy deteriorada, muy acabada y nosotros tenemos un contacto directo con La Guajira a todo el sur de Barranca, Guajira, hasta Valledupar, desde el Cerrejón inclusive y hoy no hay como circular, pero lo que es peor, esa vía se contrató, arrancaron los trabajos en el mes de enero, los suspendieron en el mes de marzo por la pandemia, nos llama la atención que, a estas alturas, han arrancado todas las obras en el país, menos esa y esa carretera nos ha dejado muchos muertos, muchos accidentes por esquivar los huecos, por esquivar el deterioro en el que está, así que desde aquí queremos hacer un llamado vehemente al director de Invías a que, por favor, le exija a ese contratista, que rápidamente retome el trabajo que llevan un 10%, falta un 90% del mantenimiento de la vía La Paz - río Pereira, río Pereira - Fonseca. Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Salazar, muchas gracias, doctor Germán Navas, tiene el uso de la palabra, doctor Navas me escucha, doctor Salazar cierre su micrófono gracias, doctor Navas me escucha, mientras se prepara el doctor Navas, doctor Gustavo Puentes.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente, yo quiero reiterar lo dicho por mi compañero y coterráneo el doctor Wilmer Leal, frente a la actitud que tienen, en la actualidad, las directivas de la Universidad Uniboyacá, yo no entiendo la razón por la cual de manera beligerante y grotesca han venido cometiendo hechos que son a toda, a toda luz ilegales, logramos mediante una acción conjunta, entre los directivos de los estudiantes, de los mismos profesores, del acompañamiento de algunos líderes políticos del departamento, que la universidad y sus directivas entendieran que era necesario reajustar y bajar con ello, los precios de las matrículas viendo la situación actual que se vive en el país, cerca del 20% del valor de estas matrículas fue rebajado, pero ahora de manera injusta quiere que esa rebaja sea trasladada a una disminución en el valor de los salarios tanto de profesores, como de personal administrativo, siendo atropellantes en la actitud que están asumiendo, enviando formatos de cartas que deben firmar los profesores y los administrativos, para que de manera voluntaria supuestamente, le permitan y autoricen a las directivas de la universidad, descontar esos valores.

Yo creo que eso no es justo, eso no tiene ninguna condición de justicia y por eso también al igual que lo hace el doctor Leal, yo hago un llamado a la señora Ministra de Educación, debe actuar de manera inmediata, son muchas las quejas que han presentado los estudiantes, que han presentado los profesores y los empleados administrativos de la universidad y que nosotros hemos acompañado, a nosotros en el anterior debate de control político hace unas semanas que tuvimos, en esta plenaria

y donde le dijimos a la Ministra, de los atropellos, de las injusticias, de los costos indebidos, que esta universidad está haciendo contra los estudiantes, debe haber una investigación exhaustiva, no entendemos porque a estas...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Gustavo, encienda su micrófono y concluya.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

No entendemos porque razón decía, la, el Ministerio de Educación no ha actuado de manera diligente, ni ha llevado a cabo una investigación que determine por qué razón se atropella de la manera como lo hacen en esta universidad, en Boyacá que es la cuna de la formación universitaria, donde se brinda educación a todo el país, también exigimos y queremos que haya el respeto necesario, para que los estudiantes que se forman en esta noble tierra, puedan encontrar como respuesta satisfactoria de las directivas de las universidades privadas y públicas un trato justo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Gustavo, doctor Germán Navas Talero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Excúseme la demora tenía problemas de instalación, discúlpeme, Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

No, doctor Navas, usted es el que manda, no se preocupe.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

El no haber estudiado nunca sistemas me impide manejar esto con la facilidad de ustedes, yo quiero referirme un poco, primero comparto exactamente la preocupación, del doctor David Racero sobre la situación de la señora Vicepresidenta de la República y sus manejos familiares en el asunto del narcotráfico y de lo que está dando cuenta en estos momentos los medios de comunicación a través de Twitter, etc., eso es preocupante, porque eso llega a todas partes, si cuando después nos digan que hasta vicepresidente narcotraficante tenemos no podemos disculparnos.

Y también bastante preocupado, bastante preocupado por la falta de preparación jurídica y la ineptitud del Ministro de Defensa en la noche de ayer en el debate, fue muy pobre su intervención yo tuve que retrotraerme a mil novecientos, cuando perdimos Panamá, me imagino que este era el mismo sanedrín que acompañaba a Marroquín cuando escribía *La Perrilla* y entregaba a Panamá, porque ustedes tienen que recordar que jamás de los jamases los gringos invadieron Panamá, el Presidente de ese entonces un ilustre conservador, Marroquín fue el que los llamó, los llamó para que, para que le ayudaran a solucionar un problema que tenía con los liberales, en la culminación de la Guerra de los Mil Días, esos juegos son peligrosos, son peligrosos, señores, "I took Panamá" no fue cierto, nunca "I took Panamá", Colombia los llamó y dijo vengan para acá, así, como en mil ochocientos noventa y pico el señor Mariano Ospina Rodríguez pidió anexar Colombia a los Estados Unidos, ese es el criterio patriótico con el cual manejan nuestros gobernantes el país, a mí me asusta este antecedente y los otros, porque fácilmente el día de

mañana entregan cualquier cosa a cambio de una visa en los Estados Unidos. Gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Navas, señor Secretario sírvase leer el orden del día, hay una proposición de un homenaje la vamos a someter, señor Secretario de por abierta la sesión por favor, siendo las cuatro de la tarde y cuarenta minutos, cuatro y treinta y ocho minutos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha abierto la sesión oficialmente, siendo las cuatro y treinta y ocho minutos, por parte de la Presidencia, el orden del día dice lo siguiente.

Orden del día para la sesión ordinaria del día jueves once de junio de 2020.

Existe una proposición, señor Presidente, para darle unas facultades a unas comisiones en el receso dice lo siguiente.

Facúltese a las comisiones de Investigación y acusaciones, así como la legal de acreditación, para que puedan ejercer sus funciones el receso del veinte de junio al veinte de julio de 2020.

Firma: Carlos Cuenca Chau, Representante a la Cámara.

Han sido leído señor Presidente el orden del día, con la proposición.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muy rápidamente, señor Secretario, para informales a los colegas que esta proposición, la quiero someter, para que no haya problema con la elección de las Mesas Directivas del próximo 20 de julio, entonces es simplemente es, es algo que nos beneficia absolutamente a todos, por eso la ponemos en consideración con el orden del día, en consideración la proposición leída con el orden del día leído, se abre su discusión, anuncio que va acerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, el orden del día con la proposición leída.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, hay una proposición por parte del doctor Inti Asprilla, por favor léala y la sometemos.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, buenas tardes para todos, dice así la proposición.

Proposición

Condecoración al patrullero Ángel Zúñiga Valencia, la bancada alternativa del Congreso de la República solicita respetuosamente a las plenarias de Senado y Cámara de Representantes la condecoración en el grado que corresponda al patrullero Ángel Zúñiga Valencia, quien en un acto de humanidad y una actitud ejemplar ante puso los derechos fundamentales, del pueblo que juro defender al cumplimiento de una orden injusta por parte de sus superiores, poniendo en riesgo su propia investidura, este patrullero se negó valerosamente a realizar un procedimiento que vulneraba los derechos de los más débiles y decidió no participar en el desalojo de varias familias campesinas, en el sector de la vigía corregimiento de Pance, zona rural de Cali.

Adicionalmente, el patrullero Zúñiga ejerció su derecho a la objeción de conciencia, denunció la gravedad de estas actuaciones y llamo la atención sobre la injusticia que implicaba dicho desalojo en el marco de la emergencia sanitaria, comprendiendo las difíciles situaciones a las que tendrán que enfrentarse las familias que fueron desalojadas.

Llena de esperanza a este país ver a un funcionario público ponerse del lado de los más vulnerables, la actitud de este patrullero, personifica el deber ser del Estado Social de Derecho y evidencia la enorme distancia que el gobierno y las altas esferas del poder en este país han tomado frente a sus obligaciones constitucionales.

El artículo segundo de la Constitución Política de Colombia, establece que las autoridades están instituidas para proteger la vida, honra y bienes de todos los colombianos y esto fue precisamente lo que hizo el patrullero Zúñiga el día de hoy, pero para cumplir con su deber tuvo que asumir un riesgo adicional consistente, un riesgo adicional consistente en dejar de cumplir una orden emitida por sus superiores, quienes claramente no están dispuestos a ejercer su cargo en cumplimiento de la Constitución, sino al servicio de los más poderosos.

Es por esto que solicitamos que se reconozca este valeroso y este acto valeroso y se le otorgue al patrullero Ángel Zúñiga Valencia, un reconocimiento, para que su actitud sirva como ejemplo para aquellos funcionarios que no dedican su esfuerzo a la defensa de los derechos humanos, pese a que están, a que esta es su obligación principal.

Adicionalmente solicitamos a las dos Corporaciones que se dirija comunicación al Director General de la Policía Nacional, para que no se tomen represalias en contra de este valiente funcionario y se respete su ejercicio legítimo a la objeción de conciencia.

Firman la proposición los Representantes:

María José Pizarro Rodríguez, Luvi Katherine Miranda Peña, David Ricardo Racero Mayorca, León Freddy Muñoz Lopera, César Augusto Pachón Achury, Abel David Jaramillo Largo, Mauricio Toro Orjuela, Luis Alberto Albán Urbano, Juanita Goebertus, Carlos Carreño Marín, Wilmer Leal, Jairo Cala, Neyla Ruiz, Ómar de Jesús Restrepo, Carlos Germán Navas Talero, Jorge Gómez, Ángela, bueno, Fabián Díaz Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Gustavo Bolívar Moreno, Wilson Neber Arias Castillo, Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Enrique Robledo, Aída Avella Esquivel, Griselda Lobo Silva, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Luis Iván Marulanda Gómez, Luis Iván Marulanda Gómez, Gustavo Petro Urrego, Feliciano Valencia, Jorge Eduardo Londoño, Jesús Alberto Castilla, Julián Gallo, Victoria Sandino y Pablo Catatumbo.

También firma la proposición el Representante *Inti Asprilla*. Señor Presidente ha sido leída la proposición.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente la palabra, Presidente tiene el micrófono cerrado.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Édward, doctor Édward, doctor Édward usted y el doctor me pide la palabra el doctor, usted y doctor Buenaventura, me imagino que va hablar también el doctor Inti, doctor Édward utilice usted, haga el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente yo, yo valoro lo que hizo este patrullero y más descubriendo los antecedentes donde presuntamente no se guardaron algunos elementos administrativos y por eso le he pedido a la Procuraduría General de la Nación, que investigue al Alcalde Jorge Iván Ospina y a su administración, porque, pues en estos momentos de pandemia estar desalojando ciudadanos es un tema muy complejo y valoro lo que quieren hacer algunos, pero no valoro el contenido, aquí no podemos venir hacer politiquería con una proposición que si el loable no tiene por qué sacudir a toda una institución, porque de cuando acá estamos diciendo entonces que este muchacho cumple con los, con los preceptos legales y constitucionales como hoy se lo destaque en un programa de opinión y le he pedido al Presidente que revise el tema, porque me parece injusto que lo sancionen, porque me parece que obro dentro del marco legal y constitucional que nosotros defendemos. Pero no tiene la culpa la institución, hay que investigar, hay que profundizar, yo seré uno de los defensores de este joven, que fue un ángel para esta comunidad y pediré rotundamente que se sancione aquellos funcionario de la administración, del Alcalde Ospina, que efectivamente dieron la orden de desocupar o de atacar a estos indefensos ciudadanos, pero no tiene Presidente presentación que en esta proposición se maltrate a una institución, que nos cuida, que nos protege y que queremos en todo momento que es la Policía Nacional.

Así que yo les pido compañeros que modifiquen la proposición, si ustedes quieren condecorar a este, a este joven valeroso, pero no vengán a echarle el agua sucia a la institución, échensela al Alcalde del Partido Verde, a él, échensela.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Una réplica, un minuto doctora María José.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, no sé si ya me escuchan bien, pues bueno Édward y colegas, yo no básicamente no entiendo, porque cada vez que nosotros tenemos una iniciativa, pues resulta que es politiquería, no, no es politiquería, es porque estamos absolutamente convencidos, de que este patrullero merece nuestro respaldo y, es más, le invitamos, invitamos a todos los colegas ojalá fuese una condecoración de todo el Congreso de la República, les invitamos a todos a que suscriban con nosotros esta proposición y que sea una iniciativa, conjunta para que, para que en su criterio no sea politiquera, pero no porque nazca de nuestro seno, lo convierte esto inmediatamente en politiquero, obviamente que hay que rechazar las actuaciones de cualquier funcionario que actué de esta manera en el marco de una pandemia, sea del partido que sea, pero aquí no se trata de echarle agua sucia al alcalde o de echarle agua sucia a la policía, sino precisamente de digamos, de, de hacerle un homenaje, entregarle un condecoración al patrullero Ángel Zúñiga que entre otras actuó, actuó de manera coherente y merece todo nuestro respaldo, no solo de la bancada alternativa, de todos los Congresistas de República, porque actuó velando por los derechos de la ciudadanía y ese es, la misión y ese es el deber ser de la Policía Nacional.

Entonces pues digamos, no, no entiendo su réplica y no entiendo su, su, su digamos su comentario estimado Édward, lo que pido es que actuemos en coherencia y le entreguemos al patrullero, sin mayores argumentaciones o mayores discusiones, más bien al interior de la Cámara

de Representantes, esa condecoración que se merece. Moción, moción.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Moción de orden doctor Navas,

Intervención del honorable Representante Óscar Germán Navas Talero:

el señor Presidente sabe cómo yo lo sé, que este tipo de distinciones, los otorga la mesa con base en las disposiciones que regulan la orden de la democracia, todos ustedes han pedido algún día una condecoración y eso no se somete jamás a la Plenaria, existe un grupo de que esta de Presidente de la Cámara y otros, que son los que otorgan ese tipo de menciones, nosotros nunca lo hemos hecho así, de manera que, es de la autonomía de ustedes someterlo, allá a los que otorgan la orden la democracia y concedérsela a este muchacho, como se la hemos concedido a tanta gente y no hagamos de esto una discusión donde no se justifica, es autónomo, la mesa, para otorgar y el señor, el doctor Mantilla, sabe muy bien cómo se tramita una Orden de la Democracia, nunca, nunca, se lleva a una Plenaria, en la Plenaria se le entrega la distinción, no más, gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Navas y muchas gracias por ese comentario tan acertado, muy afortunado, en este, en este orden de ideas, por favor no me abran el micrófono, en este orden de ideas, le solicito al doctor Inti que si dejamos esa proposición como constancia ya que como dice el doctor Navas no es de someterse, yo simplemente puedo tomar la decisión, de que con una petición de ustedes la podamos otorgar sin ningún problema.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Y condecorémoslo, pero no bajo esa proposición.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Claro, si por favor doctor Édward que estoy hablando soy yo, doctor Inti por favor lo quiero escuchar, para, para que a bien usted tenga, el hecho de que la retiremos, la proposición y sigamos con el orden del día y aquí hacemos el homenaje que tengamos que hacer sin ningún problema.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, pido excusa he tenido muy mala conexión hoy, no, yo básicamente quiero decir lo siguiente, estamos proponiendo un alto reconocimiento por parte del Congreso de la República, a un patrullero que actuó valientemente, que aplico el derecho constitucional, que es un héroe para la inmensa mayoría de los colombianos, yo creo que acá estamos proponiendo un acto político, miren nosotros, tuvimos la iniciativa de hacerlo, no tenemos ningún, absolutamente ningún problema, ningún problema, que la proposición quede suscrita por todos, es cierto que normalmente yo lo sé por haber hecho parte de la Mesa Directiva, las condecoraciones no se someten a consideración, pero a mí se me hace que sería un buen acto que todos, suscribamos la proposición y la votemos en consecuencia, es simplemente un acto de respaldo desde la Cámara de Representantes, a una persona que actuó correctamente, creo que se equivoca demasiado Édward, y eso se lo digo con el respeto que le tengo a él, por ser una de las personas demócratas del Centro Democrático, dentro del Centro Democrático, de querer adjudicarle un acto politiquero, yo a él lo escuche hoy hablando entre

otras con un amigo mío, el abogado Augusto Campo, defendiendo al patrullero y si él quiere suscribir la proposición, y el resto de colegas quieren suscribir la proposición inmediatamente así se hará.

Entonces ya, no entiendo porque no podemos hacer una votación unánime y una suscripción unánime por parte del Congreso de la República, como ya lo hemos, ya lo hemos hecho en anteriores ocasiones. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Inti con cariño y respeto lo que voy a decir, si es por la Mesa Directiva, sepa que cuenta conmigo y haremos el reconocimiento, pero el trámite hay que hacerlo ante la oficina de protocolo con su debido sustento y, yo lo firmaré y esta mesa lo firmará y los haremos a nombre de todos, pero no puedo poner la proposición en consideración, porque no procede, como lo acaba de decir el doctor Navas. Así que Secretario por favor continuemos con el orden del día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto del orden del día. Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley Número, Doscientos cincuenta y nueve de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del Cáncer de Mama y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente, en la pasada sesión cuando se presentó este proyecto, existía entonces, estaba en la votación del informe de ponencia, en su proposición final se le pedía a la Plenaria, se le recomendaba mejor a la Plenaria que se le diera segundo debate firmada por *Jairo Cristancho Tarache, Norma Hurtado y Ángela Sánchez*, hay que reconocer que Jairo Cristancho es el autor de este proyecto.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce:

Secretario perdone es que yo le había pedido la palabra.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Zabaraín, Secretario Zabaraín, yo quiero que me escuchen primero y el que vaya hablar.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce:

No había podido entrar Secretario para que me registre, me hace el favor.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A que el doctor, que registre al doctor, pero por favor en el chat, doctor Zabaraín, en el chat, escriba, escriba en chat, colegas vea este proyecto tuvo una discusión ya, el informe de ponencia de más de cuatro horas, luego nombramos una subcomisión, esa subcomisión hoy nos va a traer una proposición sustitutiva, que es la que vamos a poner en consideración después de escucharlos, lo que voy a someter, inicialmente son cuatro impedimentos que llegaron, que hay que hacerlos de manera nominal, luego voto el informe de ponencia, porque ya tuvo la discusión y luego si escuchamos a la, a la, la proposición sustitutiva y damos el debate con la proposición sustitutiva que nos traen hoy aquí esa subcomisión, entonces en ese orden de ideas Secretario, es, son tres impedimentos y una constancias del doctor Celis, por favor pongámoslas en consideración y vamos, lean la constancia del doctor

Celis, lean los tres impedimentos y los ponemos en consideración. Raúl, por favor, leerlas.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, la constancia dice así:

El suscrito Representante a la Cámara deja constancia, sobre existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación, realmente es un impedimento del proyecto de Ley número, doscientos cincuenta y nueve de 2019 Cámara, teniendo en cuenta que por sus actividades económicas y las de su familia, hasta cuarto grado de consanguinidad, pueden presentar conflicto de intereses y puede verse beneficiado. Firma Juan Pablo Celis.

Otro impedimento de David Ernesto Pulido Novoa, que se declara impedido, ya que tiene familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, que ejercen profesiones de la salud a lo que este proyecto de ley hace referencia.

Se declara impedido el Representante Yamil Hernando Arana Padaui, toda vez que sus familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas, relacionadas con la salud, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses, al momento de discutir o aprobar el presente proyecto.

Igualmente, el representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, se declara impedido por tener familiares hasta el tercer grado de consanguinidad, con participación en instituciones prestadoras de salud, han sido leídos los cuatro impedimentos señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tres impedimentos y una constancia doctor Raúl, en consideración los tres impedimentos leídos dejando constancias.

Intervención del honorable Representante Cesar Augusto Ortiz Zorro:

Presidente yo también tengo una constancia, la radique, Cesar Ortiz Zorro.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Ortiz escriba en el chat por favor no me interrumpen cuando estoy hablando, porque ya las leemos.

Intervención del honorable Representante Cesar Augusto Ortiz Zorro:

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración los tres impedimentos leídos, se abre su discusión, dejando claridad de que los Representantes que se están declarando impedidos se retiran de la plataforma, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se llama a lista para los impedimentos.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Carlos Cuenca vota No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si votan sí se aceptan los mismos, sino se rechazan y pueden intervenir los señores Representantes:

Carlos Cuenca vota No.

Yenica Acosta vota No.

Acosta Carlos vota No.

Doy disculpas que no vamos a dar sino el primer apellido, salvo los que tengan apellidos parecidos o similares, homólogos.

Albán vota Sí.

Angulo vota No.

Arcos vota No.

Ardila vota No.

Arango vota No.

Arias Erwin vota No.

Jennifer Arias vota No.

Inti vota No.

Ballesteros vota No.

Banguero vota Sí.

Barraza vota No.

Liliana Benavides vota No.

Bermúdez John Jairo vota No.

Bermúdez Alexander vota No.

Berrio vota No.

Betancourt vota No.

Blanco vota No.

Bonilla vota No.

Caicedo vota No.

Cabrales vota No.

Burgos vota No.

Cala vota Sí.

Calle vota No.

Cárdenas vota No.

Carrasquilla vota No.

Carreño Vicente vota No.

Carreño Carlos Sí.

Benedetti vota No.

Chacón vota No.

Félix Chica vota No.

Córdoba vota No.

Correal vota No.

Cristancho vota No.

Wilmer Carrillo vota No, es que tengo fallas de conectividad.

Carrillo vota No.

Cristo vota No.

Cuenca vota No.

Cure vota No.

Daza vota No.

Del Rio vota No.

Deluque vota No.

Señor Secretario perdone que lo interrumpa Modesto Aguilera vota No.

Élbert Díaz vota No.

Fabián Díaz vota Sí.

Echavarría vota No.

Echeverry vota No.

Espinal vota No.

Estupiñán vota No.

Enríquez vota No.

Farelo vota No.

Ciro Fernández vota No.

Ferro vota No.

Gaitán vota No.

Christian Garcés vota No.

Garzón vota No.

Goebertus vota Sí.

Ape cuello vota No.

Luis Fernando Gómez vota No.

Gómez Jorge No.

Adriana Gómez vota No.

Vota No Gómez Edgar.

Kelyn González vota No.

González Harry vota No.

Luciano Grisales vota No.

Hernández Elver, vota No.

Atilano vota No, es que estaba con problemas del internet.

Vota No Anatolio Hernández.

Irma Herrera vota Sí.

Hoyos vota No.

Norma Hurtado vota No.

Jaramillo vota No.

Jarava, vota No.

Jay-Pang vota Sí.

Leal vota Sí.

Buenaventura vota Sí.

Lizcano vota No.

Londoño vota No.

José Daniel López vota No.

López Nubia vota No.

Lorduy vota No.

Lozada Jaime Felipe tiene excusa por paternidad, licencia de por ser padre de un hermoso niño.

Lozada vota Sí.

Lozano Franklin vota No.

Manzur vota No.

Martínez vota No.

Matiz vota No.

Aquileo Medina vota No.

Jorge Méndez vota No.

Miranda vota No.

Molano vota No.

Monedero No.

Montes vota No.

Christian Moreno vota No.

Muñoz Faber vota No.

Muñoz León vota Sí.

Navas vota Sí.

¿Señor?, Amar vota No, qué pena.

Víctor Manuel Ortiz vota No.

Ortiz Catalina vota No.

Ortiz Héctor Ángel vota No.

Ortiz César Sí.

Osorio Diego vota No.

Osorio Nidia Marcela No.

Qué pena ya me reconecté, Jhon Arley Murillo vota No.

César Augusto Pachón vota No.

Doctor Padilla vota No.

Parodi vota No.

Patiño vota Sí.
 Peinado No.
 Flora Perdomo vota No.
 Pérez Vota No.
 Piedrahita vota No.
 Pinedo vota No.
 Pisso vota No.
 Pizarro vota Sí.
 Puentes vota No.
 Esteban Quintero vota No.
 Eloy Quintero No.
 Racero vota Sí.
 Raigoza Vota No.
 Reinales vota No.
 Rico Leonardo No.
 Vota No Rincón Nevardo
 Rivera vota No.
 Vota No Rodríguez Ciro.
 Rodríguez Édward vota No.
 Rojano No.
 Rojas vota No.
 Roldán vota No.
 Ruiz vota No.
 Salazar vota No.
 Óscar Sánchez vota No.
 Astrid Sánchez Montes de Oca vota No.
 Soto vota No.
 Jorge Tamayo vota No.
 Toro vota Sí.
 Triana vota No.
 Uscátegui vota No.
 Valdés vota No.
 Harold Valencia vota No.
 Valencia Mónica vota No.
 Gabriel Vallejo vota No.
 Alejandro vota No.
 Vélez vota No.
 Vergara vota No.
 Villalba vota No.
 Villamil vota No.
 Villamizar vota No.
 Wills No.
 Villamizar vota No.
 Yepes vota No.
 Zabaraín vota No.
 Santos Vota No.
 Yepes vota No.
 Betty Zorro No.
 Jaime Rodríguez vota No.
 Margarita Restrepo vota No.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Quién falta por votar de los que estén presentes, Honorables Representantes?

Guida Vota No, ¿quién más por favor?, ¿el doctor Zuleta? ¿Quién más? Señor Presidente puede cerrar.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación y la decisión final es como sigue:

Por el Sí, por el Sí, 8 votos, por el No 138, han sido negados los impedimentos señor Presidente.

Leídos los señores se pueden reincorporar, los señores Representantes.

Publicación registro de votación



PROYECTO LEY 259 DE 2019 CAMARA IMPEDIMENTOS H.R CELIS JUAN PABLO Y OTRAS FIRMAS

	SI	NO
1 ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3 AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
4 ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5 AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL		X
6 ANGULO VIVEROS MILTON HUGO		X
7 ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		NO VOTO
8 ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		X
9 ARCOS BENAVIDES OSWALDO		X
10 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
11 ARIAS BETANCUR ERWIN		X
12 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X
13 ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		NO VOTO
14 ASPRILLA REYES INTI RAUL		X
15 BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		X
16 BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
18 BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
19 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
20 BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
21 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
22 BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		X
23 BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
24 BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X
25 BONILLA SOTO CARLOS JULIO		X
26 BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		X
27 CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
28 CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO		X
29 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30 CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
31 CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		X
32 CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
33 CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X
34 CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
36 CELIS VERGEL JUAN PABLO		NO VOTO
37 CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		X
38 CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X

39 CORDOBA MANYOMA NILTON		X
40 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		NO VOTO
41 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
42 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
43 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
44 CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
45 CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
46 CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
47 DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL		X
48 DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X
49 DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		X
50 DIAZ LOZANO ELBERT		X
51 DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
53 ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO		X
54 ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
55 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
56 ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X
57 FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
58 FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
59 FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		X
60 GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
61 GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62 GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		X
63 GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		X
64 GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65 GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
66 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
67 GOMEZ MILLAN ADRIANA		X
68 GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		X
69 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
70 GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
71 GRISALES LONDOÑO LUCIANO		X
72 GUIDA PONCE HERNANDO		X
73 HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER		X
74 HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
75 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76 HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		X
77 HURTADO SANCHEZ NORMA		X
78 JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X
79 JARAVA DIAZ MILENE		X
80 JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81 LEAL PEREZ WILMER	X	
82 LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83 LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		X
84 LONDOÑO GARCIA GUSTAVO		X
85 LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL		X
86 LOPEZ MORALES NUBIA		X

87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	NO VOTO	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO		X
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		X
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO		X
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		X
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	NO VOTO	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
105	NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN	X	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL		X
107	ORTIZ LALINDE CATALINA		X
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER		X
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO		X
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
114	PARODI DIAZ MAURICIO		X
115	PATINO AMARILES DIEGO	X	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
117	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
121	PISO MAZABUEL CRISANTO		X
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	NO VOTO	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		X
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	NO VOTO	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		X
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA		X
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	NO VOTO	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	NO VOTO	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X

135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		X
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA		X
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
143	RUIZ CORREA NEYLA		X
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	NO VOTO	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
148	SANTOS GARCIA GABRIEL		X
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO		X
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		X
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO		X
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		X
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		X
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM		X
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		X
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		X
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	NO VOTO	
TOTAL		18	138
		156	

REVISADO

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 136 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 11 DE JUNIO DE 2020

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY No. 259 DE 2019 CÁMARA
IMPEDIMENTOS HONORABLE REPRESENTANTE JUAN
PABLO CELÍS VERGEL Y OTROS

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 11 de junio de 2020, se anunció la siguiente votación por los impedimentos presentados por el Honorable Representante Juan Pablo Celís Vergel y Otros

Por el Sí: 18 votos manuales y 138 votos manuales por el No.

Por error involuntario en el acta de transcripción se relacionaron 8 votos manuales por el Sí. Realmente la votación es 18 votos manuales por el Sí, y 138 votos manuales por el No

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 18 votos manuales y 138 votos manuales por el No, para un total de 156 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: *Móvil: 311-2111111*

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor nos dicen quienes son nuevamente señor Subsecretario

Raúl, bueno seguimos señor Presidente si usted lo ordena.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario en el chat está César Augusto Ortiz Zorro, el Representante César Augusto Ortiz Zorro, como constancia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda como constancia entonces señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Por favor Secretario lea Informe de Ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya fue leído, lo repetimos, en la sesión pasada quedamos fue en la votación.

Dice así: Proposición en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar segunda acta del Proyecto de ley doscientos cincuenta y dos del 2019, Cámara, por medio de la cual se establece medidas para la prevención diagnóstico tratamiento oportuno rehabilitación y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia, firman: Jairo Cristancho, Norma Hurtado y Ángela Sánchez Leal. Los tres son ponentes, el doctor Jairo Cristancho también es coautor del proyecto.

Señor Presidente, para que someta a consideración de la Plenaria el informe de ponencia que termina en su proposición final pidiéndole a la Plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Se pone en consideración de la Plenaria el informe de ponencia que ha sido leído para segundo debate del proyecto de Ley doscientos cincuenta y nueve “No todo es color de rosa, cáncer de mama” anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Pregunta el señor Presidente si aprueba la Honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia, hay alguien que vote en contra?

Señor Presidente ha sido aprobado por unanimidad el informe de la ponencia.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario informe de la subcomisión que tiene proposición sustitutiva

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe dice lo siguiente ya fue publicadas tiene acceso por la página web todos los Honorarios Representantes y a los correos de cada uno de los representantes dice lo siguiente el resumen y el doctor Cristancho tiene la explicación posteriormente dice así señor Presidente

Asistente de Leyes de Secretaria General Camilo Ernesto Romero Galván:

Honorable Representante Carlos Cuenca Chaux.

Asunto: Informe subcomisión, informe de ponencia segundo debate, Proyecto de ley número 259 de 2019, Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para la prevención diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.*

Respetado señor Presidente, dando cumplimiento a la designación realizada por la Mesa Directiva, de la notable Cámara de Representantes el día nueve de junio como integrantes de esta subcomisión creada para el análisis y estudio del proyecto de la referencia a continuación rendimos informe al respecto y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate, hace el cuadro comparativo de las proposiciones y el texto propuesto por la subcomisión al Proyecto de ley número 259 del 2019 por medio de la cual se establece medidas para el diagnóstico tratamiento oportuno rehabilitación y cuidado paliativo del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones. El Congreso de Colombia decreta:

Artículo primero: Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer medidas oportunas en materia de promoción detección temprana tratamiento integral rehabilitación y cuidado paliativo del cáncer de mama en Colombia, de acuerdo con la normatividad vigente.

Artículo segundo: Ámbitos de aplicación. Las disposiciones contenidas en la presente ley son aplicables a:

1°. Mujeres en todo el territorio nacional susceptibles a ser tamizadas.

2°. Mujeres con riesgo de tener cáncer de mama.

3°. Mujeres y hombres con diagnósticos de cáncer de mama en cualquier estado.

4°. Profesionales de la salud: médicos, enfermeras, psicólogos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y demás profesionales que intervengan en el proceso de atención temprana, atención integral, seguimiento y rehabilitación del paciente con diagnóstico de cáncer de

mama, que incluye desde el primero hasta el cuarto nivel de complejidad.

5°. Las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB), los regímenes de excepción, los entes territoriales, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y las Empresas Sociales del Estado (ESE) así como a sus representantes legales.

Sexto. Las autoridades nacionales, departamentales, distritales y municipales de salud encargadas de la rectoría, investigación, inspección, control y vigilancia, que adoptarán lo pertinente para dar cumplimiento a lo ordenado en la ley.

Artículo tercero: Reglas de interpretación y aplicación en la interpretación y aplicación de la presente ley son principios y normas rectoras aquellas contenidas en la Constitución Política, el bloque de constitucionalidad, la Ley Estatutaria mil setecientos cincuenta y uno del 2015, principalmente en la aplicación del principio *pro homine* y demás normas concordantes con el objeto de la presente ley.

Artículo cuarto: Definiciones, para la aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Cáncer de mama: El cáncer de mama es la proliferación anormal y desordenado de células mamarias malignas que conduce al crecimiento descontrolado de un tumor dentro de la mamá, el cual tiene la capacidad de invadir a otros órganos, tratamiento integral, es el acceso oportuno a las tecnologías médicas pertinentes a los exámenes procedimientos tratamientos los medicamentos controles y seguimientos dentro de los tiempos establecidos por el médico tratante en concordancia con los términos establecidos en la presente ley.

Control del cáncer: Conjunto de actividades que de forma focalizada continua y coordinada desarrollados por los sujetos mencionados en el artículo segundo de la presente ley que se orienten al control del riesgo (prevención primaria) tratamiento rehabilitación seguimiento y demás cuidados paliativos con el fin de disminuir la presencia de esta enfermedad, tamización uso de pruebas definidas con base en la evidencia científica y según criterio de costo-efectividad en una población asintomática en un rango de edad definido con el propósito de identificar aquellos que tienen mayor probabilidad de presentar la enfermedad.

E. Detección temprana: Identificación de los primeros signos y síntomas de la enfermedad en fase temprana de la misma, es decir tiene como objeto a la población sintomática según identificación realizada ya sea por el propio paciente o por signos evidenciados por el personal médico

F. Métodos de detección temprana: Incluye la respuesta oportuna de los servicios de salud a los síntomas de un paciente o a los signos clínicos positivos que encuentra un médico durante el examen clínico de mama que permite facilitar la respuesta inmediata para el diagnóstico y el tratamiento de esta enfermedad y la aplicación sistemática de pruebas de tamizaje en una población aparentemente asintomática la tamización puede ser a través de programas de base poblacional o de base institucional.

G. Autoexamen de mama: Es la acción de autocuidado y protección cotidianas que ayuda a mujeres y hombres en la detección temprana del cáncer.

H. Examen clínico de la mamá, inspección y palpación a las glándulas mamarias que realiza un profesional de la salud debidamente entrenado y con una técnica estandarizada.

I. Mamografía de tamización: Prueba practicada en mujeres asintomáticas.

J. Mamografía de diagnóstico: Prueba realizada a cualquier mujer con una masa sospechosa o con signos clínicos o síntomas sospechosos.

Artículo quinto: Día nacional de la detección temprana del cáncer de mama, declárese el día diecinueve de octubre como el día nacional de la detección temprana del cáncer de mama con el objeto de crear conciencia y sensibilizar en torno al tema para lo cual el Gobierno nacional diseñará las siguientes estrategias: a el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Comisión de Regulación de Comunicaciones o quien haga sus veces, destinará un espacio en horario Premium, en razón de promover e incentivar la realización del autoexamen de mama y la consulta médica así como mejorar las opciones de estilo de vida saludables para la detección temprana del cáncer de mama, y el Ministerio de Salud y Protección Social desarrollará una estrategia de sensibilización del autocuidado de las mamas y de la consulta oportuna al médico la cual se difundirá a través de las redes sociales, medios impresos y programas de televisión y radio que cubre el territorio nacional.

Artículo sexto: Programa Nacional de detección temprana del cáncer de mama. Impleméntese el programa nacional de detección temprana de cáncer de mama a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), los regímenes de excepción las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, públicas y privadas y los entes territoriales, el cual será de carácter obligatorio, el programa incluirá por lo menos las siguientes medidas:

A. Se realizará el examen clínico de la mamá como método estandarizado por médicos debidamente entrenados y certificados para tal fin a partir de los treinta años de edad y por lo menos una vez al año.

B. A todas las mujeres se les podrá realizar al cumplir cuarenta años, una prueba de tamizaje cuando lo determine el médico tratante y si el paciente así lo autoriza, a partir de los cincuenta años el intervalo de realización será cada dos años hasta cumplir los setenta y cinco.

C. En los pacientes de riesgo promedio y/o antecedentes familiares para cáncer de mama el primer tamizaje se podrá realizar diez años antes del primer diagnóstico familiar o dentro del tiempo que recomiende el médico tratante.

D. Para los pacientes con alto riesgo de los que se perciba son poseedores de una mutación genética conocida, el tamizaje se realizará con una periodicidad anual junto con su respectivo examen clínico e incluirá además otras ayudas diagnósticas que el médico tratante considere necesarias.

E. Será obligación de la (EAPB) y de los entes territoriales a través de sus programas de promoción de salud y prevención de la enfermedad, enviar una invitación de forma física, electrónica o telefónica a las direcciones o números telefónicos conocidos del paciente, una orden de tamizaje una vez este cumple los cuarenta años de edad, dicha orden deberá ser realizada en una IPS que haga parte de su red de servicios y que sea la más cercana al lugar de residencia de la usuaria.

F. La (EAPB) realizará jornadas masivas de tamizaje en las regiones geográficas de difícil acceso y en las zonas rurales, mediante unidades móviles debidamente habilitadas o las estrategias acordes del contexto, por lo menos una vez al año con el objetivo de tamizar a toda su población afiliada objeto del programa, contará con mecanismo de seguimiento efectivo a los pacientes que consulten positivo a la tamización.

G. La (EAPB), los regímenes de excepción y los entes territoriales crearán he implementarán un servicio especial para la atención y el seguimiento de las pacientes con el objetivo de garantizar el cumplimiento de todo el proceso de prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos de manera que éste sea integral e integrado.

H. Se garantizará a los pacientes con mutaciones familiares conocidas, pacientes con alto riesgo de ser portadores de una mutación genética o aquellos definidos por su médico tratante, la realización de los estudios genéticos tamizaje pertinente procedimientos, tratamientos reductores de riesgo y/o manejo personalizado necesario.

I. Se garantizará los perfilamientos genómicos necesarios en cáncer de mama incluidos dentro de las guías y protocolos existentes o que se desarrollen.

J. Se garantizará a los pacientes de alto riesgo los estudios genéticos, los tamizajes pertinentes y demás procedimientos productores de riesgo según la mutación conocida.

K. Se garantizará por el sistema de vigilancia epidemiológica de cáncer sea un sistema unificado y actualizado de registro donde repose la consolidación de la información sobre la prevención morbilidad mortalidad pruebas diagnósticas esquema de tratamientos y aspectos financieros de la atención y seguimiento a pacientes con cáncer de mama a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector del sistema general de seguridad social en salud.

Parágrafo Primero: el Ministerio de Salud y Protección Social con la asesoría técnica del Instituto Nacional de Cancerología, las sociedades científicas y las demás que consideren junto con las organizaciones de la sociedad civil reconocidas en el tema de cáncer de mama, desarrollara el programa nacional de detección temprana de cáncer de mama, conforme los avances realizados en la evidencia científica para la detección temprana tratamiento integral seguimiento y rehabilitación del cáncer de mama.

Parágrafo Segundo: En un en un plazo no mayor a los noventa días de entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno reglamentará esta implementación del Programa Nacional de detección temprana del cáncer de mama, estableciendo la labor respectiva entre los entes involucrados para ejecutar el programa, teniendo en cuenta además las condiciones específicas y diferenciales de cada entidad territorial.

Artículo Séptimo: Control de calidad en la tamización del cáncer de mama. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud, el organismo nacional de acreditación, el Instituto Nacional de Cancerología y los entes territoriales, certificarán los procesos y procedimientos para la detección temprana así como los equipos de mamografía en sus diferentes tecnologías disponibles y equipos complementarios para el diagnóstico cómo los de ecografía verificando que éstos cumplan con los estándares de calidad requeridos para un óptimo diagnóstico de acuerdo a los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Cancerología, basados en estándares de control de calidad internacionales vigentes. Los centros radiológicos deben realizar los mantenimientos preventivos según recomendación del fabricante del equipo y calibraciones necesarias, controles de calidad y demás variables claves con el objeto de asegurar una correcta operación de los mismos y buenas lecturas de los estudios mamográficos y participar en los programas de mejoramiento de garantías de la calidad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Las (EAPB),

(IPS) y entes territoriales deberán realizar jornadas de capacitación y entrenamiento de recursos humanos en salud para la correcta toma, interpretación de las imágenes de diagnóstico, asimismo se autoriza el Gobierno nacional por medio del Ministerio de Salud y protección social para que en la articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones se financie el desarrollo de nuevas tecnologías así como la investigación clínica, que permitan detectar signos tempranos para el cáncer de mama.

Parágrafo. El Gobierno nacional creará la estrategia de financiación que permita la disponibilidad de tecnologías para garantizar el tamizaje en las regiones apartadas del país, priorizando la dotación de esta tecnología a la red pública hospitalaria quién es la que actualmente da respuesta en su mayoría las necesidades de atención en salud de las comunidades rurales.

Artículo Octavo. Ruta de atención en salud para el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama, todos los actores involucrados en la detección temprana, tratamiento, rehabilitación y paliación del cáncer de mama independientemente de la modalidad, tiene la responsabilidad de garantizar la atención oportuna sin demoras ni barreras de acceso a las y los pacientes, asimismo las asociaciones de usuarios, científicas y las organizaciones de la sociedad civil serán tenidas en cuenta para el diseño del programa de qué trata la presente ley. Para tal fin las entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), las ESE, los regímenes de excepción y los entes territoriales garantizarán la implementación de la hoja de ruta que, para este caso, actualice el Ministerio de Salud y Protección Social en un plazo no mayor a dos años, posterior a la promulgación de esta ley.

Las organizaciones de pacientes debidamente constituidas podrán ejecutar intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo enmarcadas en las estrategias definidas en los planes territoriales de salud (PTS) a través de los contenidos en los planes de inversión colectiva (PIC) respectivos, que buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS, conforme lo definido en la Resolución quinientos dieciocho de 2015 del Ministerio de Salud y la Protección Social, los cuales se ejecutarán de manera complementaria a otros planes de beneficios, las guías y protocolos de prevención en salud se adecuarán y unificarán siguiendo los lineamientos definidos por la evidencia científica, por las sociedades científicas involucradas y el Instituto Nacional de Cancerología. La hoja de ruta tendrá como mínimo los siguientes requisitos:

A. La oportunidad de la atención general entendido como el tiempo entre la consulta por presencia de síntomas asociados al cáncer de mama hasta el primer tratamiento, no será mayor a los cuarenta y cinco días calendario.

B. En caso de que el reporte de biopsia, sea positivo para malignidad el patólogo procederá sin negar autorización adicional por parte de la EAPB a realizar los estudios de inmunohistoquímica definido por protocolo, siendo revisados los resultados en un plazo no mayor de una semana y la intervención por Mastología y oncología clínica será realizada en el mismo número de días en oportunidad, así como el inicio de la neoadyuvancia o la cirugía de ser necesario.

C. Si se requiere tratamiento por más de una especialidad (Mastología, cirugía, oncología o radioterapia entre otras) el intervalo entre la finalización

de uno y el inicio del otro no podrá ser mayor a treinta días calendario.

D. Los tratamientos de rehabilitación y cuidados paliativos, así como la inclusión de las terapias complementarias que sean necesarias serán garantizados por la EAPB a través de su red de servicios de manera integral secuencial e ininterrumpida cumpliendo a cabalidad los esquemas prescritos por el médico o grupo de médicos tratantes.

E. Los pacientes serán informados de la posibilidad de acceder a cirugías reconstructivas de la mamá como parte integral del tratamiento.

F. El ente territorial deberá verificar y garantizar que el paciente con diagnóstico de cáncer de mama ingrese a las rutas de atención integral diseñadas previamente y que los tiempos de atención se cumpla con la oportunidad definida la EAPB, debe garantizar que no se traslade al paciente las gestiones administrativas para esto se debe contar con gestores en cada municipio.

Parágrafo Uno. Las guías y protocolos de atención en salud se adecuarán y unificar basado en la evidencia científica y siguiendo los lineamientos definidos por la sociedad científica involucrada y el Instituto Nacional de Cancerología.

Parágrafo Segundo. A través del sistema integral social en salud garantizará el suministro de los exámenes medicamentos insumos dispositivos clínicos y en general de todos los servicios y tecnologías en salud necesarias para la prevención diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama, siempre y cuando éstos se ajuste a la evidencia científica disponible y cumpla con los protocolos establecidos y guías de manejo vigentes en el país.

Parágrafo Tercero. Las EAPB deben garantizar el pago de un plazo no mayor a treinta días a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), públicas y privadas y a las Empresas Sociales del Estado (ESE) de todos los costos que se derive de la implementación del programa nacional de detección temprana del cáncer de mama, diagnóstico, tratamiento integral, rehabilitación y cuidado paliativo de las mujeres y hombres de la población en general susceptibles a ser tamizados con riesgo de tener cáncer de mama.

Artículo Noveno. Garantías de prestación de servicio para el tratamiento oportuno del cáncer de mama. Para garantizar la atención oportuna en el tratamiento del cáncer de mama la EAPB los regímenes de excepción y los entes territoriales deberán:

Primero: eliminar las barreras de acceso a los pacientes y sus familias.

Dos: simplificar los trámites administrativos para los pacientes y sus familias, ofreciendo opciones para autorizaciones online.

Tres: garantizar el acceso a todos los servicios que requiera el paciente de ser posible en una misma IPS, e implementar estrategias de telemedicina, atención médica domiciliaria y entrega de medicamentos en casa entre otras alternativas.

Cuatro: expedir y autorizar de manera integral por única vez la totalidad de los servicios requeridos para el tratamiento, esta autorización podrá ser modificada de conformidad con el plan que determine el médico tratante ajustado a las necesidades del paciente.

Parágrafo: para garantizar una continua y oportuna detección temprana, tratamiento integral, rehabilitación y cuidado paliativo del cáncer de mama en Colombia, todos los sujetos involucrados deberán ejecutar las acciones pertinentes e inclusive en ejecución de los

estados de excepción contemplados en la Constitución Política cuando las circunstancias lo permitan.

Artículo Décimo. Inspección vigilancia y control, las funciones de inspección vigilancia y control de las disposiciones contenidas en la presente ley, estarán a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud y de las autoridades territoriales según las normas vigentes quienes garantizan el cumplimiento de las mismas las entidades departamentales, distritales y municipales de salud, deberán generar y comunicar alertas en caso de incumplimientos a los mandatos de la presente ley a la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de que ésta proceda a realizar las acciones pertinentes. La Superintendencia Nacional de Salud deberá garantizar el cumplimiento de lo ordenado en la presente ley.

Artículo Once: Sanciones. Las sanciones al incumplimiento a las órdenes adoptadas en la presente ley serán impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud aplicando integralmente el procedimiento y sanciones previstas en la Ley mil cuatrocientos treinta y ocho de 2011 y en la Ley mil novecientos cuarenta y nueve de 2019.

Artículo Doce: Las trabajadoras cuyo contrato de trabajo sean por un término superior a treinta días, tendrán derecho a mediodía de permiso una vez al año durante la vigencia de la relación laboral para someterse al examen de mamografía o el que haga sus veces. En el caso de los contratos a términos fijos, este derecho podrá ejercerse a partir de los treinta días de celebrado el contrato de trabajo y en cualquier momento durante la vigencia de estos. Para los efectos de este permiso las trabajadoras deberán dar aviso por escrito al empleador con una semana de anticipación a la realización de los exámenes asimismo deberán presentar con posterioridad a estos los documentos que acrediten que se le realizaron en la fecha estipulada, este mediodía de permiso será considerado como trabajado para todos los efectos legales, no podrá ser compensado en dinero, ni durante, ni al término de la relación laboral, entendiéndose por no escrito cualquier pacto en contrario.

Artículo Trece. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Firman: Jairo Cristancho Tarache, Óscar Villamizar, Ángela Patricia Sánchez Leal, la doctora Norma Hurtado Sánchez, doctor Jorge Eliécer Salazar López, doctora Juanita María Goebertus Estrada, doctor Julio César Triana Quintero, doctor Armando Zabaraín, doctor Juan Carlos Reinales Agudelo, doctor John Jairo Bermúdez Garcés y el doctor Ómar de Jesús Restrepo Contreras.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición, el informe de la Subcomisión.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho para hablar sobre la.

Intervención del honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Para una moción de orden señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante Edgar Gómez, para la moción de orden.

Intervención del honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Simplemente para evitar posteriores acciones, teniendo en cuenta que este es un proyecto muy significativo, yo quisiera que el señor Secretario me

informara, porque acabo de revisar y su Señoría es el autor de esta iniciativa; entonces no sé hasta donde pueda estar dirigiendo la Plenaria, señor Secretario.

Secretario General Jorge Armando Mantilla Serrano:

Doctor Edgar, si él no va a intervenir sino simplemente como coordinador, no va a intervenir, no va a hacer debate, pues no hay ningún problema. Si él quiere intervenir sobre el fondo del asunto, pues tendría algún problema, sí señor, tendría que dejar a otra persona.

Intervención del honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

En ese sentido era mi orden, mi llamado para evitar posteriores situaciones, si usted considera que es así, no hay ningún inconveniente, señor Secretario. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias doctor Edgar, me sacó a mí también de esa duda.

Continúa el Representante Jairo Cristancho para la exposición de este informe de subcomisión.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, bueno, yo creo que la tercera es la vencida, es muy importante lo que estamos aprobando el día de hoy, agradecerle a usted doctor Óscar Villamizar quién fue el de esta iniciativa y quién permitió que muchos lo acompañáramos y nos permitió conocer a esas fundaciones tan importantes de pacientes que hay en el país, rogando, presionando para que reciban una buena atención a todas las personas, de las sociedades científicas principalmente la Asociación Colombiana de Mastología, porque los aportes fueron muy importantes y muchos de ellos fueron tenidos en cuenta y como lo dije en mi intervención anterior y aquí lo importante fue que se tuvo en cuenta un equilibrio entre la parte científica y los dolientes, el doliente es pues, nuestras pacientes nuestras fundaciones y de eso se trata, de que esto fuese llevado a feliz término, agradecerle a las personas que nos acompañaron en esta subcomisión.

Yo sé que el aporte de todos ellos fue muy importante con eso construimos un mejor documento, de eso no hay duda, a la doctora Norma Hurtado y a los equipos de UTL de una vez, de la doctora Norma, mis compañeros de trabajo, Ángela Patricia, Juan Carlos Reinales, la doctora Juanita Goebertus, el doctor Óscar con su UTL, nuestro doctor Ómar de Jesús Restrepo, de verdad que muchas gracias por su compañía, a Jhon Arley Murillo, a José Eliécer Salazar, a John Jairo Bermúdez y a Julio César Triana y de verdad se hizo un trabajo muy interesante, no era fácil, cómo pueden ver, de trece artículos con la vigencia recibimos cuarenta y tres proposiciones, las cuales fueron discutidas, las cuales fueron tenidas en cuenta algunas y muchas se repetían tal vez por eso a veces algunos no va a estar completamente, la proposición como estaba en el texto, porque se complementaba con otra y es de entender y yo creo que cuando el señor Secretario leyó todo el articulado pues se dieron cuenta que muchas están incluidas y que se tuvieron en cuenta y eso es lo importante.

Y es que aquí el grueso de este proyecto de ley es que pretendemos una detección temprana, por eso eliminamos la palabra prevención, como tal el cáncer no va a desaparecer y más este cáncer, qué es un cáncer como tal, qué es genético, una glándula mamaria que recibe estímulos hormonales y que está dado a muchos factores que muchas veces no pueden modificarlos y por eso la palabra prevención se eliminó.

Se eliminó también la palabra del hombre como tal, porque es que mientras a cien mujeres le da un cáncer le da solamente a un hombre; entonces hacerles tamizaje a todos los hombres para detectar tal cual no es suficiente, pero toda persona, todo hombre con síntomas, pues, tiene también el derecho cómo quedó muy explicado, hacerse nuestros exámenes de tamizaje. Y es que solamente hay dos métodos, dos métodos, de detección precoz, uno es el diagnóstico precoz por examen clínico estandarizado y si ustedes ven el articulado, habla mucho de capacitar a los médicos, a las enfermeras, todo el personal de salud, para que hagan un buen examen clínico, y ese examen clínico quedó a partir de los treinta años, que se haga la mujer cada vez que va al médico, que le exija que le examine sus senos, una persona que esté certificada, y colocamos qué certificado generalmente por el Ministerio y el Instituto Nacional de Salud, perdón, el Instituto Nacional de Cancerología.

Y que una vez sea diagnosticado tenga una atención inmediata sin barreras, en eso se basó y la segunda forma de detección precoz es el tamizaje, el tamizaje sistémico universal, eso es lo que queríamos instaurar en los pacientes asintomáticos y de eso se trató, acompañado siempre del autoexamen que toda mujer posterior de que le llegue la menarquía como tal, la primera menstruación, empiece en los senos, hay que concérselos y hacer el autoexamen bien hecho, eso sí, asociado siempre a ese examen clínico a partir de los treinta años y la mamografía cómo vamos a ver más adelante a los cuarenta años.

Recibimos proposiciones del doctor Villamizar, de la doctora Juanita, todos los artículos tuvieron proposiciones, incluso hubo un artículo nuevo de la doctora Miranda, también tuvimos en cuenta al doctor Lozada, tuvimos en cuenta las proposiciones, el doctor Vega, recibimos proposiciones también del doctor Carreño, el artículo sexto, del doctor Faber, de la doctora Zorro, de nuestros compañeros, la doctora Katherine Miranda, un artículo nuevo, el doctor Deluque y de la doctora Miranda, el artículo nuevo, o sea hubo una interacción muy importante de todos ustedes y les agradecemos.

Y voy a hacer un pequeño resumen de lo grande como tal que se manejó en este tema y aquí, uno, es rescatar en el tema de que aquí la aplicación va a ser para mujeres únicamente y a veces pues, en la redacción inicial una transcripción hay que se incluían hombres, mujeres únicamente y únicamente hombres cuando hay síntomas y cuando tienen alguna sintomatología como tal y, dos, el tema de las definiciones, importantísimo aclarar que es una tamización una mamografía de tamización y una mamografía diagnóstica, mamografía de tamización es cuando se hace a todo el mundo así esté asintomática, qué se debe hacer a partir de los cuarenta años como dice el artículo sexto previa evaluación por el médico y si la mujer autoriza y posteriormente a partir de los cincuenta años, cada dos años hasta los setenta y cinco años y elevamos la edad como tal porque es que la expectativa de vida de la mujer es cada día mayor, entonces por eso antes estaba hasta los setenta años, en algunos protocolos, hasta los setenta y cinco años, el tema también importante es que el tamizaje diagnóstico es cuando a cualquier edad si una mujer tiene síntomas, secreción anormal por la vía láctea o tiene una masa así tenga veinte, veinticinco, treinta años, pues va al médico y el médico considera cuál es el examen de tamización.

Lo otra importante, porque muchos dicen, porque una mamografía a los treinta, treinta y cinco años, por dos razones, la primera, porque cuando se toma una mamografía cuando la mujer es joven, treinta, treinta y cinco años, se ve blanco, una densidad muy elevada y no se puede interpretar por los radiólogos, por los

mastólogos, no se puede interpretar, entonces, por eso no se determina a ciertas edades. En esas edades se toma más la ecografía si se sospecha algo o incluso una resonancia magnética, a criterio del médico, por eso la diferencia entre la mamografía de tamizaje que debe ser a partir de los cuarenta por el tema de la densidad. Y por qué decidimos a los cincuenta años, lo decidimos a los cincuenta años por el hecho de que la incidencia mayor de cáncer de mama es de los cincuenta a los cincuenta y siete años.

De los cincuenta años en adelante el 70%, se diagnostica el 70%, de los cánceres; entonces en el plan decenal de salud manifestaba que si tenemos el objetivo de llegar al 70%, de mamografías a todas las mujeres mayores de cincuenta años y desafortunadamente en el país estamos entre treinta y seis al cincuenta y siete, un promedio de 47%, de mamografías; entonces es mejor si dejamos a partir de los cuarenta años obligatorio, cada año, no sirve, porque nunca vamos a llegar a ese umbral tan grande y se nos van a quedar muchas mujeres a partir de los cincuenta años sin mamografía y la mamografía el objetivo es de aquí en adelante que todas las mujeres a partir de los cincuenta años le llegue la orden sin pedir cita a su casa y le diga tal día señora tiene su cita, se hace la mamografía obligatoriamente y con eso aumentamos esa capacidad diagnóstica para que nuestras mujeres no se detecta cáncer avanzado, importantísimo también el día nacional de detección temprana porque es el diecinueve de octubre, todos sabemos que el día mundial de lucha contra el cáncer de mama es el diecinueve de octubre también pero aquí es trabajar en el día nacional de la detección temprana, que se trabaje en detección temprana, que todo el mundo hable de detección temprana qué es lo que salva vidas.

Se generó en el artículo sexto el programa nacional de detección temprana qué es cómo se debe hacer ese examen clínico, a quiénes se debe hacer, las pacientes con riesgo y mutaciones genéticas, qué tipo de exámenes se deben realizar, todos sabemos que éstos marcadores básicos que ya lo debe decir el especialista, es el BRCA 1, BRCA 2, y el P53 y también como tal, trabajamos en el control de la calidad de la tamización, es importante que si se hacen mamografía, se hagan de buena calidad, muchos mamógrafos en muchas regiones del país son obsoletos, ni siquiera le hacen el control de cada año, la supervisión a ver si el equipo está dañado o no, incluso muchos tienen más irradiaciones y puede generar hasta lesiones a la mamá, fuera de eso son equipos pesados que generan dolor, entonces hay que mejorar en la calidad y en eso se trabajó muy bien, lo otro importante es la ruta de atención, que una vez diagnosticado el cáncer de mama esta paciente no tenga barreras, que una vez a los cuarenta y cinco días del diagnóstico, ya esté vista por el mastólogo y esté en tratamiento, sea quirúrgico, sea quimioterapia o sea radioterapia, cuarenta y cinco días, no como antes que teníamos el régimen subsidiado a doscientos cuarenta días y el régimen contributivo a ciento ochenta días.

Si hacemos entre diagnóstico, inicio de tratamiento integral a los cuarenta y cinco días estamos evitando muchas muertes en nuestro país, y como tal también trabajamos en la garantía de la prestación del servicio para el tratamiento oportuno del cáncer de mama, es importantísimo esas garantías en simplificación de trámites, que les lleguen, que se haga una orden integral, que una vez diagnosticado el cáncer no tenga que ir a pedir más citas previas, qué si el médico le da otro examen, que de una vez la EPS se lo autorice porque está integralmente, esto es muy importante, el control como tal que lo va a hacer la Supersalud la inspección, vigilancia y control de calidad de los equipos, de la prestación, de que

las EAPB o EPSs, lo realicen, este programa de detección nacional de cáncer, que haya sanciones por la salud, ya está determinado por la Ley 1438 del 2011 y por la ley que acabamos de aprobar la 1949 de 2019 y que le dimos dientes a la Supersalud y el artículo nuevo lo que hace es que una vez una mujer tenga una orden de la mamografía, que no haya barreras y que el patrón, la empresa le diga que no hay posibilidad de ir a hacérsela el día, sino que la EPS, que tenga el permiso dado sin ninguna necesidad de que le descuenten del día de trabajo ni nada de eso, mediodía y eso fue una proposición que hizo la doctora Miranda y se le tuvo en cuenta entonces yo creo que de verdad, doctor Villamizar, de verdad decirles a todos, que se ha construido un muy buen proyecto de ley de la detección temprana para disminuir la muerte por cáncer de mama y también se trabajó en el manejo de cuidados paliativos, qué es un tratamiento integral, que es bajo en nuestro país que es menos del 27%, cuando ya el paciente está en estadio cuatro que no hay nada que hacer lo manda para la casa pero por lo menos manejamos el dolor.

Se incluyó también que debe ser responsabilidad integral de esa EPS y con sanciones de la Supersalud si no se realiza.

Presidente, yo creo que este es el resumen. Esperamos que todos los compañeros que pasaron proposiciones estén satisfechos, se trabajó con sus UTLs se trabajó con ustedes, agradecerles nuevamente ya que gana al país.

Y para finalizar Presidente, mientras en este momento tenemos una pandemia por Covid, que llevamos mil cuatrocientos muertes en el país, por cáncer de mama cada año se diagnostican seis mil mujeres y se nos mueren dos mil cuatrocientas, dos mil cuatrocientas las muertes en el país por Covid mil cuatrocientas, pero anualmente sin Covid se nos mueren por cáncer de mama dos mil cuatrocientas mujeres y en los países desarrollados donde hay trabajo de detección temprana con esos dos parámetros que le dije inicialmente, se ha disminuido en un 30%, la mortalidad materna, la mortalidad, perdón, por cáncer de mama se ha disminuido en un 30%, por la detección temprana, por un proyecto de ley cómo este, entonces yo creo que estamos trabajando de verdad por la salud de nuestras mujeres, de nuestro país, de esas mujeres que cuando hay un diagnóstico se ven mil barreras y muchas complicaciones para acceder al tratamiento adecuado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias doctor Cristancho por su exposición, tiene el uso de la palabra la doctora Juanita Goebertus.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, un saludo a todos mis colegas. A mí me alegra reportarles que luego de una muy nutrida subcomisión en la que hicieron parte nuestros asesores de las unidades de trabajo legislativo, pero además también tuvo la participación de distintos expertos de entidades, yo realmente quedo tranquila con que los cambios incorporados ayudan a resolver muchas de las dudas técnicas que habían sido planteadas, en la sesión pasada había planteado el concepto que recibí, que recibimos todos en la plenaria del Instituto Nacional de Cancerología al que luego de la plenaria que tuvimos se sumaron también la asociación colombiana de Mastología y la liga contra el cáncer señalando que las preocupaciones que había planteado el Instituto eran también suya así en ese sentido siento que se reforzó un poco la importancia de hacer los cambios para mí hay cuatro cambios trascendentales en el proyecto, que me dan la tranquilidad de apoyarlo y es la razón por la cual los invito también a apoyar el proyecto la primera

ya la decía el doctor Cristancho se focaliza claramente mujeres eso de nuevo permite nuevamente no dispersar recursos que son necesarios para prevenir el riesgo frente a mujeres y para garantizar que concentremos en quiénes más sufrimos este cáncer, pues todos los esfuerzos para la prevención y para la detección temprana.

El segundo fue el tema crucial de discusión a largo de estos días y es la garantía de que nos concentramos justamente basado en evidencia que el tamizaje obligatorio es decir el examen obligatorio es a partir de los cincuenta años cada dos años y que en todo caso a través de la autonomía médica y la autorización del paciente pues se podrá solicitar desde los cuarenta obviamente eso estamos hablando cuánto es asintomático cuando hay cualquier síntoma no importa la edad, ahí es completamente abierto pero yo creo que en encontramos ahí un buen punto qué es basado en evidencia en que se concentran esos recursos disponibles que en toda la subcomisión estuvimos de acuerdo que se necesitan más recursos y que le seguiremos insistiendo al gobierno qué tiene que invertir más recursos en estos esfuerzos pero que esos recursos se concentren justamente en quienes más lo necesitan, entonces el tema de la edad para mí que ha superado con esa claridad de esas dos reglas obligatoriedad a partir de los cincuenta podrá a través de la autonomía médica a través de los cuarenta en cualquier momento cuando haya síntomas.

Luego hubo un tercer cambio que es introducir una de serie claridades técnicas en las exigencias de calidad para los procesos y los procedimientos, también se hizo de la mano de la asesoría técnica. Es un proyecto realmente trabajado a partir de esa subcomisión en personas que conocen ese tema en muchísimos detalles, el cuarto es la garantía del suministro de los exámenes siempre y cuando que sea justo en esos exámenes evidencia científica disponible y que cumpla con los protocolos y guías establecidas en el marco de una ruta que se definió teniendo en cuenta lo que se ha establecido hasta el momento por las distintas entidades científicas.

Yo me declaro insisto satisfecha siento que fue una subcomisión muy valiosa donde se tuvieron en cuenta las distintas posiciones y dónde me alegra que los coordinadores ponentes hayan dado el espacio también para que el Instituto Nacional de Cancerología y otras entidades pudieran contribuir con insumos técnicos así que me alegra que el debate legislativo nos haya permitido hacer esos ajustes al proyecto y por eso invito a los colegas a apoyar este informe de subcomisión. Gracias Presidente

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Juanita, muchas gracias, muchas gracias doctor Óscar Leonardo Villamizar, muy bien me gusta que esta tarde, sí vio Doctor Cristancho que habíamos dicho no hay mal que por bien no venga y los tiempos de Dios son perfectos, hoy ya estamos todos coordinados con este gran proyecto. Doctora Katherine Miranda tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente quiero agradecer muchísimo al ponente, al autor porque realmente este es un proyecto que necesitábamos en el 2016, se están muriendo dos mil seiscientas mujeres al año y ya estamos llegando a la cifra de cuatro mil y yo agradezco mucho la disposición que han tenido y me alegra mucho que hayan sido hombres que hayan presentado este proyecto de ley porque eso muestra de verdad un sentido humano y un sentido de que la lucha contra el cáncer de mama debe ser de absolutamente toda la sociedad y yo esto lo celebro

muchísimo y además adicionalmente agradecerles que se haya avalado mi proposición la proposición que presente y esa proposición ya hoy está en el informe de la subcomisión y lo único que pretendes que las trabajadoras mayores de treinta y cinco años tengan permiso remunerado de media jornada para realizarse el examen de mamografía o el que haga sus veces de acuerdo a la edad que se tenga este es un proyecto de ley veo en la subcomisión un esfuerzo conjunto y creo que si seguimos trabajando sin importar los colores políticos se permitirá que cada vez más logremos diagnosticar esta patología, en estados clínicos muchísimo más tempranos lo que claramente ha demostrado reducir la mortalidad y mejorar la supervivencia de las mujeres de verdad celebro este proyecto agradezco al doctor, agradezco al ponente la disposición y sobre todo como mujer agradezco este esfuerzo que están haciendo ustedes para salvar vidas en el país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Catherine, doctor David Racero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, no yo también celebré este informe que nos presenta la subcomisión en buena hora Presidente su decisión el pasado martes para poder agregar algunas propuestas surgidas de algunas preocupaciones o argumentos o visiones que teníamos otros representantes para poder fortalecer este proyecto y creo que hoy surge una propuesta e complementada que fortalece el proyecto inicial queda un buen mensaje para el país así que celebró yo fui uno de los que interviene el martes pasado con algunas preocupaciones y si quiero decir en este ambiente Presidente, que yo después de un año y medio comprendí, hoy comprendo que indiscutiblemente en el Congreso se toman decisiones no tanto a veces por la razón por el argumento, sino por la mezquindad ideológica o por la diferencia o por el malestar que uno puede tener con otros Congresistas por no pertenecer al mismo grupo político de uno y porque lo escuché en algunos en algunos diciendo que nosotros algunos nos oponíamos simplemente porque queríamos sabotear el proyecto porque no era la oposición sino que era el Centro Democrático, mire yo le he votado varios proyectos al Centro Democrático y muchos de los colegas de acá pueden dar fe del Centro Democrático que lo he acompañado como el Representante Prada como el Representante Espinal varios los hemos acompañado y lastimosamente uno sabe que el Congreso se presta para tomar decisiones no en función del país de la razón del argumento de la evidencia sino a veces simplemente la mezquindad ideológica éste no era el caso Congresistas, llame varios de los ponentes varios de los que presentaron el proyecto porque es legítimo tener preocupaciones y que ojalá sea en este marco de consenso donde podamos sacar adelante otras políticas de interés nacional, así que celebro esta, éste proyecto nuevo que surge de la subcomisión y bueno por el bien del país por el bien de las mujeres que se ven afectadas por esta enfermedad tan dolorosa, tan dolorosa qué es el cáncer de mama, así que felicitaciones al Congreso y a la subcomisión.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Gabriel Vallejo.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias, Presidente buenas tardes para usted para todos los compañeros y para todos los colombianos que nos acompañan esta noche, Presidente

no decirle agradecerle a la subcomisión por supuesto las recomendaciones que nos hacen a la plenaria estuvimos revisando las modificaciones o algunas de las modificaciones de este proyecto Presidente este es un proyecto de iniciativa del Partido Centro Democrático, el Partido Centro Democrático identificó por supuesto reconocer al doctor Óscar Villamizar una necesidad particular que era visibilizar el problema del cáncer de mama en Colombia un proyecto que fue socializado con sociedades médicas con ligas con fundaciones, que por supuesto están interesadas en enfocar una detección temprana qué es la mejor manera de prevenir el cáncer, el Centro Democrático Presidente y queridos compañeros celebra que este proyecto se ha apoyado por las bancadas de los diferentes partidos y por supuesto que bienvenida cualquiera mejora que se le puede introducir pero el espíritu del proyecto la base principal del proyecto se mantiene qué es prevenir el cáncer a tiempo, esa es la idea Presidente de salvar la vida de mujeres colombianas y solamente salvando la vida con una detección temprana tiempo Presidente y compañeros el sistema de salud colombiano por supuesto se está borrando unos recursos importantes que van a servir para atender a más colombianos, gracias por respetar la columna vertebral la esencia de este proyecto y gracias a los miembros de la Cámara que enriquecieron y le hicieron algunas mejoras. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Vallejo. Doctor Juan Carlos Wills, doctor Wills, doctora Norma Hurtado.

Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente por concederme el uso de la palabra señor Presidente muchas veces en este Congreso se discuten proyectos de ley de orden político con filosofías encontradas lo decía ahorita el compañero Racero, pero hay proyectos de ley que definitivamente enriquecen el alma enriquecen toda la esencia que uno tiene como ser humano. Tuve la posibilidad de acompañar al doctor Cristancho en este proyecto de ley, hacerle el reconocimiento al doctor Villamizar por esta extraordinaria iniciativa pero lo más importante es quiénes acompañaron al doctor Villamizar fueron parte de una compañía de un puñado de mujeres, mujeres que lograron acceder a él lograron sensibilizarlos mujeres ciudadanas que han podido llegar a sensibilizar a un Representante de la Cámara a un partido entero y hoy a una Cámara de Representantes, pero yo también quiero decirles que también con este proyecto de ley con el ámbito de su aplicación hoy le estamos rindiendo un homenaje a la mujer campesina a la mujer afrodescendiente a la mujer indígena, a esta mujer que en territorios apartados de nuestro país, no entiende que es tener una masa en su seno, no entiende porque hay una transformación en una parte de su cuerpo y que finalmente no tiene idea, qué está pasando con ella, no sabe si eso va a tener consecuencias graves para su salud. Simplemente no hay un médico al cual acudir no hay un servicio de salud al cual acudir a esas mujeres.

Yo quisiera que el doctor Villamizar también le dedicara este proyecto de ley a la mujer campesina, a la mujer que hace parte de ese grupo de mujeres que hoy tienen el cáncer de mama que es el más común de todos los cánceres pero que está aumentando especialmente en los países como en Colombia en los países en desarrollo que lastimosamente es en estos países donde se diagnostica en una etapa avanzada o como lo dicen los médicos en una etapa tardía, a ella tenemos que dedicarles este proyecto de ley el reconocimiento para todos nuestros asesores de

las UTLs, que se enamoraron del proyecto de detección temprana del cáncer de mama no hubo rivalidades, no hubo filosofías, hoy solo había un propósito común y es la detección temprana del cáncer de mama en las mujeres colombianas evitando así la muerte de muchas de ellas, bienvenido este tipo de proyectos deben ser ponente reconocimiento al Centro Democrático y a todos a todos a Juanita, Katherine, Deluque a todos a todos los Congresistas que hicieron su aporte para que está quedará el mejor, la mejor ley para las mujeres de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Norma, su comisión sabemos que ha hecho grandes logros en esta Legislatura que usted ha liderado, muy importante doctor José Vicente Carreño.

Intervención del honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias querido Presidente, saludarlo con todo cariño a usted y a todos los colombianos Hombre, yo también celebro, pero primero agradezco al doctor Villamizar a la bancada del Centro Democrático por esta gran iniciativa usted doctor Cristancho por esa gran potencia y esa altura que usted le ha hecho y más usted como médico que conoce de primera mano esta necesidad sentida las mujeres de Colombia agradecerle a la subcomisión pero también agradecerle también mire usted querido Presidente queridos colombianos coincidimos con varios Congresistas de diferentes colectividades en hacer una proposición la cual agradezco que haya sido avalada y compuesta entre varios que precisamente se hablaba de la reglamentación que fuera inmediatamente los siguientes noventa días de entrada en vigencia la presente ley gracias por aceptar la gracias por avalarla y que sé que fue el esfuerzo o la unidad de varias personas de varias propuestas que se hicieron hoy en este mes precisamente en el mes del padre pues celebremos a las madres a esas mujeres hoy haciéndole este reconocimiento en esta implementación del Programa Nacional de detección temprana del cáncer de mama, felicitarlo agradecerle y por último decirle a toda la Plenaria de la Cámara pedirles que hoy debemos de votar ojalá fuera unánime la votación para que el país se diera cuenta sepa y entienda que el cáncer de mama no tiene color político muchas gracias a mi bancada de Centro Democrático y a ustedes por permitirme haber estado en esta coautoría también de este importantísimo proyecto para el país y para las mujeres de Colombia.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Carreño, yo tengo en el listado al doctor Villamizar, pero quiero darle la palabra casi al final, al igual que el doctor Cristancho y si usted me lo permite primero evacuamos tres colegas que tenemos por delante espero me entienda doctor Villamizar.

Intervención del honorable Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo intervengo después de la votación. Gracias Señor presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ah bueno perfecto, entonces doctor César Lorduy.

Intervención del honorable Representante Cesar Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, yo creo que después de lo que se ha expresado simple y llanamente manifestar un reconocimiento primero a los autores del proyecto, obviamente, a la comisión que con lujo de detalle nos

entregó una propuesta totalmente tamizada para que el tamizaje se hiciera de acuerdo con las necesidades de los recursos y en los tiempos necesarios y que nos ratifica que cuando se trata de proyectos de esta naturaleza la vida no tiene ningún color político y que todos y cada uno de nosotros no estamos y no comprometidos no seguir comprometido no solamente con la vida sino tratar de salvar vidas, porque en esa medida logramos que los sueños que los anhelos y las esperanzas de los ciudadanos que nos eligieron se puede hacer realidad tuve la oportunidad de conversar varias veces con el doctor Villamizar y antes de llenar todo eso de proposiciones él me aclaró todas y cada una, de las inquietudes y dudas. Seguramente habrá elementos que podrán perfeccionar algunas inquietudes que todavía tuvieran existir, pero de lo que se trata de salvar este proyecto y me sumo algunas voces que manifestaron que ojalá, ojalá ese sea un proyecto que votemos unánimemente muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Reinales.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para todos los colegas en la tarde de hoy yo quiero enfatizar en tres puntos, el primero es que este proyecto de ley reconoce que el cáncer de mama con un 24.7% en el peso que tienen la cantidad de cánceres detectados en Colombia que al cierre del 2019, sobrepasa los ciento cinco mil casos, no es prevenible es detectable y es a tiempo el mejor instrumento de poderlo combatir con la mayor probabilidad de éxito, en segundo lugar nos invita a todos nosotros actualizar dos instrumentos importantes y efectivos pero que hoy se quedan cortos digamos por obsolescencia en el tratamiento de esta patología hablo del cáncer en general uno de ellos la Ley mil trescientos ochenta y cuatro, esa ley merece colegas una revisión integral y por supuesto una modificación acorde a los requerimientos de hoy y el segundo instrumento es el plan decenal nacional de control del cáncer instrumento efectivo pero necesariamente tiene que revisarse y actualizarse y la tercera lección o el tercer punto que quiero tocar agradezco muchísimo que me hayan incluido en la subcomisión y que está allá acatado la proposición en la cual le entregamos a las EPS, en general a las entidades administradoras de los planes de beneficio su responsabilidad, porque el proyecto como estaba le entregaba toda la carga a los prestadores pero que pasa entonces con la EPS, allí quedó entonces que ellas tienen que pagar lo que son los tamizajes los exámenes diagnósticos los tratamientos los cuidados paliativos la rehabilitación en plazos no mayores a treinta días de esa manera nuestras IPS, privadas y públicas podrán responder al plan de detección temprana del cáncer de mama. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Reinales muy amable. Doctor Armando Zabarain el médico de la Comisión Tercera, doctor Armando Zabarain.

No está el doctor Zabarain, entonces culmine usted doctor Cristancho.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Si ya, gracias, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Con todo gusto doctor Armando.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Simplemente quiero primero decirle pues que haciendo parte de esta comisión accidental que estudió las cuarenta proposiciones uno se llena de satisfacción de ver todo el interés que se puso se invitaron personas expertas en el tema que nos acompañaron en la reunión accidental y hoy qué bueno hoy qué bueno que tengamos la gran oportunidad de decirles a los colombianos que tenemos un programa que tenemos una misión y que tenemos unas formas de mirar el cáncer de mama de mejor manera, hoy, hoy ese es el mensaje que debe llegar de los colombianos, y estoy convencido que las mujeres de Colombia hoy están protegidas porque y el punto es de que cambiemos la palabra prevención a detección temprana es importante porque aquí no vamos a prevenir aquí vamos a detectarlo tempranamente para poder realmente tratarlo de la mejor manera no me queda sino decirle señor Presidente estoy emocionado que este proyecto haya sido aprobado, haya sido aceptada por todos y estoy convencido que le daremos esa gran satisfacción el país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Cristancho culmine usted por favor.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí Presidente, muchas gracias mire decirles que de verdad nuevamente felicitar a Villamizar y la fundación de mujeres, ellas son el espíritu de este proyecto, esas pacientes que han padecido el cáncer de mama y decirle a la doctora Norma que la mujer rural, la mujer campesina se tuvo en cuenta y a esas incluido el tema de jornadas de mamografía obligatorias por parte de las EPS, y las entes territoriales eso va generar que esas mujeres que son las que más llegan con diagnóstico de cáncer en estadio tres o cuatro cuando la posibilidad de muerte es mayor del 60%, allá se incluyó, decir que es que la única forma de disminuir el gasto a mediano y largo plazo es haciendo diagnóstico temprano y mostré la tabla no como algunos lo decían en las intervenciones anteriores que supuestamente no era necesario hacerles mamografía para mí ojalá fuera los cuarenta años para detectar ojalá un 80%, de las mujeres en cáncer tempranamente pero empezamos con cincuenta años lleguémosle le a todo el mundo un 90%, ojalá esas mujeres mayores de cincuenta años actualmente únicamente estamos llegando al 47%, eso es costo beneficio y es muy importante empezar ese tema de mamografías de calidad pero también decirles que eso no fue un reporte de una subcomisión fue un trabajo de hecho desde el año pasado.

Fuimos a foros con el Instituto Nacional de Cancerología fuimos a acompañarlos como tal estuvimos en algunas discusiones en las cuales tal vez lo que había una pequeña diferencia y agradezco aquí al doctor Luis Guzmán, Mastólogo al Instituto Nacional de cancerología a hematoncología y radioterapia a la fundación como tal pero es el mismo proyecto que radicó el doctor Villamizar el mismo proyecto que se discute en la Comisión Séptima el mismo no que se cambia una subcomisión, no el mismo con algunas aclaraciones que eso que de verdad es importante decir eso pero sí agradecerles a todos por que mejoró muchísimo el proyecto y de eso se trata yo considero que hoy han ganado las mujeres de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Cristancho muchas gracias en consideración la proposición sustitutiva, se abre su

discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la corporación señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia que se aprueba el informe de la comisión, subcomisión para que analices las proposiciones el articulado, si es aprobada reemplaza todo el articulado señores Honorables Representante si alguien quiere votar en contra por favor manifestarlo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente ha sido aprobado por unanimidad el informe de la subcomisión. Por lo tanto, ha sido aprobado el articulado con la proposición sustitutiva.

Título: Por medio de la cual se establecen medidas para el diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.

Espere un segundo señor Presidente voy a analizar el título con el que estaba.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí, se cambió la palabra prevención, sí señor, fue lo único, señor Secretario, se retiró la palabra prevención.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente cambiaron el título toca votarlo nominalmente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Así será señor Secretario, en consideración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título y la pregunta quiere la Plenaria qué es el proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición sustitutiva, se abre discusión, anuncio que voy a cerrarla, queda cerrada, señor Secretario por favor llame a lista. Carlos Cuenca vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Cuenca vota Sí.

Yenica Acosta vota Sí.

Carlos Acosta vota Sí.

Aguilera vota Sí.

Albán Sí.

Amar vota Sí.

Angulo vota Sí.

Arana Sí.

Arcos vota Sí.

Ardila vota Sí, Secretario.

Arias Erwin vota Sí.

Arias Jénifer vota Sí.

Arroyave No vota.

Estamos votando el título y la pregunta, si votan sí, queda aprobado.

Ballesteros vota Sí.

Banguero vota Sí.

Liliana Benavides vota Sí.

Arroyave vota Sí.

Benavides vota Sí.
Arroyave vota Sí.
Benedetti vota Sí.
Berrio vota Sí.
Bermúdez John Jairo vota Sí.
Bermúdez Alexander vota Sí.
Betancourt vota Sí.
Blanco vota Sí.
Bonilla vota Sí.
Jorge Enrique Burgos vota Sí.
Cabrales vota Sí.
Burgos vota sí.
Caicedo vota Sí.
Arango vota Sí.
Cárdenas vota Sí.
Carreño vota Sí.
Cala vota Sí.
Carlos Carreño voto Sí.
Carrillo vota Sí.
Chacón vota Sí.
Félix Chica vota Sí.
Córdoba vota Sí.
Correal vota Sí.
Cristancho vota Sí.
Cristancho vota Sí.
Cristo vota Sí.
Vota Sí Cuello.
Vota Sí Cuenca.
Cure vota Sí.
Daza vota Sí.
Del Río vota Sí.
Deluque vota Sí.
Élbert Díaz Sí.
Fabián Díaz Sí.
Echavarría vota Si
Echeverri vota Sí.
Enríquez vota Sí.
Espinal vota Sí.
Estupiñán vota Sí.
Farelo vota Sí.
Fernández Sí.
Ferro vota Sí.
Gaitán vota Sí.
Garcés vota Sí.
Garzón vota Sí.
Goebertus vota Sí.
Giraldo vota Sí.
Gómez Luis Fernando Sí.
Gómez Jorge Sí.
Adriana Gómez Sí.
Edgar Gómez Sí.
González Harry voto Sí.
Kelyn vota Sí.
Grisales vota Sí.
Guida vota Sí.
Hernández Elver vota Sí.
Anatolio Hernández vota Sí.

Irma Herrera vota Sí.
Norma Sí.
Jaramillo Sí.
Jarava Sí.
Jay-Pang Sí.
Leal vota Sí.
Doctor Buenaventura Sí.
Lizcano vota Sí.
Vota Sí, Lizcano.
Londoño vota Sí.
José Daniel López vota Sí.
Nubia López vota Sí.
Lorduy vota Sí.
Lozada Jaime está excusado por paternidad.
Franklin Lozano Sí.
Manzur vota Sí.
Martínez vota Sí.
Matiz vota Sí.
Medina vota Sí.
Méndez vota Sí.
Miranda vota Sí.
Molano vota Sí.
Monedero Sí.
Montes Sí.
Moreno Sí.
Muñoz Felipe Sí.
Muñoz Faber Sí.
Muñoz León vota Sí.
Murillo vota Sí.
Navas vota Sí.
Vota Sí Víctor Manuel.
Ortiz Catalina Sí.
Ortiz Héctor vota Sí.
Ortiz Cesar se abstiene de votar este proyecto, el doctor Ortiz Zorro Cesar Augusto se abstiene de votar este proyecto.
Osorio Diego vota Sí.
Nidia Marcela vota Sí.
Padilla vota Sí.
Parodi vota Sí.
Patiño vota Sí.
Peinado vota Sí.
Perdomo vota Sí.
Pérez vota Sí.
Piedrahita vota Sí.
Pinedo vota Sí.
Pisso vota Sí.
Pizarro vota Sí.
Puentes vota Sí.
David Pulido vota Sí.
Esteban Quintero Sí.
Racero vota Sí.
Raigoza vota Sí.

Reinales vota Sí.
 Restrepo Margarita Sí.
 Reinales votan Sí.
 Pachón vota Sí.
 Restrepo Correa vota Sí.
 Restrepo Ómar vota Sí.
 Reyes Kuri vota Sí.
 Vota Sí, Rico.
 Rivera vota Sí.
 Rodríguez vota Sí.
 Prada Sí.
 Vota Sí Rojano.
 Rodrigo Rojas vota Sí.
 Roldán vota Sí.
 Neila Ruiz vota Sí.
 Salazar Sí.
 Sánchez Montes de Oca Astrid vota Sí.
 Óscar Sánchez vota Sí.
 Santos Gabriel vota Sí.
 Soto vota Sí.
 Tamayo vota Sí.
 Quintero Eloy vota Sí.
 Alejandro Vega vota Sí.
 Juan David Vélez vota Sí.
 Héctor Vergara Sierra vota Sí.
 Villalba vota Sí.
 Villamil vota Sí.
 Villamizar vota Sí.
 Wills vota Sí.
 Yepes vota Sí.
 Zabaraín vota Sí.
 Betty Zorro vota Sí.

Zuleta? Zuleta se abstiene de votar este proyecto.
 ¿Alguno de los honorables Representantes presentes, no ha podido votar?, vota Sí, Acosta Carlos vota Sí.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

El doctor Acosta, ya había votado, doctor Acosta, vota Sí.

¿Quién más falta?, Secretario, Barraza. Barraza vota Sí

Se deja constancia que el doctor Zuleta y el doctor Ortiz Zorro Cesar se abstienen de votar este proyecto, ¿quién falta?, ¿Secretario, Raigoza registró el voto?

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Un momentico Doctora Raigoza, ya votó, votó Sí, ¿correcto?

¿Carrasquilla cómo vota?, gracias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carrasquilla vota Sí, Hoyos vota Si, se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí 158, por el no 0 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación



PROYECTO LEY 389 DE 2019 CAMARA TITULO Y PREGUNTA			
LLAMADO A LISTA 11 DE JUNIO DEL 2020		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	X	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL		NO VOTO
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		NO VOTO
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO		NO VOTO
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	

39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		NO VOTO
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
66	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE	X	
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	

87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE		NO VOTO
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		NO VOTO
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		NO VOTO
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	

135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		NO VOTO
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X	
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
143	RUIZ CORREA NEYLA	X	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		NO VOTO
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X	
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		NO VOTO
	TOTAL	158	0
		158	

REVISADO

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Villamizar tiene el uso de la palabra para que le agradezca a los colegas.

Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias Presidente, aquí hay muchas cosas que agradecer en primera instancia a ese grupo de amigos que ayudaron, a como yo les he dicho a ellos, a este hijo que logramos tener entre todos, que es este proyecto de ley a los especialistas que trabajaron con nosotros, ayer tuvieron un trabajo de cerca de doce horas tal vez algunos especialistas el doctor Sebastián Quintero, la doctora Claudia Maya, Andrés Sosa, José Joaquín Caicedo y esas Fundaciones que aunque algunas personas pensaron que únicamente eran como me lo dijeron de manera jocosa algunas personas pertenecientes a esta Fundación, es un par de señoras que hacían parte de esta fundación, no aquí hay personas que realmente son médicos especialistas de estas Fundaciones, asociaciones, sobrevivientes, médicos también, hombres y mujeres que trabajaron mucho, la Fundación Senosama, Fundación Salud Querida, Catalina Quintero, Alejandra Toro, Fundación Amese, al doctor Fernando Perry, al doctor José Joaquín Caicedo a Claudia Cuartas sobreviviente de cáncer de mama, a la Fundación Raza a Gustavo Campiño, a la Fundación Retorno Vital, a Jorge García al Gerente de Funcancer Andrés Sosa, ya lo había nombrado, mastólogos, en fin, a todos ellos que hicieron realidad este proyecto de ley les agradezco infinitamente.

Hay muchas cosas que se pudieron abordar en esta subcomisión muchas claridades, yo sigo con la lucha yo quiero contarles a ustedes compañeros que entre el treinta y dos y el 40%, de las mujeres diagnosticadas de cáncer de mama en el país son menores de cincuenta años y a ellas es a las que también le queremos apostar con esta detección temprana, por eso hoy quiero agradecerle enormemente a cada uno de ustedes, ver que este proyecto haya sido aprobado de manera unánime realmente nos llena de esperanza a nosotros y sé que llena de esperanza a muchas mujeres, muchas de ellas nos están escuchando en este momento y a ellas agradecerles por todo el acompañamiento también que han hecho para este proyecto, Dios los bendiga, nos quedan dos debates más en el Senado de la República, sé que nos va a ir muy bien y vamos a seguir trabajando para que este proyecto de ley "No todo es color de rosa, cáncer de mama" le dé mayor oportunidad de vida a las mujeres de Colombia. Mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Villamizar, Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, Proyecto de ley número 050, proyectos para Segundo Debate 050 2019 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo transitorio del artículo 2° de la Ley 797 de 2003, que modificó el literal E del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, fondo de pensionados Doctores Carlos Willls, Juan Carlos Rivera, Buenaventura León, Adriana Magali Matiz, Ciro Antonio Rodríguez, Armando Antonio Zabarain, Diana Liliana Benavides, José Élvor Hernández, María Cristina Soto, Yamil Hernando Arana, Emeterio Montes, José Gustavo Padilla, Efraín José Cepeda Sarabia, ponente, María Cristina Soto de Gómez, se publicó este proyecto en la Gaceta número seiscientos sesenta y nueve de 2019, Ponencia para Primer Debate en la número novecientos sesenta y cinco de 2019, para segundo en la doscientos treinta y seis de 2020, se aprueba en la Comisión Séptima, mayo catorce de 2020, se anunció para este debate junio nueve de 2020, señor Presidente creo que hay unos impedimentos.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, hay veintitrés impedimentos, fueron separados en tres grupos de acuerdo a cada tipo de impedimento, empezaremos a votar el primer grupo a continuación, doctor Raúl lea el primer grupo de impedimentos para someterlo.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, hay un primer grupo de impedimentos que tiene que ver con personas que ya tienen requisitos para pensión, dice así: Diego Patiño Amariles, se declara impedido, lo anterior por cuanto tengo la edad y las semanas cotizadas para la pensión de vejez, pero aún no he tramitado pensión y la presente iniciativa me pueden beneficiar.

El Representante César Lorduy, dice que se puede beneficiar directamente lo anterior en la medida que lo estableció en este proyecto de ley, le puede resultar en un beneficio directo a su favor.

El Representante Crisanto Pisso, lo anterior a que con la aprobación de este proyecto hay un conflicto de intereses directo y actual por ser pre pensionado.

El Representante Jaime Rodríguez Contreras, toda vez que se configura un interés directo y actual por estar dentro de las circunstancias establecidas en el proyecto, este sería el primer grupo señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, en consideración cuántos impedimentos son ese primer grupo Secretario.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Presidente Fernando Gómez también radicó impedimento.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Sí doctor tranquilo, yo no le estoy diciendo que no, pero vamos por grupos. Este es el primer grupo, tranquilo ya lo hacemos.

Intervención del honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Señor Presidente, yo le rogaría me permita, me autorice desconectarme de la plataforma como quiera que yo radiqué mi impedimento para no participar en la votación.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Ya lo voy a hacer, perfecto doctor, y también tengo claridad que los impedimentos que vamos a someter, en un momento los Congresistas se retiran de la plataforma en consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llame a lista Secretario.

Intervención del honorable Representante Jaime Armando Yepes:

Presidente Jaime Yepes, yo también me desconecto de la plataforma.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bueno, entonces vamos a votar los impedimentos.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran:

Yo no estoy incluido ahí, por favor, no estoy incluido, yo radiqué mi impedimento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Van a leer varios grupos, doctor Cárdenas.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Cárdenas es que son veintiún impedimentos, hasta ahora vamos con el primer grupo.

Intervención del honorable Aquileo Medina Arteaga:

Mi doctor, quiero que me reivindicque Aquileo Medina.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Ávila vuélvalos a leer por favor.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Aquileo, aquí tengo su impedimento, pero vamos en el primer grupo, César Augusto Lorduy, Crisanto Pisso y Jaime Rodríguez Contreras.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Raúl, escúchame un momento, le voy a pedir a los colegas y le voy a pedir a usted doctor Raúl que lea todos los veintiún que hay radicados para que los congresistas sepan que están porque o si no cada dos minutos nos van a interrumpir que el mío, que el mío y que por favor estemos un poquito más pendientes de la sesión, doctor Raúl lea los veintiún y ya sabemos que vamos a someter únicamente los tres para que ellos tengan tranquilidad.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, entonces los impedimentos radicados son los de Diego Patiño, César Augusto Lorduy, Crisanto Pisso Mazabuel, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Jezmi Lizeth Barraza, Aquileo Medina Arteaga, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Mauricio Parodi Díaz, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Irma Luz Herrera Rodríguez, Karina Estefanía Rojano Palacio, Luis Fernando Gómez Betancurt, también están los de Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Cárdenas Morán, Nubia López Morales, Modesto Enrique Aguilera Vides, Héctor Ángel Ortiz Núñez, Eloy Chichi Quintero Romero y Gustavo Londoño García, esos son los impedimentos que han sido radicados en la Subsecretaría General, señor Presidente y se van a votar el primer bloque de Diego Patiño, César Augusto Lorduy, Crisanto Pisso y Jaime Rodríguez Contreras.

Secretario General Jorge Humberto Cuenca Chaux:

Entonces no son tres, sino cuatro. Se llama a lista para votar los impedimentos leídos de Lorduy, del doctor Crisanto Pisso, Jaime Rodríguez y Patiño, me repite doctor Ávila, cuáles son los tres o cuatro.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son cuatro impedimentos Diego Patiño Amariles, César Augusto Lorduy Maldonado, Crisanto Pisso Mazabuel y Jaime Rodríguez Contreras.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto, entonces cómo votan los impedimentos de los honorables Representantes que se acaban de nombrar, los cuatro, Acosta Yénica, cómo vota.

Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Secretario, para retirarme que me desconecten de la plataforma.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí doctor Eloy, Señor Secretario no, nos han dicho por qué su impedimento.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se habían leído doctor, pero vuelvo a leerlos: Diego Patiño Amariles se declara impedido por cuanto tiene la edad y las semanas cotizadas para la pensión de vejez, pero aún no ha tramitado su pensión, la pensión y la presente iniciativa lo puede beneficiar.

César Augusto Lorduy Maldonado, lo anterior en la medida que lo establecido en este proyecto puede resultar en un beneficio directo a su favor.

Crisanto Pisso Mazabuel, en atención a que con la aprobación de este proyecto hay un conflicto de interés directo y actual por ser prepensionado.

Jaime Rodríguez Contreras, toda vez que se configura un interés directo y actual por estar dentro de las circunstancias establecidas en el proyecto.

Están leídos los impedimentos de los cuatro Representantes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente ha dado la orden de llamar a lista para votar esos impedimentos.

Yénica Acosta cómo vota, Sí.

Acosta Carlos, votó no.

Aguilera votó Sí.

Albán vota sí.

Amar vota no.

Angulo vota no.

Arango vota no.

Arcos vota no.

Ardila no.

Arias Jennifer vota no

Arroyave no.

Ballesteros no.

Benavides vota no.

Barraza no.

Banguero Sí.

Benedetti vota no.

Bermúdez John vota no.

Bermúdez Alexander vota no.

Berrío vota sí.

Betancourt vota no.

Blanco vota no.

Bonilla vota sí.

Burgos vota no.

Cabrales, votó no.

Caicedo vota no.

Cala vota sí.

Cárdenas vota no.

Carreño Carlos vota no.

Carrillo vota sí.

Celis vota no Secretario, regresando después del proyecto del cáncer, dejando constancia, gracias Secretario.

Celis vota no.

Chacón vota no.

Chica vota no.

Córdoba vota no.

Correal vota no.

Cristancho vota no.

Cristo vota no.

Carrasquilla vota no.

Cuello vota no.

Cuenca vota no.

Cure vota no.

Del Río vota no.

Deluque vota no.

Élbert Díaz vota sí.

Fabián Díaz vota sí.

Echavarría vota no.

Echeverri vota no.

Enríquez no.

Espinal no.

Estupiñán vota no.

Fernández Ciro vota no.

Ferro vota no.

Farelo vota no.

Gaitán no.

Garcés vota no.

Giraldo vota no.

Juanita Goebertus Sí.

Gómez Fernando vota no.

Jorge Alberto Gómez no.

Adriana Gómez vota no.

El doctor Édgar Gómez, Édgar Gómez. Se desconectó para no votar este grupo de impedimentos.

Kelyn González vota no.

González Harry no.

Grisales vota sí.

Guida vota no.

Hernández Élver votó no.

Hernández Anatolio vota no.

Herrera Irma vota sí.

Hoyos vota no.

Hurtado vota no.

Jaramillo no.

Jarava no.

Jay-Pang vota

Leal vota sí.

León Buenaventura vota no.

Londoño vota no.

José Daniel López vota no.

Nubia López vota no.

Lozada está con excusa por paternidad.

Lozada Juan Carlos vota sí.

Franklin Lozano vota sí.

Martínez vota no.

Matiz vota no.

Aquileo Medina vota no.

Méndez vota no.
 Miranda vota sí.
 Montes vota no.
 Moreno vota no.
 Manzur vota no.
 Muñoz Fáber vota no.
 León Fredy Muñoz vota sí.
 Felipe Muñoz vota sí, Secretario.
 Murillo vota no.
 Víctor Manuel Ortiz vota sí.
 Ortiz Catalina.
 Ortiz Héctor vota no.
 Ortiz Zorro vota sí.
 Osorio Diego, Votó Sí.
 Osorio Nidia Marcela vota no.
 El doctor Pachón está excusado.
 Padilla vota no.
 Parodi vota no.
 Patiño vota no.
 Peinado vota no.
 Perdomo vota sí.
 Pinedo vota no.
 Pisso, está en el grupo de los impedidos.
 Pizarro vota sí.
 Prada vota no.
 Pulido vota sí.
 Pulido vota sí.
 Quintero Esteban vota no.
 Gustavo Puentes vota no.
 David Racero vota sí.
 Raigoza vota no.
 Margarita Restrepo vota no.
 Restrepo Ómar vota sí.
 Reyes Curí vota sí.
 Leonardo Rico vota no.
 Rivera vota no.
 Rodríguez Ciro vota no.
 Nevardo Rincón vota sí.
 Édward Rodríguez vota no.
 Rodrigo Rojas vota no.
 John Jairo Roldán vota no.
 Neila Ruiz vota no.
 Salazar vota no.
 Óscar Sánchez vota no.
 Astrid Sánchez Montes de Oca vota no.
 Santos vota sí.
 Soto vota no.
 Tamayo vota sí.
 Triana vota no.
 Uscátegui vota sí.
 Harold Valencia vota no.
 Mónica Valencia vota no.
 Vallejo vota no.
 Alejandro Vega vota sí.
 Juan David Vélez no.
 Vergara vota no.
 Villalba vota no.
 Villamil vota no.
 Toro vota sí.
 Villamizar vota sí.
 Wills vota no.
 Zabaraín vota no.
 Zuleta vota no.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Algún Representante que no haya podido votar señor Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Andrés Calle vota no.
 Monedero vota no.
 Piedrahíta vota no.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Quién más falta por favor?, el doctor Arana lo vimos por allí, Inti Asprilla vota no Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Arana está tratando de votar, doctor Arana, Arana cómo vota, quien más falta por votar por favor, señor Presidente para que ordene cerrar.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí, 36 votos por el sí, por el no 110 votos por el no.

Han sido negados los impedimentos de los señores Representantes, Lorduy, Crisanto Pisso, Jaime Rodríguez y Diego Patiño quienes pueden ingresar a la plataforma, siguiente grupo, doctor.

Publicación registro de votación



PROYECTO LEY 050 DE 2019 CÁMARA IMPEDIMENTOS H.R PATINO DIEGO, LORDY CESAR, Y OTRAS FIRMAS.			
LLAMADO A LISTA 11-DE JUNIO DEL 2020			
		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL		X
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO		X
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		NO VOTO
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		X
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO		X
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
11	ARIAS BETANCUR ERWIN		X
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		X
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL		X
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		X
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		X
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO		X
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		X
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO		X
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		X
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X

39	CORDOBA MANYOMA NILTON		X
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	NO VOTO	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	NO VOTO	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		X
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO		X
54	ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS		X
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		X
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	NO VOTO	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		X
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA		X
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	NO VOTO	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO		X
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER		X
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		X
77	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X
79	JARAVA DIAZ MILENE		X
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA		X
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	NO VOTO	
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO		X
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL		X
86	LOPEZ MORALES NUBIA		X

87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	NO VOTO	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		X
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	NO VOTO	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		X
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
105	NAVAS TALEROS CARLOS GERMAN	NO VOTO	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA		X
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
114	PARODI DIAZ MAURICIO		X
115	PATIÑO AMARILES DIEGO	NO VOTO	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	NO VOTO	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
121	PISO MAZABUÉL CRISANTO	NO VOTO	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN		X
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		X
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	NO VOTO	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA		X
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	NO VOTO	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X

135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		X
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	NO VOTO	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
143	RUIZ CORREA NEYLA		X
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	NO VOTO	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	NO VOTO	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		X
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		X
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		X
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM		X
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	NO VOTO	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	NO VOTO	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		X
TOTAL		37	109
		146	

REVISADO

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 060 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 04 DE JUNIO DE 2019

VOTACIÓN CORRECCION VICIO DE PROCEDIMIENTO P.L 277 DEL 2016

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 04 de junio de 2019, se anunció la siguiente votación para la votación de Corrección Vicio de Procedimiento:

Por el SI 104 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el SI de 115.
Por el NO 1 voto electrónico y 0 manuales para un total por el NO de 1 voto.

Por error involuntario se anunciaron 11 votos manuales por el SI, cuando en realidad los votos registrados por el SI fueron 10.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 104 votos electrónicos y 10 manuales, para un total por el SI de 114.
Por el NO: 1 voto electrónico y 0 manuales, para un total por el NO de 1 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: Ingrid Salcedo

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente grupo señor Presidente, por los mismos motivos.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Perfecto señor Secretario lea el siguiente grupo.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Acabaron de llegar cerca de quince impedimentos señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Bueno, tiene problemas el doctor Reinales con la conexión, queda excusado al igual que los colegas que se han manifestado por el chat.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el doctor Atilano Alonso Giraldo, se declara impedido porque tiene la edad para pensionarse y está afiliado a un fondo privado.

El Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, se declara impedido teniendo en cuenta que se encuentra cercano a pensionarse y eventualmente puede verse favorecido con el objeto del presente proyecto de ley.

El Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, se declara impedido toda vez que este proyecto le puede generar un beneficio directo a él por cumplir los requisitos para obtener la pensión de vejez y a sus familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil al encontrarse aportando a los diferentes fondos de pensiones privados o públicos.

La Representante Flora Perdomo, se declara impedida en razón a que con la aprobación de este proyecto tiene un conflicto intereses directo y actual.

El Representante Élbort Díaz Lozano, se declara impedido y para ello cita el artículo doscientos ochenta y seis literales B y C y dice: en este sentido solicito poner en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes el impedimento para la discusión y votación del proyecto de ley en mención toda vez que podría incurrir en las causales anteriormente mencionadas.

El Representante Luis Alberto Albán, se declara impedido lo anterior debido a que se puede beneficiar directamente por esta iniciativa, y

El Representante José Eliécer Salazar López se declara impedido toda vez que puede beneficiarse en el futuro con la aprobación de esta iniciativa, entonces este grupo lo integran señor Presidente, los impedimentos de Atilano Giraldo, José Edilberto Caicedo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Flora Perdomo, Élbort Díaz Lozano, Luis Alberto Albán y José Eliécer Salazar, están leídos los impedimentos señor Presidente

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración los impedimentos leídos, certificando que los representantes no se encuentran en la plataforma.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Diego Patiño deja constancia de que...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Anuncio que va a cerrarse, doctor Patiño por favor cierre su micrófono al igual que el doctor Diego Patiño, gracias, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los señores Representantes se retiran de la plataforma mientras se deciden sus impedimentos el doctor Atilano, el doctor Caicedo, el doctor Tamayo, la doctora Flora Perdomo, el doctor Díaz Élbort, doctor Albán y el doctor Salazar, entonces llamamos a lista.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño:

Señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño:

Diego Patiño deja constancia que no participa de este proyecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Diego Patiño deja constancia de que no participa de este proyecto, para que quede en el acta, perfecto doctor Patiño, Acosta Yénica cómo vota el impedimento, los impedimentos leídos, vota sí, vota sí los impedimentos leídos.

Acosta Carlos vota no.

Aguilera vota sí.

Amar vota sí.

Angulo vota sí.

Arango vota no.

Arcos vota sí.

Ardila vota no.

Jennifer Arias vota no.

Arroyave vota no.

Inti Asprilla vota no.

Ballesteros vota no.

Banguero vota sí.

Barraza vota no.

Liliana Benavides vota no.

Berrío vota sí.

Bermúdez Alexander vota no.

Arias vota no.

Germán Blanco vota no.

Gilberto Betancourt vota no.

Bonilla vota sí.

Burgos vota no.

Cabrales vota no.

Cala vota sí.

Calle vota no.

Cárdenas vota no.

Carrasquilla vota no.

Carreño Vicente vota no.

Carrillo vota sí.

Celis vota no.

Chacón vota no.

Chica Félix no.

Córdoba vota no.

Correa vota no.

Carreño Carlos vota sí.

Cristo vota no.

Cuello vota no.

Cuenca vota no.

Cure vota no.

Del Río vota no.

Daza vota no.

Deluque vota no.

Díaz Plata Sí.

Echavarría vota no.

Echeverry vota no.

Enríquez no.

Espinal vota no.
 Estupiñán vota no.
 Farelo vota no.
 Fernández vota no.
 Garcés no.
 Garzón vota no.
 Gaitán vota no.
 Juanita Goebertus Sí.
 Luis Fernando Gómez vota no.
 Gómez vota no.
 Adriana Gómez vota no.
 Édgar Gómez creo que se abstiene de votar este proyecto.
 Kelyn González vota no.
 González Harry vota no.
 Grisales vota sí.
 Guida vota no.
 Hernández Élver vota no.
 Hernández Anatolio, vota sí.
 Irma Herrera vota sí.
 Hoyos vota no.
 Hurtado vota no.
 Jaramillo vota no.
 Estamos votando los impedimentos de las personas próximas a jubilarse, sí señor ya leí, muchas gracias.
 Jarava vota no.
 Jay-Pang, Jay-Pang vota sí.
 Leal vota sí.
 León Buenaventura no.
 Londoño vota no.
 López Nubia vota no.
 José Daniel López vota no.
 Lorduy no.
 Lozada vota sí.
 Franklin Lozano vota sí.
 Manzur vota sí.
 Martínez vota no.
 Matiz vota no.
 Medina vota no.
 Méndez vota no.
 Miranda vota sí.
 Monedero vota no.
 Montes vota no.
 Moreno vota no.
 Muñoz Fáber no.
 León Fredy Muñoz Sí.
 Víctor Manuel Ortiz vota sí.
 Ortiz Catalina, vota no.
 Ortiz Héctor vota no.
 Héctor Ángel vota no.
 Ortiz César vota sí.
 Diego Osorio vota sí.
 Padilla vota no.
 Parodi Vota no.
 Peinado vota no.
 Pinedo vota no.
 Sara Piedrahíta vota no.
 Pizarro vota sí.
 Puentes vota no.
 Quintero Esteban vota no.
 Pulido vota sí.

Racero vota sí.
 Raigoza vota no.
 Restrepo Ómar vota no.
 Reyes Curí vota sí.
 Restrepo Margarita vota sí.
 Prada vota sí.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Estamos votando los impedimentos del proyecto, el proyecto 050 de 2019 que estamos sometiendo a consideración hay un grupo de impedidos porque están próximos a jubilarse, entonces estamos con el segundo. ¿Estamos en impedimentos?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor, los que están próximos a jubilarse se han declarado impedidos en el segundo grupo, ese es el que estamos votando, cómo vota sí o no, por los impedimentos. ¿Doctor Rico cómo vota?, vota sí los impedimentos o no, no.

Rincón Nevardo vota no.
 Rico vota no.
 Rivera vota no.
 Édward Rodríguez vota no.
 Roldán vota no.
 Rodrigo Rojas vota no.
 Niela Ruiz vota no.
 Óscar Sánchez, votó no.
 Astrid Sánchez Montes de Oca vota no.
 Santos vota sí.
 Soto vota no.
 Toro vota sí.
 Triana vota no.
 Uscátegui vota no.
 Harold Valencia vota no.
 Mónica Valencia vota no.
 Vallejo vota no.
 Vega vota sí.
 Juan David Vélez vota no.
 Villamil vota no.
 Muñoz Felipe vota no.
 Martha Villalba vota no.
 Nidia Marcela Osorio vota no.
 Martha Villalba vota no.
 Erasmo Zuleta vota no.
 Wills vota no.
 Martha Villalba cómo vota, no.
 Zabaraín vota no.
 Cristancho vota no.
 Henry Correal vota no.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cierre el registro, anuncie la votación Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Villamizar no ha votado.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

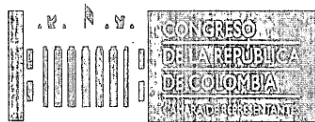
El doctor Ciro Fernández tiene problemas con la conectividad.

Secretario General Jorge Humberto Cuenca Chaux:

Osorio Nidia, un momentico Doctor, se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí: 35 votos, por el no: 99, señor Presidente han sido negados los impedimentos de los señores Atilano Giraldo, José Caicedo, Jorge Tamayo, Flora Perdomo, Élbort Díaz, el Representante Albán Luis Alberto y el doctor Salazar, pueden ingresar estos Honorables Representantes nuevamente a la plataforma para seguir con el debate de este proyecto

Publicación registro de votación



PROYECTO LEY No 050 - IMPEDIMENTOS GIRALDO ATILANO CAICEDO JOSE EDILBERTO TAMAYO JORGE, PERDOMO FLORA, DIAZ ELBER OTRAS FIRMAS			
NOMBRES APELLIDOS	SI	NO	
1 ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X		
2 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X	
3 AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X		
4 ALBAN URBANO LUIS ALBERTO			
5 AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X		
6 ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X		
7 ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO		NO VOTO	
8 ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		X	
9 ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X		
10 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X	
11 ARIAS BETANCUR ERWIN		X	
12 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X	
13 ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		X	
14 ASPRILLA REYES INTI RAUL		X	
15 BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		X	
16 BANGUERO ANDRADE HERNAN	X		
17 BARRAZA ARAUT JEZMI LIZETH		X	
18 BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X	
19 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		NO VOTO	
20 BERMUDEZ GARCÉS JOHN JAIRO		NO VOTO	
21 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X	
22 BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X		
23 BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X	
24 BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X	
25 BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X		
26 BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		X	
27 CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X	
28 CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO		NO VOTO	
29 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X		
30 CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X	
31 CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		X	
32 CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X	
33 CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X	
34 CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X		
35 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X		
36 CELIS VERGEL JUAN PABLO		X	
37 CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		X	
38 CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X	
39 CORDOBA MANYOMA NILTON		X	
40 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		X	
41 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X	
42 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X	
43 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X	
44 CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X	
45 CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X	
46 CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X	
47 DAZA IGUARAN JUAN MANUEL		X	
48 DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X	
49 DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		X	
50 DIAZ LOZANO ELBERT		NO VOTO	
51 DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X		
52 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X	
53 ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO		X	
54 ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X	
55 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X	
56 ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X	
57 FARELO DAZA CARLOS MARIO		X	
58 FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X	
59 FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		NO VOTO	
60 GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X	
61 GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X	
62 GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		NO VOTO	
63 GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		NO VOTO	
64 GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X		
65 GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X	
66 GOMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO		X	
67 GOMEZ MILLAN ADRIANA		X	
68 GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		NO VOTO	
69 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X	
70 GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X	
71 GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X		
72 GUIDA PONCE HERNANDO		X	
73 HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER		X	
74 HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X		
75 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X		
76 HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		X	
77 HURTADO SANCHEZ NORMA		X	
78 JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X	
79 JARAVA DIAZ MILENE		X	
80 JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X		
81 LEAL PEREZ WILMER	X		
82 LEON LEON BUENAVENTURA		X	
83 LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		NO VOTO	

84 LONDOÑO GARCIA GUSTAVO		X	
85 LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL		X	
86 LOPEZ MORALES NUBIA		X	
87 LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X	
88 LOZADA POLANCO JAIME FELIPE		NO VOTO	
89 LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		NO VOTO	
90 LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X		
91 MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X		
92 MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X	
93 MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X	
94 MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X	
95 MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X	
96 MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X		
97 MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO		NO VOTO	
98 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X	
99 MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X	
100 MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		X	
101 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X	
102 MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X	
103 MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X		
104 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		NO VOTO	
105 NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		NO VOTO	
106 ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X		
107 ORTIZ LALINDE CATALINA		X	
108 ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X	
109 ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X		
110 OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X		
111 OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X	
112 PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO		NO VOTO	
113 PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X	
114 PARODI DIAZ MAURICIO		X	
115 PATIÑO AMARILES DIEGO		NO VOTO	
116 PEINADO RAMIREZ JULIAN		X	
117 PERDOMO ANDRADE FLORA		NO VOTO	
118 PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		NO VOTO	
119 PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X	
120 PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X	
121 PISO MAZABUEL CRISANTO		NO VOTO	
122 PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X		
123 PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X		
124 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		X	
125 PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X		
126 QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X	
127 QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		NO VOTO	
128 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X		
129 RAIGOZA MORALES MONICA MARIA		X	
130 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		NO VOTO	
131 RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X		
132 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		X	
133 REYES KURI JUAN FERNANDO	X		
134 RICO RICO NESTOR LEONARDO		X	
135 RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X		
136 RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X	
137 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		NO VOTO	
138 RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		NO VOTO	
139 RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		X	
140 ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA		NO VOTO	
141 ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X	
142 ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X	
143 RUIZ CORREA NEYLA		X	
144 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER			
145 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		NO VOTO	
146 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X	
147 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X	
148 SANTOS GARCIA GABRIEL	X		
149 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X	
150 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		NO VOTO	
151 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X		
152 TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X	
153 USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X	
154 VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO		NO VOTO	
155 VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		X	
156 VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X	
157 VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X	
158 VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X		
159 VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X	
160 VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		NO VOTO	
161 VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		X	
162 VILLAMIL QUESSEP SALIM		X	
163 VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		NO VOTO	
164 WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X	
165 YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		NO VOTO	
166 ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X	
167 ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		NO VOTO	
168 ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		X	
TOTAL		35	99

Revision: Sandra Gutierrez

Intervención del honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor, doctor Fáber, cuente señor.

Intervención del honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Presidente, es que creo que ya debió haber llegado un impedimento mío, para que por favor me diga si ya llegó.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí doctor ya llegó.

Intervención del honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Le agradezco mucho, estoy pendiente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente ha dado indicaciones que sigamos con el siguiente grupo doctor Ávila.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Así es señor Secretario.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Ángel María Gaitán, se declara impedido para participar en la discusión de este proyecto de ley porque puede verse beneficiado.

El Representante Óscar Tulio Lizcano, sustenta su solicitud de impedimento en razón a que con la aprobación de este proyecto puede incurrir en un conflicto de intereses directo y actual.

El Representante Óscar Darío Pérez, se declara impedido debido a que ostenta la condición de pensionado.

El Representante Oswaldo Arcos, se declara impedido ya que podría beneficiarme al encontrarme en el rango de edad de traslado establecido en el mismo.

El Representante Rubén Darío Molano, se declara impedido porque este proyecto puede beneficiarlo, porque está cerca de la edad de pensión y en pleito judicial para traslado de administradora de régimen de pensiones.

El Representante John Jairo Bermúdez Garcés, se declara impedido ya que está cotizando a un fondo de pensiones y aspira una futura pensión y todo esto lo podría beneficiar.

El Representante Fáber Alberto Muñoz, se encuentra próximo a jubilación, así como sus familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad, motivos por los cuales se puede ver incurso en un conflicto de intereses. Entonces este grupo Ángel María Gaitán, Óscar Tulio Lizcano, Óscar Darío Pérez, Oswaldo Arcos Benavides, Rubén Darío Molano, John Jairo Bermúdez y Fáber Alberto Muñoz.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están leídos los impedimentos señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Fáber está diciendo que lo retira Secretario, Fáber Muñoz retira el impedimento, por favor.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Fáber Muñoz retira el impedimento.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, se excluye este impedimento del bloque.

Intervención del honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Doctor Raúl Enrique tú dijiste Aquileo Medina.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

No, no han dicho Aquileo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, no gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Dejando constancia de que los representantes se retiran de la plataforma, en consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista Secretario, Carlos Cuenca vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cuenca vota no.

Yénica Acosta vota sí.

Acosta Carlos no.

Aguilera Sí.

Amar vota no.

Albán vota sí.

Angulo vota no.

Arango vota no.

Arango vota no.

Arcos está en el impedimento, perfecto Señor Presidente, antes de continuar para que declare la sesión permanente si así lo aprueba la plenaria, seguimos entonces y ahora se declara.

Doctor Arcos, ¿cómo vota, está impedido? el doctor Ardila está en el grupo de impedimentos.

Ardila vota no.

Jennifer Arias vota no.

Arroyave vota no.

Asprilla votó Sí.

Ballesteros vota no.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario perdone un momento, desea la Plenaria declararse en sesión permanente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada la sesión permanente, entonces estábamos en el doctor Inti Asprilla que tiene una magnífica y muy bonita Secretaria.

Ballesteros votó no.

Banguero vota sí.

Barraza vota.

Liliana Benavides votó no.

Bermúdez Alexander vota no.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

John Jairo Berrío vota sí, pero el impedimento del doctor Óscar Darío lo votó no, señor Secretario me escucha, hay micrófonos abiertos, muchos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Berrío vota sí, pero el del doctor Óscar Darío Pérez lo votó no.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

El del doctor Óscar Darío votó no, pero tocaría sacarlo entonces, el del doctor, bueno el doctor Bermúdez Alexánder cómo votó, Alexánder Bermúdez, Alexánder Bermúdez votó no, Secretario.

Votó no, Alexánder Bermúdez, seguimos, Betancourt votó no Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Betancourt vota no.
 Blanco vota no.
 Bonilla vota sí.
 Burgos vota no.
 Cabrales vota no.
 Caicedo vota no.
 Cala vota sí.
 Andrés Calle vota no.
 Cárdenas vota no.
 Carrasquilla vota no.
 Carreño Vicente vota no.
 Arias vota no.
 Carreño Carlos vota sí.
 Erwin Arias como vota.
 Wílmer Carrillo vota sí.
 Chacón votó no.
 Carrillo vota sí.
 Chica vota no.
 Córdoba vota no.
 Correal vota no.
 Aquileo Medina vota no.
 Jaramillo vota no.
 Cuenca votó no.
 Cure vota sí.
 Daza vota no.
 Del Río vota no.
 Deluque vota no.
 Élberty Díaz vota sí.
 Fabián Díaz Sí.
 Echavarría vota no.
 Echeverry vota no.
 Enríquez vota no.
 Espinal votó no.
 Estupiñán vota no.
 Farelo vota no.
 Ciro Fernández vota no.
 Garcés vota no.
 Juanita Goebertus vota sí.
 Giraldo vota no.
 Gómez Betancourt vota no.
 Jorge Gómez vota no.
 Adriana Gómez vota no.
 Kelyn González vota no.
 González Harry, vota no.
 Luciano Grisales vota sí.
 Guida vota no.
 Ape Cuello vota no.
 Élver Hernández vota no.
 Anatolio Hernández vota no.

Herrera Irma vota sí.
 Hoyos Jairo vota no.
 Norma Hurtado vota no.
 Jarava vota no.
 Jay-Pang vota sí.
 Leal vota sí.
 Buenaventura vota no.
 Londoño vota no.
 José Daniel López vota no.
 Nubia López vota no.
 Lorduy vota no.
 Franklin Lozano vota sí.
 Martínez vota no.
 Méndez vota no.
 Adriana Matiz vota sí.
 Miranda vota sí.
 Monedero vota no.
 Montes votó no.
 Muñoz Fáber vota no.
 Moreno vota no.
 Moreno Villamizar Cristian vota no.
 Fredy Muñoz vota sí.
 Víctor Manuel Ortiz vota no.
 Catalina Ortiz vota no.
 Héctor Ángel Ortiz.
 Ortiz César.
 Padilla vota no.
 John Harley Murillo vota no.
 Nidia Marcela Osorio cómo vota, no.
 Manzur vota.
 Diego Osorio vota sí.
 Parodi no.
 Peinado vota sí.
 Piedrahíta vota no.
 Pinedo vota no.
 Pizarro vota sí.
 Prada vota no.
 Puentes vota no.
 Pulido vota sí.
 Esteban Quintero votó no.
 Racero vota sí.
 David Pulido vota sí.
 Pulido vota sí.
 Racero vota sí.
 Raigoza vota no.
 Margarita Restrepo vota no.
 Restrepo Ómar vota sí.
 Reyes Curí vota sí.
 Rincón Nevardo vota no.
 Rivera Juan Carlos vota no.
 Felipe Muñoz vota no.
 Rodríguez Ciro vota no.
 Rodríguez Édward vota no.
 Rojano vota no.
 Rodrigo Rojas vota no.
 John Jairo Roldán vota no.
 Neila Ruiz vota no.

Salazar vota no.
 Sánchez Óscar no.
 Sánchez Montes de Oca Astrid vota no.
 Santos vota sí.
 Soto vota no.
 Tamayo vota sí señor.
 Toro vota sí.
 Triana vota no.
 Uscátegui vota no.
 Harold Valencia vota no.
 Mónica Valencia, vota no.
 Gabriel Vallejo vota no.
 Juan David Vélez vota no.
 Héctor Vergara vota no.
 Martha Villalba vota no.
 Wills vota no.
 Armando Zabaraín vota no.
 Arana vota no.
 Zuleta vota no.
 Cristiancho vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De nada Doctor, quién falta por votar, Presidente puede cerrar, Villamil vota no.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón, ya votamos, por el Sí: 32 votos, por el no: 104 han sido negados los impedimentos.

Publicación registro de votación



PROYECTO LEY No 050 2019 CAMARA - IMPEDIMENTOS H.R GAITAN ANGEL MARIA, PEREZ OSCAR, ARCOS OSWALDO, LIZCANO OSCAR

NOMBRES APELLIDOS	SI	NO
1 ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3 AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4 ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5 AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL		X
6 ANGLUO VIVEROS MILTON HUGO		X
7 ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		X
8 ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		X
9 ARCOS BENAVIDES OSWALDO	NO VOTO	
10 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
11 ARIAS BETANCUR ERWIN		X
12 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X
13 ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		X
14 ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
15 BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		X
16 BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
18 BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
19 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	NO VOTO	
20 BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	NO VOTO	
21 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
22 BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
23 BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
24 BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X
25 BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26 BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		X
27 CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
28 CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO		X
29 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30 CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
31 CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		X
32 CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
33 CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X
34 CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	

36 CELIS VERGEL JUAN PABLO		NO VOTO
37 CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		X
38 CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X
39 CORDOBA MANYOMA NILTON		X
40 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		NO VOTO
41 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
42 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
43 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		NO VOTO
44 CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
45 CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
46 CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47 DAZA IGUARAN JUAN MANUEL		X
48 DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X
49 DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		X
50 DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51 DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
53 ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO		X
54 ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
55 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
56 ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X
57 FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
58 FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
59 FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		NO VOTO
60 GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		NO VOTO
61 GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62 GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		NO VOTO
63 GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		X
64 GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65 GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
66 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
67 GOMEZ MILLAN ADRIANA		X
68 GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		NO VOTO
69 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
70 GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
71 GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72 GUIDA PONCE HERNANDO		X
73 HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER		X
74 HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
75 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76 HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		X
77 HURTADO SANCHEZ NORMA		X
78 JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X
79 JARAVA DIAZ MILENE		X
80 JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81 LEAL PEREZ WILMER	X	
82 LEON LEON BUENAVENTURA		X

83 LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		NO VOTO
84 LONDOÑO GARCIA GUSTAVO		X
85 LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL		X
86 LOPEZ MORALES NUBIA		X
87 LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
88 LOZADA POLANCO JAIME FELIPE		NO VOTO
89 LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		NO VOTO
90 LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91 MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		X
92 MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X
93 MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94 MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
95 MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
96 MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97 MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO		NO VOTO
98 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
99 MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
100 MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		X
101 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
102 MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X
103 MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
105 NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		NO VOTO
106 ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL		X
107 ORTIZ LALINDE CATALINA		X
108 ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X
109 ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X
110 OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111 OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
112 PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO		NO VOTO
113 PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
114 PARODI DIAZ MAURICIO		X
115 PATIÑO AMARILES DIEGO		NO VOTO
116 PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117 PERDOMO ANDRADE FLORA		NO VOTO
118 PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		NO VOTO
119 PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120 PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
121 PISO MAZABUEL CRISANTO		NO VOTO
122 PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123 PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN		X
124 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		X
125 PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
126 QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
127 QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		NO VOTO
128 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129 RAIGOZA MORALES MONICA MARIA		X

130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	NO VOTO	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	NO VOTO	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		X
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA		X
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
143	RUIZ CORREA NEYLA		X
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	NO VOTO	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	NO VOTO	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AGUSTO		X
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTO	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		X
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		X
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	NO VOTO	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	NO VOTO	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	NO VOTO	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		X
	TOTAL	32	105
		137	

Reviso: Sandra Gutierrez

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 136 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 11 DE JUNIO DE 2020**

**VOTACIÓN PROYECTO DE LEY 050/2019 IMPEDIMENTOS
HONORABLES REPRESENTANTES ANGEL MARIA GAITAN
PULIDO Y OTROS**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 11 de junio de 2020, se anunció la siguiente votación por los impedimentos presentados por el Honorable Ángel María Gaitán Pulido y Otros

Por el Sí: 32 votos manuales y 104 votos manuales por el No.

Por error involuntario se anunciaron 104 votos manuales por el No, cuando realmente son 105 votos manuales por el No.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 32 votos manuales y 105 votos manuales por el No, para un total de 137 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario siguiente bloque.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, entonces se negaron los impedimentos de Óscar Tulio Lizcano.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Quiere decretarse la Plenaria en sesión permanente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias Secretario, siguiente bloque de impedimentos.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, aclarando que se acabó de votar el bloque de Óscar Tulio Lizcano, Óscar Darío Pérez, Oswaldo Arcos, Rubén Darío Molano, y John Jairo Bermúdez, al igual que Ángel María Gaitán. Siguiendo bloque: se declaran impedidos.

Óscar Leonardo Villamizar manifiesta que tiene en la actualidad familiares dentro de los grados mencionados que se estarían favoreciendo con el presente proyecto de ley, por lo cual solicitó se declara su impedimento para participar en el debate.

Alejandro Vega Pérez, se declara impedido por cuanto en caso de ser aprobada la medida allí propuesta beneficiaría directamente a mis familiares en primer y tercer grado de consanguinidad que actualmente se encuentran dentro de las circunstancias establecidas en el proyecto. Jezmi Lizeth Barraza Arraut, se declara impedida puesto que sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad gozan de mesada pensional.

Aquileo Medina Arteaga, se declara impedido lo anterior por cuanto tiene parientes de los descritos en el artículo doscientos ochenta y seis de la ley Quinta del 92, que podrían verse beneficiados o afectados directamente con la aprobación de esta iniciativa.

Edwin Alberto Valdez Rodríguez, se declara impedido debido a que tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que se pueden ver beneficiados con el proyecto, creando un posible conflicto de intereses.

Alexánder Bermúdez Lasso, se declara impedido ya que se podría beneficiar y del mismo modo representa un conflicto de intereses para algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad.

Óscar Camilo Arango Cárdenas, se declara impedido en virtud de que tiene parientes en primer grado de consanguinidad y afinidad que se encuentran en el rango de edad permitido para hacer el cambio de fondo de pensión y cumple con las semanas cotizadas al ser pensionado, por ende, se verían beneficiados de manera actual y directa en esta iniciativa como lo es su suegro, quién es pensionado por la armada nacional y su señor padre pensionado por el magisterio.

Wílder Ramiro Carrillo Mendoza, se declara impedido, la razón es que tiene familiares en primer grado de afinidad que podrían verse beneficiados lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses.

Mauricio Parodi Díaz, se declara impedido ya que su señor padre es pensionado y puede verse beneficiado con las decisiones que se tomen en este proyecto.

Ricardo Alfonso Ferro Lozano, se declara impedido en razón a que la materia objeto de regulación podría configurar conflicto de intereses en razón a que en la actualidad tiene familiares dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y dentro del primero, segundo grado de afinidad que podrían beneficiarse del mismo.

Irma Luz Herrera Rodríguez, se declara impedida por cuanto tiene familiares de cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que se podrían ver beneficiados en el mencionado proyecto.

Karina Estefanía Rojano Palacio, se declara impedida al observar un posible conflicto de intereses debido

a que tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad los cuales podrían beneficiarse con esta medida.

Luis Fernando Gómez Betancourt, se declara impedido la discusión del proyecto de ley en curso suscita conflicto interés toda vez que familiares dentro del segundo grado de consanguinidad están próximos a adquirir la pensión, además de encontrarse en el rango de edades establecidas en la iniciativa legislativa.

Edwin Gilberto Ballesteros Archila, se declara impedido atendiendo que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad que puedan verse beneficiados con las medidas consagradas en la iniciativa, y Diego Javier Osorio Jiménez se declara impedido porque se podría beneficiar a parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Han sido leídos los impedimentos de los siguientes representantes, señor Presidente: Óscar Leonardo Villamizar, Alejandro Vega Pérez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Aquileo Medina Arteaga, Edwin Alberto Valdez Rodríguez, Alexánder Bermúdez Lasso, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Mauricio Parodi Díaz, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Irma Luz Herrera Rodríguez, Karina Estefanía Rojano Palacio, Luis Fernando Gómez Betancourt, Edwin Gilberto Ballesteros Archila y Diego Javier Osorio Jiménez.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Dejando como constancia de que los Representantes nombrado se retiran de la plataforma y dejando como constancia también que tienen problemas de conexión el doctor Carlos Julio Bonilla, el doctor Chichi Eloy Quintero, el doctor Juan David Vélez, el doctor Ciro Fernández, dejamos constancia que no están en la plataforma porque tienen problemas de conectividad y la Presidencia los excusa, en consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se llama a lista entonces para votar los impedimentos leídos por tener parientes que están próximos o están jubilados.

Acosta Yénica vota sí.
 Carlos Acosta votó no.
 Aguilera vota sí.
 Amar vota sí.
 Albán vota sí.
 Arana vota no.
 Angulo vota no.
 Arana vota no.
 Arcos vota no.
 Ardila vota no.
 Arias vota Erwin no.
 Jénifer Arias vota no.
 Asprilla vota sí.
 Banguero vota sí.
 Liliana Benavides no.
 Bermúdez vota no.
 Berrío vota sí.
 Betancourt votó no.
 Blanco vota no.
 Bonilla vota sí.

Burgos vota no.
 Cabrales vota no.
 Caicedo vota no.
 Cala vota sí.
 Cárdenas vota no.
 Carrasquilla vota no.
 Carreño Vicente votó no.
 Celis, no
 Arroyave vota no.
 Córdoba vota no.
 Correal vota no.
 Cristancho vota no.
 Chica vota no.
 Ape Cuello votó no.
 Cuenca vota no.
 Cure vota no.
 Daza vota no.
 Del Río vota no.
 Deluque.
 Élbort Díaz vota sí.
 Echavarría vota no.
 Enríquez no Secretario.
 Espinal vota no.
 Estupiñán, votó no.
 Farelo vota no.
 Ciro Fernández vota no.
 Gaitán vota no.
 Ciro vota no.
 Garcés, votó no.
 Díaz Plata vota sí.
 Goebertus Juanita.
 Votó Sí, Secretario.
 Atilano vota no.
 Gómez Jorge, negativo.
 Adriana Gómez vota no.
 Kelyn González vota no.
 González Harry, Harry vota no.
 Luciano Grisales vota no.
 Guida, vota no.
 José Élver Hernández, votó no.
 Hernández Anatolio, votó no.
 Hoyos John Jairo votó no.
 Hurtado vota no.
 Abel David vota no.
 Jarava, votó no.
 Jay-Pang, vota sí.
 Buenaventura León vota no.
 José Daniel López vota no.
 Nubia López vota no.
 Lorduy vota no.
 Franklin Lozano vota sí.
 Manzur vota no.
 Martínez vota no.
 Matiz vota no.
 Jorge Méndez vota no.
 Miranda vota sí.
 Monedero vota no.

Montes vota no.
 Muñoz Fáber vota no.
 Felipe Muñoz vota no.
 Muñoz León, León Muñoz.
 Murillo vota no.
 Víctor Manuel Ortiz vota no.
 Ortiz Catalina votó no.
 León Muñoz vota, votó Sí.
 Ortiz Héctor Ángel vota no.
 César Ortiz, votó no.
 Nidia Marcela vota no.
 Padilla José Gustavo vota no.
 Juan Pablo, Leal vota sí.
 Peinado vota sí.
 Sara Piedrahíta vota no.
 Pinedo vota no.
 Pizarro vota sí.
 Prada vota no.
 Puentes vota no.
 Pulido vota no.
 Esteban Quintero votó no.
 Racero votó Sí.
 Raigoza Sí.
 Racero vota sí.
 Londoño vota no.
 Ómar Restrepo vota sí.
 Reyes Curí vota sí.
 Rico Leonardo no.
 Margarita Restrepo vota no.
 Doctor Rico vota no.
 Nevardo Rincón no.
 Rivera vota no.
 Ciro Rodríguez no.
 Rodrigo Rojas vota no.
 John Jairo Roldán vota no.
 Neyla Ruiz vota no.
 Salazar vota no.
 Sánchez León Óscar votó no.
 Sánchez Montes de Oca Astrid vota no.
 Santos vota sí.
 Soto María Cristina vota no.
 Tamayo, Secretario Cristo vota no.
 Cristo Jairo Humberto no.
 Tamayo vota sí.
 Triana votó no.
 Toro vota sí.
 Uscátegui vota no.
 Harold Valencia vota no.
 Mónica Valencia vota no.
 Gabriel Vallejo vota no.
 Vergara vota no.
 Wills vota no.
 Villamil vota no.
 Armando Zabaraín vota no.
 Betty Zorro vota no.
 Zuleta vota.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, por este último grupo de impedimentos leídos:

Por el Sí: 25 votos, por el no: 102 votos, han sido negados los impedimentos señor Presidente.

Publicación registro de votación



PROYECTO LEY 050 DE 2019 CAMARA IMPEDIMENTOS H.R. VILLAMIZAR OSCAR Y OTRAS FIRMAS			
	LLAMADO A LISTA 11 DE JUNIO DEL 2020	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO		X
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		X
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		NO VOTO
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO		X
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
11	ARIAS BETANCUR ERWIN		X
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		X
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		NO VOTO
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		NO VOTO
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		NO VOTO
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		NO VOTO
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		X
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO		X
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		NO VOTO
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		X
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		NO VOTO
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		NO VOTO
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO		X
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		X
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X
39	CORDOBA MANYOMA NILTON		X
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		NO VOTO
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		NO VOTO
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL		X
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		X
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO		X
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		NO VOTO
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		NO VOTO
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		X
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		NO VOTO
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA		X
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		NO VOTO
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO		X
72	GUIDA PONCE HERNANDO		X
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER		X
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		NO VOTO
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		X
77	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X
79	JARAVA DIAZ MILENE		X
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA		X
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		NO VOTO
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO		X
85	LOPEZ JIMENEZ JOSÉ DANIEL		X
86	LOPEZ MORALES NUBIA		X

87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE		NO VOTO
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		NO VOTO
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		X
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		NO VOTO
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO		NO VOTO
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		NO VOTO
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
105	NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN		NO VOTO
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL		X
107	ORTIZ LALINDE CATALINA		X
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER		NO VOTO
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO		NO VOTO
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
114	PARODI DIAZ MAURICIO		NO VOTO
115	PATIÑO AMARILES DIEGO		NO VOTO
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA		NO VOTO
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		NO VOTO
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
121	PISO MAZABUEL CRISANTO		NO VOTO
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN		X
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		X
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		X
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		NO VOTO
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA		X
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		NO VOTO
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X

135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		NO VOTO
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		NO VOTO
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA		NO VOTO
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
143	RUIZ CORREA NEYLA		X
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		NO VOTO
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO		NO VOTO
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		X
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO		NO VOTO
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		NO VOTO
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		X
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		NO VOTO
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM		X
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		NO VOTO
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		NO VOTO
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		X
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		X
	TOTAL	25	102
		127	

REVISADO

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Siguiente y último bloque Secretario.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, están llegando más impedimentos, vamos con el siguiente Bloque, dice así:

Carlos Julio Bonilla, se declara impedido por cuanto podría encontrarse beneficiado en caso de querer trasladarse de régimen pues cuenta con los requisitos contemplados en esta iniciativa.

John Jairo Cárdenas Morán, se encuentra, se declara impedido por cuanto se encuentra dentro de la edad y semanas cotizadas necesarias para el cambio de régimen pensional y se puede ver beneficiado directamente con la aprobación de este proyecto.

Nubia López Morales, se declara impedida por cuanto el contenido de la iniciativa esto es traslado pensional, configura directamente un beneficio de carácter particular en virtud de lo anterior deja constancia de su retiro de la sesión virtual.

Modesto Aguilera Vives, se declara impedido ya que actualmente se encuentra iniciando un proceso jurídico laboral cuya finalidad permite efectuar un traslado de régimen pensional y el presente proyecto de ley podría resultar personalmente beneficioso.

El Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez, se declara impedido toda vez que se vería beneficiado con este proyecto de manera particular actual y directamente pues se encuentra accionando una demanda para que sea trasladado de régimen pensional.

El Representante Eloy Chichi Quintero Romero, se declara impedido toda vez que se encuentra en un proceso jurídico para cambiar de régimen pensional por lo que la aprobación de la ley afectaría directamente su situación pensional.

El Representante Gustavo Londoño García, se declara impedido en atención a que se encuentra dentro del rango de edad que establece el proyecto para ser beneficiario respecto de la posibilidad de traslado de regímenes pensionales.

La Representante Gloria Betty Zorro Africano, se declara impedida ya que existe un conflicto de intereses debido a que el proyecto de ley podría beneficiarla de forma directa de acuerdo a que tiene edad para pensionarse y podría acogerse a un régimen de transición, han sido leídos los impedimentos de Carlos Julio Bonilla, John Jairo Cárdenas, Nubia López Morales, Modesto Aguilera Vides, Héctor Ángel Ortiz Núñez, Eloy Chichi Quintero Romero, Gustavo Londoño García y Gloria Betty Zorro Africano, señor Presidente y continúan llegando impedimentos.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Secretario una pregunta, ¿el doctor Óscar Darío presentó también? Presidente qué pena.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí, ya se votó doctor, ya se votó.

Subdirector General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presento otro impedimento, el doctor Óscar Darío, pero por otro motivo, acabó de llegar,

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, gracias Secretario.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Pero el del doctor Óscar Darío Pérez, no estaba en el bloque, creo que en dos bloques atrás Secretario.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, pero era por un motivo diferente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Yo también quiero decirles a los colegas que en estos momentos cerramos Secretario el correo para los impedimentos, ya no recibimos más, hasta aquí fue, en consideración los impedimentos leídos dejando constancias de que los Congresistas se retiran de la plataforma, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para votar los impedimentos leídos por el Subsecretario.

Acosta Yénica cómo vota.
 Acosta Carlos vota no.
 Amar vota sí.
 Albán vota sí.
 Arana vota no.
 Arcos vota no.
 Ardila vota no.
 Arias Erwin vota no.
 Jéniffer Arias vota no.
 Asprilla vota sí.
 Barraza vota no.
 Benavides Liliana no.
 Alexánder Bermúdez vota no.
 Berrío vota sí.
 Bermúdez John Jairo vota no.
 Gilberto Betancourt vota no.
 Bermúdez Alexánder votó no.
 Bayardo votó no.
 Blanco votó no, Blanco no.
 Burgos vota no.
 Edwin Ballesteros vota no.
 Ballesteros vota no.
 Banguero vota sí.
 Cabrales vota no.
 Caicedo vota no.
 Cala vota sí.
 Carrasquilla no.
 Carreño Vicente, votó no.
 Wílmer Carrillo vota sí.
 Carreño Carlos vota sí.
 Chacón vota no.
 Chica vota no.
 Nilton Córdoba vota no.
 Correal vota no.
 Cristancho vota no.
 Cristo vota no.
 Cuello vota no.
 Cuenca no.
 Cure vota no.
 Del Río vota no.
 Deluque vota no.
 Wílmer Carrillo vota sí.
 Élberty Díaz vota sí.
 Fabián Díaz vota sí.
 Echavarría vota sí.
 Echeverry vota no.

Enríquez vota no.
 Espinal votó no.
 Carrillo votó Sí.
 Estupiñán vota no.
 Farelo vota no.
 Ciro Fernández vota no.
 Christian Garcés vota no.
 Giraldo vota no.
 Benedetti vota no.
 Goebertus vota sí.
 Gómez Jorge Alberto vota no.
 Gómez Jorge vota no.
 Adriana Gómez vota no.
 Kelyn González vota no.
 Harry González vota no.
 Gaitán vota no.
 Luciano Grisales vota no.
 Guida vota no.
 José Élvor votó no.
 John Jairo Hoyos no.
 Jaramillo no.
 Norma vota no.
 Milene Jarava vota no.
 Jay-Pang vota sí.
 Leal vota sí.
 León Buenaventura León vota no.
 Lizcano vota no.
 José Daniel López vota no.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, Nubia está en el grupo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lorduy vota no.
 Lozano vota sí.
 Wadith Manzur no.
 Matiz Adriana vota sí.
 Medina vota no.
 Martínez vota no.
 Méndez vota no.
 Lozada no.
 Miranda vota sí.
 Montes vota no.
 Muñoz Fáber no.
 Felipe Muñoz no.
 León Fredy Muñoz vota sí.
 John Harley Murillo vota no.
 Vota no Catalina Ortiz.
 Ortiz Zorro vota no.
 Víctor Manuel Ortiz no.
 Osorio Vota no.
 Monedero vota no.
 Nidia Osorio vota no.
 Padilla vota no.
 Parodi vota no.
 Padilla vota no.
 Peinado sí.
 Sara Piedrahíta no.

Pinedo vota no.
 Pizarro vota sí.
 Gustavo Puentes vota no.
 Pulido vota sí.
 Quintero Esteban vota no.
 Racero vota sí.
 Esteban Quintero vota no.
 Raigoza vota no.
 Restrepo Margarita vota no.
 Vota sí Ómar Restrepo.
 Curí como vota.
 Nevarado Rincón vota no.
 Rivera vota no.
 Ciro Rodríguez no.
 Arroyave vota no.
 Rojano vota no.
 Rodrigo Rojas vota no.
 Rico Leonardo vota no.
 Roldán vota no.
 Prada vota no.
 Neyla Ruiz vota no.
 Salazar vota no.
 Óscar Sánchez vota no.
 Reyes Curí vota no.
 Santos vota sí.
 Soto vota no.
 Tamayo vota sí.
 Toro sí.
 Vota no el doctor Triana.
 Uscátegui vota no.
 Harold Valencia no.
 Mónica Valencia vota no.
 Gabriel Vallejo vota no.
 Juan David Vélez vota no.
 Vergara vota no.
 Villalba vota no.
 Wills votó no.
 Zabaraín vota no.
 Christian Moreno vota no.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cierre el registro, anuncie la votación Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Milton Angulo vota no.
 Hernán Garzón vota no.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, ya cierre el registro por favor.

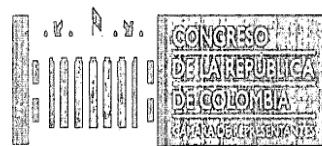
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Angulo vota no.
 Anatolio Hernández vota no.

Se cierra el registro, Anatolio Hernández no, se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí: los últimos votos fueron, por el sí: 36 votos, por el no: 104 votos, señor Presidente han sido negados los últimos impedimentos leídos.

Publicación registro de votación



PROYECTO LEY No 050 - IMPEDIMENTOS BONILLA CARLOS JULIO, AGUILERA MODESTO, ELOY CHICHI, LONDOÑO GUSTAVO, ZORRO GLORIA,			
	NOMBRES APELLIDOS	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		NO VOTO
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		NO VOTO
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO		X
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		X
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		NO VOTO
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO		X
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
11	ARIAS BETANCUR ERWIN		X
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		X
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		X
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		NO VOTO
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		X
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO		X
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		NO VOTO
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		NO VOTO
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO		NO VOTO
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		X
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X
39	CORDOBA MANYOMA NILTON		X
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		NO VOTO
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL		NO VOTO
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		X
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO		X
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		NO VOTO
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		X
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		X
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		NO VOTO
66	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		X
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA		X
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		NO VOTO
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO		X
72	GUIDA PONCE HERNANDO		X
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER		X
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		NO VOTO
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		X
77	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X
79	JARAVA DIAZ MILENE		X
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA		X
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		X

84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	NO VOTO	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL		X
86	LOPEZ MORALES NUBIA	NO VOTO	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	NO VOTO	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		X
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	NO VOTO	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		X
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	NO VOTO	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL		X
107	ORTIZ LALINDE CATALINA		X
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	NO VOTO	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	NO VOTO	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
114	PARODI DIAZ MAURICIO		X
115	PATINO AMARILES DIEGO	NO VOTO	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	NO VOTO	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	NO VOTO	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	NO VOTO	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN		X
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		X
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	NO VOTO	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA		X
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	NO VOTO	

131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO		X
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA		X
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
143	RUIZ CORREA NEYLA		X
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	NO VOTO	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	NO VOTO	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		X
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTO	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		X
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		X
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	NO VOTO	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	NO VOTO	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	NO VOTO	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	NO VOTO	
	TOTAL	26	104
		130	

Reviso: Sandra Gutierrez

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 136 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 11 DE JUNIO DE 2020**

**VOTACIÓN PROYECTO DE LEY 050 IMPEDIMENTOS
HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS JULIO BONILLA
SOTO Y OTROS**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 11 de junio de 2020, se anunció la siguiente votación por los impedimentos presentados por el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto y Otros

Por el Sí: 26 votos manuales y 104 votos manuales por el No.

Por error involuntario se anunciaron 36 votos manuales por el Sí, cuando realmente son 26 votos manuales por el Sí.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el Sí: 26 votos manuales y 104 votos manuales por el No, para un total de 130 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: Mantilla Serrano / Presidente

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Secretario, últimos nueve impedimentos por favor léalos y los ponemos en consideración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mientras se leen entonces pueden ingresar otra vez a la plataforma Bonilla, el doctor Bonilla, el doctor Cárdenas, Nubia López, el doctor Aguilera, el doctor Ángel Ortiz, el doctor Eloy Chichi, el doctor Londoño y la doctora Betty Zorro, Villamil vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No espere que ya vamos abrir, van a leer los próximos.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo señor Presidente, continuamos con los impedimentos.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Los últimos nueve Secretario me confirma.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si señor Presidente, los últimos nueve impedimentos ya no se reciben más, siguiendo sus instrucciones.

El Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, se declara impedido habida cuenta de que por cuanto pueda resultar beneficiado en el trámite, participación y votación del proyecto de ley de la referencia sobre un asunto de orden pensional de los que trata el mismo; asimismo que pueda beneficiar a algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley sin que conozca sus asuntos de orden pensional y aun cuando para algunos honorables Representantes las consideraciones y mandatos del proyecto de ley de las referencias es de carácter general solicito que este impedimento sea puesto en consideración, asimismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posible conflicto intereses relacionados con asuntos de orden pensional y la de mis parientes dentro de los grados

de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 modificado por la Ley 2003 desde de 2019 y que puedan derivar algún beneficio del proyecto de ley de la referencia, firma Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Se declara impedido el Representante Juan Manuel Daza Iguarán, por cuanto en caso de ser aprobada la iniciativa beneficiaría a parientes en primer grado de consanguinidad que en la actualidad se encuentran dentro de las excepciones contenidas en el proyecto.

El Representante Juan Fernando Reyes Curí, se declara impedido toda vez que su suegra está próxima a pensionarse y puede verse beneficiada con el proyecto de ley en mención.

El Representante Óscar Darío Pérez, presenta un nuevo impedimento está vez debido a que tiene familiares en el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad que pueden verse beneficiados.

La Representante Kelyn Johana González, se declara impedida en virtud de ello considera que la posibilidad de trasladarse entre regímenes pensionales durante los próximos seis meses puede favorecer a sus familiares en el tercer grado de consanguinidad y puede afectar también este proyecto en forma directa al cónyuge o, a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad.

El Representante César Eugenio Martínez Restrepo, se declara impedido toda vez que su hermana se encuentra realizando el trámite para traslado de fondos.

El Representante Nilton Córdoba, se declara impedido y esta solicitud se encuentra fundamentada en la posibilidad de que se presente un conflicto de intereses por favorecerle directamente los cambios que se pretenden con la iniciativa legislativa.

El Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz, se declara impedido en razón a que se podría generar un posible conflicto de intereses por cuanto podría beneficiarse el con el proyecto de ley.

Y el Representante Jorge Méndez Hernández, se declara impedido toda vez que podría tener familiares en el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que se podrían beneficiar en el proyecto en mención al participar de la discusión y votación del mencionado proyecto implicaría legislar a su favor.

Señor Presidente, han sido leído los últimos nueve impedimentos recibidos en la Subsecretaría General.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Dejo constancia que la doctora Astrid Montes de Oca, tiene problemas para ingresar a la plataforma, de igual manera el doctor Wílmer Carrillo, señor Secretario, dejando constancia de que los nueve Representantes se retiran de la plataforma, en consideración los nueve impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ya no ...llame a lista Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Puentes, a usted se le leyó el impedimento hace un momento por parte del Subsecretario. Acosta Yénica, cómo vota este último grupo de impedimentos.

Doctora Acosta Yénica.

Carlos Acosta vota no.

Amar vota sí.

Angulo vota no.

Arcos vota no.

Ardila vota no.

Jennifer Arias vota no.

Arroyave vota no.

Asprilla vota sí.

Banguero vota sí.

Benavides vota no.

Benedetti vota no.

Bermúdez John votó no.

Berrío vota sí.

Betancourt vota no.

Blanco vota no.

Bonilla vota sí.

Caicedo vota no.

Cala vota sí.

Calle vota no.

Carrasquilla no.

Cabrales vota no.

Carreño Vicente no.

Carreño Carlos Sí.

Bermúdez Alexander no.

Celis vota no.

Félix Chica vota no.

Burgos vota no.

Erwin Arias vota no.

Correal vota no.

Cristancho no.

Cristo vota no.

Cuello vota no.

Cuenca vota no.

Karen Cure vota no.

Del Río vota no.

Deluque vota no.

Élbert Díaz vota sí.

Fabián Díaz vota sí.

Echavarría vota no.

Echeverry vota no.

Enríquez vota no.

Espinal vota no.

Estupiñán vota no.

Farelo vota no.

Ciro Fernández vota no.

Gaitán vota no.

Garcés vota no.

Juanita Goebertus vota sí.

Luis Fernando vota no.

Jorge Gómez vota no.

Giraldo Atilano Alonso vota no.

Adriana Gómez vota no.

Harry González vota no.

Luciano Grisales vota no.

Guida vota no.

Hernández Élver votó no.

Anatolio, votó no.

Hurtado Norma vota no.

Jaramillo vota no.

Jay Pang vota sí.

Jarava vota no.

Leal vota sí.

León Buenaventura no.
 Lizcano, votó no.
 Londoño vota no.
 José Daniel López vota no.
 Lorduy vota no.
 Lozada Juan Carlos no.
 Franklin Lozano vota sí.
 vota no la doctora Matiz.
 Wadith vota no.
 Medina vota no.
 Manzur vota no.
 Miranda vota sí.
 Monedero vota no.
 Montes vota no.
 Felipe Muñoz vota no.
 León Fredy Muñoz vota sí.
 John Arley Murillo no.
 Víctor Manuel Ortiz vota no.
 Ortiz Catalina vota no.
 Héctor Ángel Ortiz no.
 Ortiz Augusto César vota no.
 Nidia Marcela Osorio vota no.
 Padilla Gustavo no.
 Mauricio Parodi votó no.
 Peinado vota sí.
 Piedrahíta Sara vota no.
 Pinedo, vota no.
 Prada votó no.
 Parada vota no.
 Pizarro vota sí.
 David Pulido vota no.
 Esteban Quintero vota no.
 Raigoza vota no.
 Restrepo Margarita vota no.
 Restrepo Ómar vota sí.
 Nevardo vota no.
 Racero vota sí.
 Rivera vota no.
 Ciro Rodríguez no.
 Rojano vota no.
 Rojas vota no.
 John Jairo Roldán vota no.
 Neyla Ruiz vota no.
 Salazar vota no.
 Sánchez Óscar vota no.
 Sánchez Montes de Oca Astrid vota no.
 Santos vota sí.
 Soto Cristina no.
 Tamayo vota.
 Toro sí.
 Triana vota no.
 Uscátegui vota no.
 Valdés vota no.
 Harold Valencia vota no.
 Mónica Valencia vota.
 Vallejo vota no.
 Vélez vota no.
 Vergara vota no.
 Villalba vota no.
 Villamil vota no.
 Wills vota no.
 Zabaraín vota no.
 Rico Leonardo vota no.
 Zuleta vota no.

Betty Zorro vota no.
 Vega vota sí.
 Ballesteros vota no.
 Albán vota sí.
 Barraza vota no.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Presidente, yo me retiro de la plataforma porque no voy a participar en la discusión de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Aguilera se retira, no va a participar en la discusión del articulado ni del proyecto, Secretario Hoyos vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hoyos vota no.
 Barraza votó no.
 Señor Presidente puede cerrar.

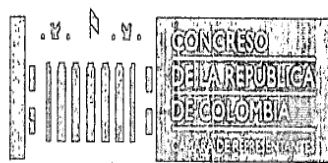
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario cierre el registro anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:
 Por el sí, 24 votos, por el no 104 votos por el no, han sido negados los últimos impedimentos del doctor Méndez, Puentes, Córdoba, Martínez, Kelyn González, Óscar Pérez, Reyes Kuri, la doctora Daza y el doctor Alejandro Carlos Chacón pueden ingresar a la plataforma.

Publicación registro de votación



PROYECTO LEY No 050 - IMPEDIMENTOS H.R CHACON CARLOS, DAZA MANUEL, PEREZ OSCAR, GONZALEZ KELYN, MARTINEZ CESAR, CORDOBA			
	NOMBRES APELLIDOS	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		NO VOTO
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		NO VOTO
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO		X
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		NO VOTO
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		NO VOTO
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO		X
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
11	ARIAS BETANCUR ERWIN		X
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		X
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		X
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		X
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO		X
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		NO VOTO
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		NO VOTO
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO		X

37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	NO VOTO	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	NO VOTO	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	NO VOTO	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	NO VOTO	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		X
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
53	EHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO		X
54	ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS		X
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
56	ESTUPINAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	NO VOTO	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	NO VOTO	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		X
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA		X
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	NO VOTO	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	NO VOTO	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO		X
72	GUIDA PONCE HERNANDO		X
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER		X
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	NO VOTO	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		X
77	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X
79	JARAVA DIAZ MILENE		X
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA		X
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		X

84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO		X
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL		X
86	LOPEZ MORALES NUBIA	NO VOTO	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	NO VOTO	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		X
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	NO VOTO	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	NO VOTO	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	NO VOTO	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	NO VOTO	
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	NO VOTO	
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
105	NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	NO VOTO	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL		X
107	ORTIZ LALINDE CATALINA		X
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	NO VOTO	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
114	PARODI DIAZ MAURICIO		X
115	PATÍÑO AMARILES DIEGO	NO VOTO	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	NO VOTO	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	NO VOTO	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	NO VOTO	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN		X
124	PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	NO VOTO	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		X
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	NO VOTO	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA		X
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	NO VOTO	

131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	NO VOTO	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA		X
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
143	RUIZ CORREA NEYLA		X
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	NO VOTO	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO		X
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		X
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		X
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		X
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM		X
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	NO VOTO	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		X
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		X
TOTAL		24	106

REV

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA N° 136 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 11 DE JUNIO DE 2020**

**VOTACIÓN PROYECTO DE LEY No. 50 IMPEDIMENTOS
HONORABLES REPRESENTANTES ALEJANDRO CARLOS
CHACON CAMARGO Y OTROS**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día jueves 11 de junio de 2020, se anunció la siguiente votación, por los impedimentos presentados por el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón y Otros

Por el SI: 24 votos manuales y 106 votos manuales por el No.

Por error involuntario se anunciaron 106 votos manuales por el No, cuando realmente son 104 votos manuales por el No.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 24 votos manuales y 104 votos manuales por el No, para un total de 126 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: Mantilla Serrano

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Pueden ingresar los honorables Representantes nuevamente a la sesión y por favor leer el informe con el que termina la Ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente, hay una proposición antes del informe (...) doctor del Representante Gabriel Santos García quien propone archivar el proyecto dice así.

De manera comedida solicito a la Cámara de Representantes se archive el Proyecto de ley número

052 de 2019 Cámara, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a Ley 797 de 2003 se y se autoriza el cambio del régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión, él pide entonces señor Presidente el doctor Gabriel Santos que se archive este proyecto.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Santos puede explicar su proposición, si es tan amable Doctor Santos expone su proposición antes de someterla.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Cuánto tiempo tengo Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cinco minutos, le parece bien.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Sí, de pronto un poquitico más, pero se lo pido...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Eso no va a haber ningún problema, hágale.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias, muy amable Presidente, bueno Presidente, muchas gracias, apreciados colegas, les agradezco muchísimo la posibilidad de hablarles esta noche, de nuevo vengo a presentarles a ustedes una decisión muy contraintuitiva, una decisión que estudiamos mucho, que no habríamos, que no les habíamos presentado a ustedes, pero queremos que este proyecto puede terminar por cimentar las injusticias que tiene nuestro sistema pensional y puede terminar generando muchos más problemas de los que solventa una propuesta como esta.

Lo primero sea decir de manera formal que desafortunadamente el proyecto de ley no cuenta con un sustento técnico requerido por las normas que nos rigen a nosotros, es decir, toda norma que tenga una erogación presupuestal por parte del Estado debe traer esa evaluación que debe estar acorde con el marco fiscal de mediano plazo para conocer de su sustento y su estabilidad a lo largo del tiempo y de manera desafortunada este proyecto de ley no cuenta con eso.

Este es un proyecto de ley que suscitó un revuelo por parte de sectores políticos de todo el espectro, desde la Senadora Angélica Lozano se había pronunciado por un proyecto decreto muy similar que pretendía sacar el Gobierno nacional que gracias a Dios no ocurrió y hubo casi un consenso en decir, perdón, esto no puede seguir adelante, esto es una reforma pensional o imposibilita la posibilidad de ser una reforma pensional y eso de alguna forma nos puso a nosotros en alerta sobre los riesgos que tiene esto.

Qué significa en estos momentos aprobar esta norma, tenemos por un lado las personas que se pueden beneficiar de este proyecto de ley, personas que cumplen con los requisitos establecidos en este proyecto de ley que tienen la edad establecida y que cumplen con un requisito de semanas cotizadas, esas personas pueden que tenga la posibilidad de cambiarse a un régimen, al régimen público de pensiones de Colpensiones, qué significa eso de manera sustancial, yo les traía unos números muy específicos para decirles a ustedes más o menos qué es lo que le cuesta al Estado cuando una persona se cambia de régimen y unos cálculos muy a vuelo de pájaro y les pido sean generosos con una pequeña conciencia si tenemos pequeñas inexactitudes, cuánto le cuesta al Estado

cuando una persona que cotiza una pensión de diez millones de pesos se pasa al régimen público, esa persona puede terminar por costarle al Estado cerca de quinientos millones de pesos en ese subsidio que le genera el Estado en el régimen público, una persona de veinticinco salarios mínimos puede llegar a costarle setecientos cincuenta mil millones de pesos a los contribuyentes, se le preguntó a distintas entidades por ejemplo a Colpensiones, a distintos actores interesados como regímenes privados de pensiones qué tan viable era esta propuesta y de nuevo encontramos un consenso, ni Colpensiones lo quiere, ni las asociaciones de pensiones privadas lo quieren y cada uno presentó sus escenarios, incluso el gobierno, el escenario más generoso que presentó el gobierno en términos del costo fiscal que puede tener esta propuesta es de veintisiete billones de pesos, veintisiete billones de pesos sin un cálculo fiscal acorde con el marco de mediano plazo, el más catastrófico presentado por Colpensiones donde todas las personas que puedan hacer uso de esta transición lo hagan, caso que debo decir es muy improbable, tenemos que el costo fiscal puede ser cercano a doscientos noventa billones de pesos a lo largo del tiempo, ese es el escenario más favorable con el escenario apoteósico y cataclismo, algunas personas con los cálculos más serios han considerado que el costo fiscal de aprobar esto más aproximado a la realidad sería entre cincuenta y sesenta billones de pesos.

Y qué significa necesariamente un costo de cincuenta, sesenta billones de pesos por medio de la percibibilidad que se le puede otorgar a unas personas, la realidad es que estamos beneficiando a un puñado que son cientos de miles de personas que hoy en día quieren hacer ese cambio buscando ese subsidio en sus pensiones para tener una pensión más alta a costillas de quienes no tienen voz en este Congreso que son dos grupos esencialmente, el primero que usualmente no escuchamos, los adultos mayores que son beneficiarios del programa Colombia Mayor, el segundo los jóvenes de mi generación más jóvenes o un poco mayores que quieren lograr la pensión bien sea en el régimen público o en el régimen privado y que este proyecto de ley de manera tácita les va a prohibir la posibilidad de acercarse a una pensión, esto lo que está haciendo es fortalecer un sistema inequitativo de ofrecer pensiones a los colombianos y se los digo en cifras muy breves, hoy en día con el sistema tenemos subsidiar cerca de cuarenta billones de pesos para subsidiar pensiones de 2.31 millones de colombianos, grábense esa cifra cuarenta billones de pesos para subsidiar 2.31 millones de colombianos y por el contrario al programa de adulto mayor beneficiamos 1.5 millones de adultos mayores por 1.2 billones de pesos eso habla de un sistema profundamente inequitativo que este proyecto de ley no soluciona, este proyecto de ley por el contrario aumenta la carga en el primer sector, los cuarenta billones para los apenas más de dos billones y desconsidera a esa Colombia que no tiene voz ni asiento en este Congreso de la República.

Hay que tener en cuenta que esto tiene una afectación enorme para todos los sectores ideológicos, esto tiene una afectación enorme para quienes creen que las AFP deben existir...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Santos, encienda su micrófono y por favor continúe.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente, pero sobre todo hay una afectación para el régimen público de Colpensiones y yo lo digo sin temor a equivocarme, aprobar este proyecto hoy en la

Plenaria de la Cámara de Representantes significa poner la piedra fundacional del desahucio y la desaparición de Colpensiones y algunas personas dirán hombre cómo es esto posible, yo quiero ponerles este escenario en números, digamos los sesenta billones de pesos que va a costar este proyecto de ley a futuro, a eso le sumamos el déficit actual del sistema y tendríamos más o menos que tenemos cien billones de descuadre de pesos y yo les digo a las personas que prefieren un régimen público de pensiones, qué va a pasar cuando un Ministro de Hacienda se enfrente a esta disyuntiva a seguir invirtiendo de manera inequitativa e ineficiente cien billones de pesos para subsidiar las pensiones de muy pocos colombianos cuando dejamos a la gran mayoría de la población desatendida, pues se va a promocionar son los regímenes privados de ahorro individual donde el Estado no tiene ningún costo material para subsidiarlas, esto puede ser la piedra fundacional de desaparición de Colpensiones.

Paso a un tema que es el tema jurídico, porque es un tema muy importante en la aprobación de este proyecto y debo decirlo que los autores tienen el corazón en el lugar correcto en ayudar a un sector de la población que requiere una ayuda pero desde mi punto de vista se equivocaron de manera diametral en la solución, ello se establece que hay cerca de diecinueve a veintidós mil personas que por la vía judicial están adquiriendo, están reclamando lo que se llaman esos derechos adquiridos lo cual es cierto y no se pueden desconocer a pesar de que los jueces tienen que hacer un análisis de cada situación específica para poder fallar, lo que no nos están diciendo es que esto abriría una tronera jurídica similar a la que hemos visto en todos los regímenes de transición a lo largo de la historia 2005, 2003, etcétera, etcétera, porque la Constitución trae una premisa muy importante y es que frente a igualdades de situaciones debe haber una situación jurídica y un desencadenamiento jurídico absolutamente igual.

Esto quiere decir que vamos a cerrar esas, perdón, treinta y dos mil demandas actuales y vamos a abrir por lo menos las cincuenta mil de los últimos años de los pensionados, es decir, vamos a abrir una situación jurídica para que cualquier persona pensionada o, a punto de pensionarse pueda reclamar esa misma situación jurídica y con justa causa acuda a un juez, una expectativa legítima de que se le equipara a situaciones que no necesariamente están contempladas en este proyecto de ley, eso quiere decir que vamos creyendo que vamos a tapar esas treinta y dos mil demandas vamos a abrir la tronera de una situación jurídica para que muchísimas más personas reclamen con justa causa exigiendo su derecho de igualdad en la ley de que se le equiparen una pensión que hoy en día no han tenido.

Esos son por un lado los problemas más grandes que nosotros vemos en este proyecto Presidente, no se le olvide esto, hay dos formas de verlo, una forma cínica que ni siquiera quiero tratar de ver, qué les decimos esos cientos de miles de personas que están a punto de pensionarse y que tienen una expectativa legítima de tener una pensión más alta, pero tenemos una respuesta que es realista, esta no es la solución, la solución es sentarnos a discutir un tratamiento pensional que favorezca a esa Colombia mayor, que favorezca a esas personas que están a punto de pensionarse, pero que sobre todo que les permite a las personas de mi generación, a los que vienen abajo, a los que están naciendo, a los que están un poco arriba mío la posibilidad de pensionarse, destruir Colpensiones no es la solución, poner un sobrecosto absolutamente impagable de manera material al Estado colombiano en materia de pensiones no es la solución.

Y por último quisiera terminar con una posición absolutamente propia de Gabriel Santos, esto no obedece

a mi banca, pero yo sí lamento la ausencia del gobierno en este proyecto, lamentó que el Ministerio de Hacienda no haya tenido los pantalones de presentar un concepto que a mi juicio debería haber sido lapidario, lamento la ausencia de los Ministros que deberían estar presentes en este tipo de debates agitando la lucha ideológica, planteándole al país cuál es la visión de país que ellos quieren que los colombianos le recuerden, el Presidente, uno de los Presidentes más jóvenes en nuestra historia debería estar defendiendo la posibilidad que nuestro jóvenes colombianos puedan acceder a una pensión más adelante. Pero realmente se vuelve esto de posiciones minúsculas de un gobierno (...) de un gobierno que no quiere trascender, pero tampoco quiero incomodar y yo sí lamento profundamente, este es el escenario donde deberían estar los Ministros del gobierno defendiendo una visión de Colombia donde quepamos todos y donde no solo se beneficie a unos pocos con unas pensiones excesivamente costosas y se olvide al resto de la población, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Santos tiene el uso de la palabra el doctor Wills como autor del proyecto.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente gracias, me permite yo quisiera primero presentar un video antes de hacer la presentación del proyecto...

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Pero doctor Wills, doctor Wills, estamos en la proposición de archivo (...) a la ponencia, yo estoy dándole la palabra a usted como autor del proyecto, pero por qué hay una proposición que pide archivarlo que es la del doctor Gabriel.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Okey Presidente, listo, entonces para hablar entonces de la proposición pues de archivo que propone el doctor Gabriel que lo hago pues en ánimo de réplica, doctor Gabriel, creo que querido amigo quedó muy bien asesorado por parte de los fondos privados, pero no obedece esa sustentación a la realidad, lo primero que quiero decirles queridos amigos es que las utilidades que han tenido hoy los Fondos Privados con las inversiones que se han hecho con la plata de cada uno de los contribuyentes, son doscientos ochenta billones de pesos, esa es la plata, ese es el capital que hoy tienen los fondos privados gracias al aporte de cada uno de los colombianos que hoy hacen parte de los Fondos Privados.

Pero además quiero decirle querido doctor Santos, como que no hay un soporte técnico, aquí no estamos hablando de impacto fiscal como ya lo voy a hablar en la ponencia positiva, pero yo quiero darle de antecedente, yo creo que evidentemente usted no conoce el antecedente de este proyecto de ley y es un daño que hizo esta célula legislativa, un daño que hizo el Congreso de la República desde 1993, querido doctor Santos y es no darle a la gente la oportunidad de conocer en dónde se iba a meter su plata, los Fondos Privados aprovecharon que desde el 93 hasta el 2014, no hubiera la obligación de la doble asesoría, queridos compañeros, y por eso los Fondos Privados ponían mujeres muy bellas a entregar maletines, a entregar termos para que la gente se cambiara de régimen y la gente se cambiaba sin conocer a dónde iban esos intereses pensionales y es por eso que hoy estamos y esto es lo que nos tiene hoy en discusión, veinte años que este Congreso de la República hasta el 2014.

La Superintendencia sacó un concepto diciendo que la gente necesita una doble asesoría por qué, porque la gente se estaba pasando del régimen privado a público de público a privado sin saber dónde estaban sus intereses, nosotros lo que estamos haciendo con este proyecto de ley, lo que se ha requerido no solamente por los conservadores y los que somos autores de este proyecto de ley, por todos los partidos políticos, pasó por unanimidad en la Comisión Séptima de la Cámara.

Queridos compañeros por unanimidad todos los colores políticos acompañando a la propuesta porque nos dimos cuenta del error tan catastrófico que se había cometido hace veintisiete años con la Ley 100 del 93 y hasta el 2014 medio se empezó a reaccionar en el daño que se había cometido y hoy lo que tenemos son trescientas ochenta mil personas efectivamente como lo dice el fondo privado, en eso sí tiene la razón, en lo único que tiene la razón porque para gastar plata sí, pero para entregársela a la gente que ha trabajado toda su vida que se ha desgastado toda su vida, eso sí, ahí sí no, ahí sí no.

Yo creo que lo que nosotros tenemos que hacer queridos colegas y querido Presidente para no demorarme, para ya darle oportunidad a la presentación de la ponencia, es pedirles queridos amigos es necesario por el bienestar de miles de colombianos hundir esa proposición de archivo, es una proposición enviada por los fondos privados, es uno de los únicos que no les interesa, hicimos una audiencia pública con las universidades, esto no es un proyecto sacado de los cabellos, es estudiado por la Universidad del Externado, la Universidad de Rosario como ya se los voy a mostrar todas al unísono diciendo que acompañan a la propuesta que era un error histórico que había cometido este Congreso y que en hora buena hoy nosotros estábamos dando ese resarcimiento del daño histórico que le habíamos ocasionado a miles de colombianos.

Yo por eso quiero pedirles colombianos que hundamos esa proposición de archivo y le demos debate a este proyecto de ley que hoy están esperando muchísimos colombianos, muchísimas personas que han sido afectadas por el régimen privado porque le tienen miedo, aquí el proyecto de ley ni siquiera dice para que se cambien a Colpensiones sino para que se cambien al régimen de su preferencia, pero le tienen miedo a la libre competencia, le tienen miedo a la libre información, a que se sepa dónde quieren tener sus intereses y se cambien al bienestar de su vida gente que ha trabajado toda su vida hoy, hoy no van a recibir ni siquiera un salario mínimo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor José Daniel López.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, creo que este proyecto de ley debe abordarse de un enfoque que acá nos ha puesto sobre la mesa y es el enfoque de la discriminación por edad, la discriminación por edad es tal vez la forma más extendida y más naturalizada de discriminación que existe en nuestra sociedad, a las personas mayores en Colombia no les dan empleo y nos parece absolutamente normal pese a que aún no somos adultos mayores seguramente llegaremos a esa edad, a las personas mayores se las ponemos absolutamente cuesta arriba para facilitar su acceso a la pensión y este es un claro ejemplo cuando personas de cincuenta y cincuenta y cinco años son prisioneras de decisiones que tomaron en el pasado y no tienen la posibilidad pese a haber sido informadas de manera equivocada o de manera parcial de corregir decisiones que son sustanciales durante estos próximos

veinte o treinta años y mientras que en Colombia nos la jugamos visión del envejecimiento que solamente contempla la idea de la persona mayor como una persona que viene de tiempo pasado, pero que ya no hace parte del presente ni menos del futuro, cuando entendemos del envejecimiento simplemente como una materia de asistencia social o de asistencia en salud y renunciamos a una visión mucho más progresista en el buen sentido, a una visión en donde la persona mayor la pensemos en términos de empoderamiento y de ejercicio real de derechos y libertades y es bajo esa perspectiva Presidente que yo entiendo este proyecto de ley.

Quiero además presentar un segundo argumento y es en este propósito de nivelar la cancha que a medida que pasan los años más inclinada se vuelve en contra de quien es justamente la persona a la que le van pasando los años pues también creo importante recordar Presidente que es que este debate doctor Gabriel con todo el cariño, este debate ya lo resolvió la Corte Suprema de Justicia por medio de jurisprudencia reiterada en su Sala Laboral en donde queda absolutamente claro que se le están reconociendo derechos a miles de colombianos que están reclamando, es su derecho de pasarse al régimen privado, al régimen público, entonces acá no estamos creando ninguna novedad sino estamos poniendo a toda la legislación frente a hechos que la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia reconoció y reitero con creces y en este capítulo Presidente quiero referirme a un concepto que presentó el departamento de derecho laboral de la Universidad Externado de Colombia en donde muestra cómo...

Un minuto Presidente si me permite y concluyo la idea.

En este concepto de la Universidad del Externado muestra cómo la jurisprudencia constitucional del Tribunal Constitucional ha considerado que el derecho a la seguridad social es un derecho fundamental que además se ve limitado junto a otros derechos como el derecho a la autonomía, el derecho a la libertad cuando esas decisiones sobre nuestro futuro en materia de seguridad social las tomamos de manera limitada en razón a restricciones a la doble asesoría que es la historia que tienen que enfrentar cientos de miles de colombianos que quieren este proyecto y que se verían beneficiados por este proyecto y que acá desde la Cámara de Representantes nos la vamos a jugar para sacar adelante este proyecto, por favor colegas libremos a los ciudadanos de la demanditis, más de dieciocho mil procesos en curso por esta materia porque no hemos podido sacar adelante este proyecto de ley que es más que necesario, yo votaré hoy sí a la posibilidad que las mujeres mayores de cuarenta y siete años y los hombres mayores de cuarenta y siete puedan pasarse de los fondos privados a Colpensiones y los invito a ustedes a hacer lo mismo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Miren, yo tengo casi quince personas inscritas y creo que el ánimo de la plenaria es votar esto, yo les quiero pedir el favor si pongo en consideración la proposición del doctor Santos y luego continuamos con el debate si usted ha bien, lo tienen.

Yo le estoy diciendo que ustedes no pidieron la palabra con el respeto que me merece en colegas, aquí tengo quince inscritos estoy diciendo y yo estoy para eso, para darle la palabra, para darles el uso, lo que quiero porque sé que me van a dar porque es que no me están hablando de la proporción de archivo, me están hablando del proyecto como tal, entonces voy a ver la palabra para que me hablen de la proposición de archivo y luego

adelantamos el otro debate. Entonces por favor para la proposición de archivo, el doctor Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, yo quiero contextualizar el tema en la Plenaria de la Cámara para poder dar unos contraargumentos a los razonamientos hechos por el doctor Gabriel frente a la proposición de archivo, esto se trata de un proyecto para permitir en un período de seis meses de traslados de afiliados entre un régimen de pensiones con unos requisitos de la edad y con unos requisitos de unas semanas de cotización y este proyecto Presidente y compañeros de la Cámara está sustentado en una norma constitucional, está sustentado en el artículo cuarenta y ocho de la Constitución Política que nos dice sobre la seguridad social como un servicio público regido por principios de eficacia, universalidad y solidaridad, también la jurisprudencia ha reiterado la seguridad social como un derecho fundamental, hasta el año de 1993, solo teníamos en régimen de prima media y a partir de ese año se estableció el régimen de ahorro individual con solidaridad y aquí van nuestros primeros argumentos.

Se establece una cuenta de ahorro individual, la atención depende del capital ahorrado, hoy hay más de dieciséis millones de afiliados en los fondos privados por seis millones en Colpensiones y encontramos una serie de injusticias solamente de cada diez pesos que ahorra una persona en el fondo privado le abonan siete, aún en aquellas épocas que no cotizan cogen de sus ahorros para administrar su cuenta, si nosotros revisamos las grandes utilidades y los portafolios inconsultos y hoy aun cuando la Ley 100 establece que las personas pueden elegir de régimen o del régimen de prima media o el régimen de ahorro individual y admite sí los traslados cada cinco años siempre y cuando no falten menos de diez años para adquirir la pensión, al contrario de lo que ha presentado acá el doctor Gabriel Vallejo, este proyecto de ley sí busca solucionar unos problemas que tenemos hoy, primero la información.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Buenaventura, le doy un minuto más, gracias.

Intervención de honorable Representante Buenaventura León León:

La información que se suministra al trabajador no fue una información transparente, clara, cierta, comprensible y oportuna que obligaron a muchos trabajadores a tomar decisiones incorrectas por el pánico que se generó también cuando se informó sobre la desaparición de los seguros sociales, el desencadenamiento de las acciones judiciales ya lo han manifestado acá la academia al unísono han ahogado por una debida información y este proyecto es conveniente primero porque va a habilitar el periodo de gracia por seis meses, no comporta una obligación de traslado, no es una competencia desleal, es corregir una brecha de veintidós años y diferente a lo que presentó el doctor Gabriel Santos y esto, permítame concluir con esto Presidente, no es costoso en materia fiscal, tampoco es regresiva, por el contrario, favorece el crecimiento de la base del cotizante reduciendo el subsidio a cargo del Estado, por eso yo invito a los compañeros a que neguemos la proposición de archivo y le demos un sí a la ponencia con el propósito de entregarle una ley a los colombianos para que se puedan pensionar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Ortiz.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias señor Presidente, mire presidente, yo quiero concluir o hacer precisión más bien de la intervención de Santos, del Representante Santos para negar esta proposición Presidente y es lo siguiente, primero cuando fuimos ponentes del Plan Nacional de Desarrollo había una proposición que la liberamos varios de los Representantes que están hoy acá y era el traslado exprés de los fondos privados hacia Colpensiones, proposición que fue avalada primero por el Ministerio de Hacienda y que posterior le quitó el respaldo y por eso se cayó en la plenaria, pero con el compromiso Presidente que era presentar un proyecto de ley para debatirlo dentro de la plenaria y este es un proyecto de ley para debatirlo aquí, entonces sí es un proyecto de iniciativa legislativa, de iniciativa parlamentaria que tiene todos los argumentos jurídicos y económicos para presentar el debate.

Segundo Presidente, y es que no necesitamos el concepto del Ministerio y el Presidente de la República y el Ministerio se ha dado cuenta de que no solamente es un tema económico sino de dignidad del ser humano, de la dignidad de las pensiones, de la dignidad del adulto mayor, aquí no estamos hablando como pasa en la salud que se volvió un negocio financiero, aquí estamos hablando de derechos fundamentales de la dignidad de esas personas que están próximas a pensionarse.

Tercero Presidente, aquí estamos dando la posibilidad de que se traslade de Colpensiones a los fondos privados, de los fondos privados a Colpensiones no solamente por una línea sino por doble vía.

Cuarto Presidente, no hay argumento alguno para decir que no hay un fundamento técnico en este proyecto, yo creo que el Representante Santos desconoce qué pasó hace varios años y aquí lo que estamos buscando es la igualdad, cuando hablamos de igualdad es tener la posibilidad que cada persona estudie, se pueda fundamentar y saber cuál es el régimen que le puede servir, aquí no estamos hablando de que todos se van a ir para Colpensiones o de Colpensiones a los fondos privados, lo que estamos buscando es un equilibrio, una igualdad de las pensiones y lo más importante, Presidente, dignificar las pensiones, dignificar al ser humano, por eso yo le pido a todos los compañeros que votemos negativamente esta proposición de archivo.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Víctor, por favor encienda su micrófono y concluya.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente gracias, yo pienso que...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Un minuto más doctor Víctor.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

El Representante Santos es una proposición que solo se basa en una cuestión económica y creo que nosotros como Representantes, como Congresistas tenemos que legislar también con esos corazones de muchas personas, aquí no solamente basta con mirar los temas financieros sino también mirar la dignidad del ser humano, señor Presidente, con eso nuevamente reitero a la plenaria votar negativamente, que hagamos la discusión de este proyecto que dignifica a las pensiones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Liliana Benavides.

Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte

Gracias Presidente, con respecto a este proyecto...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Liliana, doctora Liliana espéreme un momento, me solicita el doctor Santos porque lo nombró el doctor Ortiz una réplica, una réplica, un minuto doctor Santos.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente voy a replicar los anteriores tres interlocutores, yo creo que uno no puede hablar en Colombia de dignidad sin tener en cuenta estas cifras, nosotros no podemos proteger la dignidad de trescientas cincuenta mil personas y olvidar a los cerca de seis millones de adultos mayores, yo recuerdo el programa de Colombia Mayor le da ochenta mil pesos con mucho esfuerzo a esos 1.4 millones de colombianos, y consideraría en qué momento podemos considerar que eso es digno, en qué momento podemos considerar que de pronto (...) de 1.2 millones de pesos no es suficiente y la vamos a su subpensionar para que quede mucha falta y nos vamos a olvidar de la dignidad de los adultos mayores de Colombia.

¡Por Dios! cómo nosotros estamos pensando en volver un sistema inviable sin tener en cuenta nuestros adultos mayores o nuestros jóvenes que no van a alcanzar a pensionarse, por qué le vamos a imponer un costo fiscal absolutamente impagable a lo largo de los años y por último el tema de las demandas, por supuesto que es vergonzoso que treinta y dos mil personas tengan que acudir a la vía administrativa que como bien lo dijo el Representante López ya ha solventado de manera clara la Corte Constitucional, nosotros identificamos al menos cincuenta mil personas que van a poder acceder a esto por uso del derecho de igualdad en los últimos cinco años y ese es el cálculo más conservador o sea de esos treinta y dos vamos a abrir una tutelación enorme que va a terminar congestionando el sistema judicial para que se les equipare el derecho, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Santos, con cariño y el respeto, pero eso fue una intervención no una réplica, pero no hay ningún problema, para eso estamos, doctora Liliana Benavides.

Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias Presidente, permítanme expresarles queridos colegas que además de este proyecto es ser necesario, es supremamente conveniente, es de elemental justicia brindarles un período de gracia de seis meses para el traslado a los afiliados entre un régimen y otro cuando muchos de ellos fueron víctimas de engaños oscuros y de promesas falsas al momento de afiliarse.

Miren, según Colpensiones hasta el 2019 habían veintiséis mil personas afiliadas que habían demandado judicialmente ese traslado y además la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia en varias sentencias ha reconocido la deficiente información que ha existido en los asesores comerciales en afiliaciones que les rindieron a los usuarios en el momento de afiliarse al régimen pensional, por lo tanto la Corte ha ordenado el traslado del régimen privado al público cuando la asesoría ha sido engañosa, quiero invitarlos a que

apoyemos este proyecto, como ya lo dije es de elemental justicia con los afiliados, es importante que el Congreso con este proyecto evite la injusticia que hoy ellos tienen, que fueron engañados y que sea por vía judicial que se sigan haciendo traslados con los altos costos y el tiempo que eso le representa al Estado, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Liliana muchas gracias, doctor John Jairo Berrío.

Intervención del honorable Representante John Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente, señor Presidente, yo creo que el proyecto de ley lo que busca claramente es permitirle a la gente que se transfiera de un fondo para otro, si está en el fondo, en el régimen de prima media y quisiera cotizar ciento cincuenta...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Berrío, doctor Berrío se le cerró su micrófono.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, si el afiliado está en el régimen de ahorro individual y quisiera, perdón, en el régimen de prima media y si quisiera cotizar ciento cincuenta semanas de menos se iría para el régimen de ahorro individual, si quisiera que fuera su pensión heredable a sus hijos de más de veinticinco años y está en el de prima media se va para el de ahorro individual, pero si está en el de ahorro individual y quisiera pensionarse con mayores recursos entonces se iría para el régimen de prima media y ahí está el quid del asunto porque al régimen del ahorro individual su nombre lo dice lo pensionan con el ahorro que haya tenido durante toda su vida económicamente activa durante su vida laboral, mientras que en el régimen de prima media lo van a pensionar con el promedio de sus últimos diez años, para una persona que gane un salario muy bajo uno, dos alegre mismos prácticamente él es indiferente, es atractivo cotizar ciento cincuenta semanas menos de pronto, para quién es atractivo pasarse para el régimen de prima media, aquel que está en el régimen de ahorro individual y que tiene unos salarios altos y que esos salarios altos en el régimen, en el otro régimen pues no le da la misma pensión y hace las cuentas y dice hombre yo me voy a empezar a ganar dos, tres cuatro millones de pesos menos de lo que yo ganaba, ahí está el quid del asunto, entonces el tema sí es económico. El tema es económico porque en este momento por ejemplo el déficit que le toca cubrir al Gobierno nacional del presupuesto de la nación este año 2020, fueron diez billones de pesos y se aumentará a sesenta billones de pesos el déficit pensional con las personas que quieran migrar del régimen de ahorro individual al régimen de prima media y que en sus últimos años hayan ganado muchos más recursos económicos.

Yo estoy de acuerdo con lo que hizo el doctor Gabriel Santos, esto sería cargarle a las generaciones futuras, a nuestros jóvenes ese déficit que empezará a desestabilizar el sistema pensional en Colombia, así que señores, esto hay que mirarlo con mucho detenimiento, esto hay que mirarlo con mucha seriedad porque la realidad es que esto vale, esto vale un recurso económico importante, esto vale bastante dinero y podemos desestabilizar económicamente el sistema pensional en Colombia, hoy hay que inyectarle diez billones de pesos al año y aquel que se quiere trasladar al régimen de prima media no es porque vaya a cotizar ciento cincuenta semanas de menos es que va a costar ciento cincuenta de más no es porque quiera dejarle...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Berrío por favor concluya, encienda su micrófono y concluya.

Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente ya voy a concluir, están buscando es exactamente aumentar su pensión, aumentar su pensión y eso será a través del subsidio que da el Gobierno nacional que ya entonces el año entrante no va a ser de diez billones como ahora sino que será alrededor de sesenta billones de pesos el pasivo pensional y finalmente señor Presidente yo sí quiero pedir respeto en esta discusión, yo pido respeto por mi compañero de bancada el doctor Santos porque pues es su posición, es lo que el estudio para hacer la ponencia es lo que él cree y considera que es oportuno como lo considero yo también, pero no por eso hay que estar diciéndole que copió muy bien y qué está haciendo un mandado a las administradoras de régimen privado de pensiones, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias a usted doctor Berrío, doctor Gabriel Vallejo.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente, yo quisiera Presidente empezar por decir que no defiendo ni a los fondos de pensión privados ni estoy haciendo ningún mandado, mi intervención va en el sentido, en un sentido de responsabilidad con el país en un momento tan complicado de la historia económica de esta nación, lo primero Presidente lo que se está planteando con este proyecto de ley que entiendo perfectamente los motivos, hay que decirlo claramente a los colombianos es una reforma pensional exprés en donde no entiendo y aquí es donde entro en confusión de los argumentos de los autores, por qué, porque nos dicen que es para reivindicar una inequidad que se ha dado con muchos colombianos, pero por el otro lado nos dicen que es por un período de seis meses, a ver, yo se los digo con respeto, las inequidades no tienen límite en el tiempo, si aquí vamos a digamos a resolver una inequidad tendríamos que hacerlo de manera ilimitada.

Yo creo Presidente, queridos compañeros que esta decisión que aparentemente vuelvo y repito tiene un fin de generar un equilibrio o unas inequidades mejor que se dieron hace unos años, lo que está haciendo es dándole una estocada al sistema pensional colombiano, por qué, hombre no nos llamemos a engaños, aquí lo que va a hacer la gente, los ciudadanos, los compatriotas es pasarse del régimen privado al régimen público por una sencilla razón, porque el régimen público tiene subsidios y lo más triste aquí queridos compañeros es que los que más se van a beneficiar de ese traslado no es el colombiano de un salario mínimo, no es el colombiano de menor ingreso, el que más se va a beneficiar es el colombiano de mayores ingresos que hoy oigan esta cifra, hoy se llevan 50%, más del 50%, de esos veinticinco billones de pesos que nos valen a todos los colombianos los subsidios al régimen de prima media.

Yo hago un llamado digamos a la sensatez para que no hagamos una reforma pensional por la puerta de atrás, este país requiere una reforma pensional sin duda alguna, yo creo y soy de la teoría que aquí los regímenes tanto de prima media como privado deberían estar igual al de la competencia, es más, yo creo que cualquier colombiano debería escoger su forma de pensionarse por encima de esos dos regímenes y terminó con esto Presidente,

este proyecto de ley sería tenderle un pacto tan grande en el mercado de capitales, que lo que haría es que esas inversiones que hoy tienen los regímenes privados del régimen privado en el mercado de capitales sería prácticamente mandar un mensaje demoledor...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Concluya Doctor.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, estaba diciendo que este proyecto de ley en este momento tan difícil de la historia económica de Colombia sería mandar un mensaje equivocado al mercado de capitales porque vuelvo y repito lo que va a generar es una desbandada de los afiliados al régimen privado para pasarse al régimen de prima media y esas inversiones del régimen privado que todos sabemos están en un mercado de capitales prácticamente se iría para el régimen público generando un gran colapso en el mercado de capitales de este país, yo los invito Presidente a que votemos esta proposición de archivo favorablemente y construyamos una reforma pensional que realmente le responda a las necesidades de los colombianos especialmente aquellos que hoy no tienen ninguna protección en materia pensional para su vejez. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Vallejo, tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Toro.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela

Gracias Presidente, yo tengo que decir varias cosas, yo había presentado ponencia negativa en la Comisión Séptima a este proyecto de ley, posteriormente después de una conversación y analizar la situación económica del país en estos momentos decidí retirar esa ponencia porque con quien me habían acompañado pero a mí me persisten las mismas dudas y yo me uno a esa intervención que hace el doctor Gabriel Santos de la preocupación y voy a agregar algo a todo lo que se ha dicho aquí, es que esto abre una puerta muy peligrosa porque hoy como pasó en su momento cuando llegaron los fondos privados engañaron gente que se tuvo que pasar al otro régimen, aquí podría pasar lo mismo es que la gente podría casi caer en el engaño de pensar que el régimen de prima media es el correcto para su situación y pasarse cuando tal vez no haya hecho el análisis y el estudio certero de cuál es su situación, cada caso de cada colombiano es como una huella digital, es único y a veces eso podría generar una desbandada hacia Colpensiones que podría salir en un error garrafal y tendríamos que estar repitiendo esto en unos años.

En segundo lugar, yo siempre dije que no solamente las cifras que dio el mismo gobierno porque fue Ministerio de Hacienda que calculó entre cuarenta y sesenta billones de pesos el impacto y el costo, sino la alerta de lo que esto implica para Colpensiones, esto es muy delicado, yo creo que minireforma pensional que tiene que cubrirse es una mucho más grande, pero no solo eso, sino que quiero precisar algo y es que hubo dos universidades, la Universidad Javeriana y la Universidad de los Andes que alertaron sobre la inconveniencia de este proyecto porque solo mencionan los que dijeron que parecían estar de acuerdo con unas preocupaciones muy graves y es no solamente el impacto y el costo sino que esto termina beneficiando al decir más rico de la población, pero aquellas personas se supone debería beneficiar no beneficia entendiendo además que hoy las Cortes a casi

todos los casos que se presentan les están dando la razón cuando demostraron que fueron engañados, razón por la cual yo insisto en que esto abre una puerta más riesgosa de lo que quisiéramos y el remedio termina siendo casi que letal queriendo uno salvar al paciente.

Entonces yo quisiera que ustedes revisen con mucho, con mucho detalle este proyecto de ley si se quiere hacer una reforma pues pensemos en una gran reforma, pero esto genera un riesgo gigantesco y tengo que decir y manifestar que, además yo pensé que me iban a nombrar ponente de este proyecto que yo voté en la comisión y reitero cambié mi voto, pero tengo la duda si por eso concuerdo con el doctor Santos, pero en un sistemático silenciar a la oposición en la Comisión ahora resulta que no quedó como parte de los ponentes porque sí habían muchas cosas que decir, dentro de esas una proposición que he querido presentar y que no aceptó el autor y es que esto solo aplique para aquellos casos en los que la gente efectivamente se trasladó de manera errónea, pero no la han querido aceptar.

Así que yo reitero que considero positiva la proposición del doctor Santos porque eso termina haciendo más daño que bien y no beneficia a quienes ustedes creen beneficiar al decir más rico de la población y ojo, les pido que por favor revisen los conceptos de la Universidad de los Andes y de la Javeriana que reitera la inconveniencia de este proyecto y el costo de lo que implica para Colpensiones, esto es muy costoso y puede quebrar el sistema y si queremos ayudar a quienes queremos, este no es el proyecto adecuado, tenemos que pensar en un proyecto que de verdad...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Toro ¿concluyó?

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela

Sí Presidente, solo que un proyecto que responda a esa necesidad que entiendo es urgente, pero ya.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, me pide una réplica, la voy a dar de un minuto al doctor Wills.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente sí, gracias yo pues evidentemente uno evidencia el ambiente de quererle darle debate al proyecto, pero solamente para decirles lo que acaba de decir el doctor Toro, doctor Toro no hubo, no se acordó usted que estuvo invitado a la audiencia pública donde se hizo de manera juiciosa la invitación a todas las universidades, las universidades estuvieron involucradas todas acompañando la iniciativa, ninguna Universidad de las universidades que han dado los conceptos han sido de manera particular algunos profesores pero por supuesto las universidades como tal han enviado los conceptos de manera positiva y le quiero decir lo siguiente, es que el artículo viene muy claramente que es para la gente que ya tenga setecientas cincuenta semanas de cotización, eso quiere decir que tengan una expectativa pensional por supuesto, que solo lo que está protegiendo es que la gente que no alcance una expectativa pensional pues logre quedarse en el fondo privado y al menos tenga un ahorro en su vida pensional, pero quien tenga la posibilidad de cambiarse lo puede hacer y nunca aquí nos está cercenando la obligatoriedad Presidente y compañeros de la doble asesoría, aquí lo que estamos abriendo es la puerta para que la gente pueda cambiarse con el requisito vigente porque no se está cambiando el requisito de la doble asesoría donde la gente define que

es el hueco que hoy estamos tapando, el hueco de veinte años donde a la gente no se le dio la doble asesoría, es el hueco que estamos tapando hoy para que la gente pueda cambiarse recibiendo por supuesto la doble asesoría. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Atilano Giraldo.

Intervención del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, muy buenas noches para todos los colegas, a ver, primero reconocimiento al doctor Wills, al autor y a los ponentes de este proyecto, pero claro concreto y preciso como me gusta y quiero compartirles aquí antes de hacer la pregunta, cuando yo llegué al Congreso llegué a la Comisión Sexta de Educación que me encanta y mi primer proyecto que bueno educación superior gratuita para hacer justicia y que sé que es una de las formas de lograr el cambio que en Colombia necesitamos y el mundo a través de la educación, pero que aterriza colegas me pegaron, claro Representante excelente proyecto muy bueno, pero y los recursos y ahí donde me quedó claro y esto para todos los proyectos, cuando se presentan proyectos que tengan impacto fiscal deben tener el visto bueno del Ministerio de Hacienda.

Entonces mi pregunta es al autor y a los ponentes, el Ministerio de Hacienda hizo el pronunciamiento, tiene el visto bueno porque si no lo tiene pues sencillamente podemos aprobar aquí, vamos a discutirle que es excelente para corregir todos los errores, todas las cosas que he escuchado porque además mi reconocimiento por tan juiciosos, pero eso en una sola palabra clarita, eso sería votar corriente, un proyecto que puede seguir y cuando llegue allá a la revisión de la Corte Constitucional pues sencillamente el Ministro de Hacienda va a decir que no tiene el visto bueno y hasta ahí llegó el proyecto.

Entonces claro y concreto, tiene el visto bueno del Ministerio de Hacienda para este proyecto que tiene impacto fiscal que no hay duda que tiene impacto fiscal, si tiene el visto bueno excelente y vamos para adelante y si no me parece que no vale la pena seguir con un proyecto que puede ser el más justo, el mejor proyecto seguramente de esta legislatura pero si no tiene ese visto bueno pues para qué seguir, me gusta claro, concreto y preciso esa sería mi pregunta y qué bueno el pronunciamiento del Ministerio del Trabajo que yo creo que debería de estar ahí, no sé si también hay algún concepto de Ministerio del Trabajo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Atilano, tiene el uso de la palabra la doctora Nidia Marcela Osorio, doctora Nidia Marcela.

Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Qué pena, muy buenas noches, muchos afiliados a estos fondos privados ya próximos a pensionarse apenas se dan cuenta que cuando se trasladaron cometieron el peor error de su vida, pero no fue por ellos, fue porque los engañaron y entonces ahora tenemos a esta cantidad de afiliados que se encuentran capturados por los fondos privados quienes actuaron de mala fe al ofrecerles pensiones engañosas simplemente por atraparlos y por querer tener en esos momentos sus jugosas ganancias.

Hoy los despachos judiciales están congestionados por todas estas víctimas que cuando ya saben y tienen el derecho a su pensión ven truncado su derecho a un descanso justo porque esa pensión que ese fondo privado en un pasado le ofreció algo diferente se enfrentan con una dura realidad que con lo que los pensionan es

una miseria y no alcanzan a vivir entonces tienen que demandar, este proyecto tiene un argumento de justicia y además descongestionar el sistema judicial, no existe de las personas que demandan ninguno que se les niegue este derecho, por eso ya hay jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en este sentido.

Pero también quiero recordar que como lo mencionó el colega Víctor, el año pasado yo fui la que lideré la proposición en el Plan de Desarrollo y a muchos de ustedes no solamente el Partido Conservador a muchos me les acerqué con la proposición de que se permitiera un traslado transitorio para estas personas, muchos me acompañaron con la firma y logramos en el artículo trescientos tres del Plan de Desarrollo en su primera ponencia quedará este artículo, pero se vinieron claro los fondos privados a imponer su poder con el gobierno, tuvimos el aval por parte del gobierno porque esas cifras que nos están diciendo tampoco son ciertas, pero sin embargo ganó el lobby y el poderío de los fondos privados y lograron sacarnos ese artículo, pero también les quiero recordar que el decreto quinientos cincuenta y ocho que se originó precisamente por la emergencia económica...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Nidia Marcela encienda su micrófono y tiene un minuto para que concluya.

Intervención de la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Sí, este Decreto 558, claro, dio la suspensión de dos meses de pensión pero también qué observaciones hicimos, aprovecharon para trasladar a más de dos mil pensionados que estaban en el fondo privado ahí sí trasladarlos para Colpensiones porque eso sí es un encarte para los fondos privados y ahí se hizo de manera unilateral, a los pensionados les preguntaron vengan que nos vamos a pasar para Colpensiones, entonces no podemos nosotros como legisladores permitir esas desventajas, ser la ley del embudo todo para allá y nada para acá, no, nosotros tenemos que hacer justicia y como ya lo dije este es un proyecto que da justicia y que descongestiona el sistema judicial simplemente. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Nidia yo le reitero a mis colegas que estamos en la discusión de una proposición de archivo y creo que estamos exponiendo con el debido respeto a todos estamos exponiendo el proyecto que sería más adelante, les pido que seamos un poquito más concretos con el ánimo de que si queremos sacar el proyecto avancemos de la mejor manera y en la otra discusión les daré el uso de la palabra, continúo si alguien está de acuerdo en que yo someta la proposición o si no continúo con el uso de la palabra, tiene el doctor Jorge Gómez el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente. Yo hablo con la autoridad que me da haber sido tentado a pasarme en su momento a un fondo privado de pensiones, yo tenía un empleo bastante bien remunerado en ese entonces y fui acosado literalmente por mujeres hermosas de los fondos privados de pensiones que fueron a hacerme la cuenta de cuánto valía mi bono pensional y cuánto era mi pensión si me pasaba para el fondo privado muy superior a la que me quedaba en el seguro social porque cuando eso no existía Colpensiones y vea, para que vea que la ideología sí sirve.

Yo no me pasé al fondo privado sino por la ideología por defender lo público porque yo tenía criterio que había que defender lo público y con esos fondos privados están cometiendo un crimen contra lo público, pero con la convicción de que estaba perdiendo una plática porque esas muchachas eran muy convincentes y además muy bonitas y entonces archivar este proyecto que proponen algunos es darle una puñalada a los miles y miles de colombianos y colombianas que fueron engañados y como no tenían una concepción ideológica que les permitiera mantenerse firme en lo público se pasaron para lo privado engañados, esa es la verdad.

Conozco pero historias, no tengo tiempo de contarlas, ojalá un día tengamos extenso tiempo porque yo conozco este tema a profundidad, por favor no vamos a aprobar esa proposición de archivo compañeros, saquemos adelante este proyecto, hay miles y miles de colombianos y además no es cierto que el recurso es que los que se van a pasar vienen con una plática de bajo del brazo, vienen con sus ahorros, acaso se van a venir en pelota, no, vienen con sus ahorros, vienen con su plática como dicen los campesinos cuando nace un niño, viene con el pan debajo del brazo, esos pensionados que se van a pasar vienen con la plática debajo del brazo, además no es cierto que le estemos pagando cuarenta billones de subsidio a las pensiones, por favor de dónde sacan esas cifras, la cifra fue la que dijo Berrío diez billones y eso porque estamos pagando también pensiones que el Estado ha debido asumir con anterioridad, no vamos por favor a permitir que se hunda este proyecto estimados compañeros...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Carlos Acosta.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente, muchas gracias, es que no puedo desaprovechar esta oportunidad que nos da la proposición del doctor Santos y la discusión de este proyecto para hacer tres muy cortas reflexiones de carácter ideológico, si lo quieren ya que mencionaba el doctor Gómez (...), Lo primero, es que en este país no existe el libre mercado, aquí vivimos entre el estatismo de un lado y el mercantilismo del otro, mercantilismo que hace uso de la exfoliación legal, es decir coger las normas para favorecer o grandes sindicatos o grupos económicos.

Lo segundo, es que este proyecto no trae traslados por decreto, aquí lo que se propone es la libre elección informada de las personas, eso qué es, devolverle el poder a la gente, si los fondos y Colpensiones quieren conseguir los afiliados compitan, libre competencia, ofrezcan las mejores condiciones a estas personas.

Y tercero, una reflexión porque solo tenemos dos sistemas para podernos pensionar aquí, las personas tienen que cotizar más de mil doscientas semanas para poder obtener su pensión, la gran mayoría de las personas en Colombia no se pensionan y el 90%, de las pensiones queridos compañeros son entre uno, y dos salarios mínimos y estoy de acuerdo con el doctor Gómez que no hay regalos, la persona que se traslada para uno o para otro lado ha pagado, ha hecho sus cotizaciones durante toda su vida laboral, si queremos que haya libre mercado tenemos que defender la libre elección, devolver el poder a las personas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Acosta tiene el uso de la palabra el doctor Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente, este es un tema que no es complicado, este es un tema donde solamente tenemos que recordar los que somos mayorcitos la época que refería ahora el Representante mostraba como iban esas jóvenes a acosar, pero no acosar de otra forma, acosar para que uno se trasladara para un fondo privado, los mayorcitos vivimos esas circunstancias, nos mantuvimos, nos fuimos muchos, pero nos mantuvimos en el seguro social de esa época y ahí estamos todavía, pero decirles que aquí no ha habido otra cosa que una captura para una decisión aberrante que se tomó por parte de algunas personas colombianas, aberrante por qué, porque tomaron la peor decisión de su vida y hoy el sentir de los colombianos en donde no hay color político, el sentir de los colombianos es que fueron engañados y que esperan una oportunidad, así sea una franja pequeña de seis meses, en esos seis meses seguramente muchos de Colpensiones se irán para los fondos privados, si es posible habrá algunos de pronto verán mejores tiempos y mejores oportunidades allá, pero los colombianos que se sintieron engañados van a retomar nuevamente el sendero de lo público y lo público hay que estimularlo, nosotros estamos convencidos de que esta oportunidad no hay que desaprovecharla los colombianos.

Quién recuerda de la época representante usted y yo que nos acosaron, quién recuerda que esas jóvenes le hicieran a uno una doble asesoría, no existió nunca ninguna doble asesoría simplemente se nos engañaba con unas cuentas que le sacaban a uno, sacaban calculadora y sacaban unos promedios que cualquiera se entusiasmaba pero además se entusiasmaban tanto con esas cuentas como con la cruzada de piernas total, pero decirle además que de manera respetuosa pero sí era eso así, decirle que hoy estamos convencidos de que esa decisión perversa que se tomó por parte de una inducción hacia ella que produjeron los fondos privados llevaron a ese error que hoy, hoy estamos convencidos que el gobierno en el fondo quiere que se dé para poder darle respuesta a muchas de las cosas que a cada uno de los funcionarios se le acercan permanentemente a decir, a proponerle, yo no he visto que Colpensiones haya hecho algún lobby por allá para que esto se dé, yo no he visto a Colpensiones...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Zabaraín encienda su micrófono y tiene un minuto para que concluya.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Decía que no he visto a Colpensiones, al Presidente de Colpensiones haciendo lobby, pidiendo que las personas aprueben este proyecto, lo que hemos visto es el sentir de los colombianos, el sentir de los colombianos que nos dicen todos los días que demos esta oportunidad de seis meses para que tomen decisiones y puedan realmente alcanzar su pensión como lo habían planeado en su vida, creo que al someter a consideración todos ustedes, incluso las personas que de pronto en estos momentos estuvieron pensando diferente se darán cuenta que por el bien de sus amigos en sus departamentos que están escuchando sientan que sus amigos en sus departamentos están diciendo no vayan a hundir este proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Zabaraín, tiene el uso de la palabra el doctor Henry Correal, doctor Henry Correal.

Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente, Presidente muy corto, en la Comisión Séptima tuve la oportunidad de escuchar el autor y ver las bondades de este proyecto y es solamente para decirle a los compañeros de la Cámara que no debemos de archivar esta iniciativa, que debemos de darle la discusión y poder mirar, esta iniciativa lo que busca es que subsanemos un error como lo ha mencionado el autor y mis antecesores en el tiempo y en poderle dar hoy la oportunidad a estas personas que toda la vida han trabajado y que hoy van a pensionarse y no van a encontrar una pensión justa a lo que han trabajado.

Es también liberar al sistema judicial puesto que hoy hay un sinnúmero de no más de veinte mil solicitudes de sentencias judiciales para poderse trasladar nuevamente de régimen pensional, entonces es que hoy tenemos la oportunidad en este Congreso de cambiar y de subsanar este error y que no se venga haciendo individualmente a través de sentencias judiciales, por eso creo que no es conveniente que aprobemos el archivo de este proyecto que le demos la discusión y que le demos la oportunidad a los ponentes y a los autores de que expongan realmente cómo son las bondades de este proyecto y lo que este Congreso va a ser con estas personas que hoy se están perjudicando al momento de llegar a su pensión, entonces señor Presidente era solamente eso.

En la Comisión Séptima debatimos el proyecto, inclusive este proyecto llegó con la ponencia negativa y terminaron los ponentes que suscribieron esa ponencia negativa retirándola en la discusión y adhiriéndose a la ponencia positiva y votando unánimemente este proyecto, entonces señor Presidente y colegas es que votemos esta proposición de archivo negativamente y demos el debate a esta muy buena iniciativa. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Juanita Goebertus.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, quisiera presentar muy brevemente dos diapositivas, ahí ya estoy habilitando, creo que ahí ya la pueden ver en pantalla, colegas nos enfrentamos a un sistema pensional absolutamente inequitativo y regresivo, si ustedes ven en pantalla a mayor nivel de ingreso entre el decir, es más alto, más número de personas se pensionan, entre más bajo el ingreso, menor número de personas se pensionan o sea hay que ser rico en Colombia para poder pensionarse, pero lo más grave colegas es que el 65%, de los cotizantes que son quienes financian el sistema no tiene ningún subsidio, no se pensionan y no reciben ningún subsidio, mientras que el 1%, de los cotizantes que contribuyen con veinticinco salarios mínimos reciben alrededor de entre ochocientos y mil millones de pesos de subsidio o sea es un sistema completamente regresivo.

Yo invito a apoyar la proposición de archivo del Representante Santos porque creo que este proyecto que no es la verdadera reforma que necesitamos al sistema pensional que por supuesto necesita una reforma integral para hacer un sistema progresivo que se concentre en realmente garantizar la pensión a un número mucho más amplio de colombianos y particularmente a quienes más lo necesitan sino que más grave aún, ahonda en las inequidades del sistema por lo que va hacer es llevar recursos de personas que están en el sistema de aportes voluntarios que genera un incentivo para que se pasen al sistema de prima media donde van a recibir un subsidio este no es un proyecto para personas de menores ingresos

en donde por supuesto sería la primera en decir que son ellos quienes tienen que recibir un subsidio, este es un proyecto para personas de altos ingresos formales que van a acceder a un subsidio adicional.

Así que esto hace de nuestro sistema pensional que ya supremamente inequitativo y supremamente regresivo un sistema aún más regresivo y más inequitativo, por eso no puedo acompañar este proyecto y por eso acompañaré la proposición de archivo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Juanita, doctor Christian Munir.

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente, quiero intervenir para respaldar la ponencia de archivo del Representante Gabriel Santos, quiero como miembro de la Comisión Tercera de la Cámara hacer un llamado hacia la responsabilidad de nuestras decisiones económicas sobre las repercusiones que tiene este proyecto de ley, yo entiendo la posición de los autores en buscar beneficiar a un grupo poblacional importante pero hago un llamado sobre el impacto que tendría negativo sobre una población mucho mayor de colombianos que hoy pondría este proyecto en riesgo el sistema pensional colombiano.

Me llama la atención que no tenga visto bueno concepto positivo del Gobierno nacional sabiendo nosotros que cualquier proyecto que tiene un impacto fiscal además de billones de pesos tiene que tener ese concepto positivo del Gobierno, me parece triste que nosotros aprobemos aquí un proyecto de ley para que después sean los Senadores de la República los que tengan que hacernos el llamado de atención y hundir el proyecto o el gobierno entrar a recordárnoslo, también creo que hay que pensar en nuestro país que hoy, hoy ustedes los autores no nos han explicado claramente las cifras del impacto económico, eso me llama también mucho la atención, critican la ponencia negativa pero no veo por ningún lado el valor real del proyecto y las fuentes para cubrir ese impacto económico, les recuerdo que las pensiones estatales en este momento en nuestro país en el presupuesto este año están cercanas a cuarenta y tres billones de pesos que la inversión total del presupuesto 2020, en Colombia es cercano a los cuarenta y ocho billones y queremos con este proyecto aumentar el costo de pensiones, repito, buscando apoyar una población importante pero afectando a todos los colombianos.

Yo hago también un llamado a que recordemos que el proyecto no da claridad sobre quienes también se beneficiar como lo decía ahora una Representante, aquí hay personas con pensiones altas que se van a beneficiar del proyecto cosa que me parece sumamente grave, lo que estaríamos nosotros haciendo y también que por vía judicial las personas a las cuales se les engañó está demostrado pueden llevar a cabo sus procesos y defender sus derechos, hago un llamado a la responsabilidad sobre el impacto económico del proyecto y pido que se archive. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Cristian, debo decirles que cierro el chat ya, para las intervenciones del archivo del proyecto para esta proposición, doctor Cristian, perdón doctor Cristancho tiene el uso de la palabra y doctor Munir ciérrenos el micrófono.

Intervención del honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Presidente, sí, buenas noches, quería como integrante de la Comisión Séptima contar algunas realidades que

pasaron allí, los otros ponentes como tal como la doctora Jéniffer y el doctor Toro pasaron una ponencia negativa porque no estaban de acuerdo con este proyecto de ley, hicimos algunas preguntas en cuanto al costo financiero, en cuanto a que el beneficio a fin de cuentas iba a ser para las personas que tenían altas presiones, que iban a buscar un subsidio al final de su vida.

Entonces no hubo respuestas pero íbamos a hacer una aplanadora y no había forma en ese momento de poder discutir el proyecto a fondo y decidimos darle el voto en ese momento para discutirlo en Plenaria y quiero decir que lo que está aquí, lo que estamos viendo aquí es que actualmente sí se permite el traslado de un régimen a otro antes de diez años de la pensión o sea entre los cincuenta y dos años en el hombre y los cincuenta años en la mujer se permite y lo que está buscando es eso seis meses para el traslado de un régimen para el otro los últimos diez años que no los permite actualmente la ley, pero aquí lo que me preocupa es que se hace esto buscando en que el régimen de Colpensiones, el régimen público hay esos subsidios que son nefastos, en el Plan Nacional de Desarrollo.

Señor Presidente, la afectación va en cuarenta billones para subsidio a las pensiones a Colpensiones y se hace la cuenta que si esto lo permitimos posiblemente va a ser sesenta o setenta billones más adelante y esto es algo muy preocupante, entonces yo creo que si quieren hacer esto, pues listo, háganlo pero que solo se permita hasta un salario hasta 1.5 salarios mínimos legales vigentes para que no se trasladen las altas pensiones de regímenes privados al régimen público que lo que están buscando es esos subsidios que son tan nefastos.

Yo creo que necesitamos una gran reforma pensional y en esta reforma siempre se ha dicho, con todos los actores siempre se ha comentado que esta reforma pensional una de las cosas que debe tocar no es la edad, no son otros parámetros, no son otros factores, lo que se debe tocar es que no se siga patrocinando con subsidios a las grandes pensiones de este país a más de cinco salarios mínimos legales vigentes o a más de diez, en eso tendremos que darnos la batalla, la pela, pero por eso la verdad yo sí quiero decir que vamos a afectar a nuestros adultos mayores por beneficiar a muy pocos pensionados, personas que se han pensionado en este país con altas pensiones con subsidios de más de mil millones de pesos, consideramos que tal vez por beneficiar a algunos vamos a afectar a los más necesitados, a la clase más baja de este país a los jóvenes que aspiran a pensionarse y van a colapsar el sistema del régimen pensional y no van a tener la posibilidad ni siquiera de estar discutiendo eso más adelante porque no va a haber un régimen de pensiones.

Yo invito a votar a los compañeros a que se archive y trabajemos en una reforma pensional teniendo en cuenta con acabar estos subsidios que tanto les hacen daño a las altas...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Cristancho, tiene el uso la palabra el doctor Ómar de Jesús.

Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Gracias señor Presidente, hombre yo creo que nosotros esta noche tenemos la oportunidad de hacer un acto de justicia con quienes han sido manipulados, engañados por los culebreros de esos fondos de pensiones privados que enredan un duende y es un hecho de justicia creo yo, es un hecho de justicia para garantizarle el futuro a esas familias a quienes aspiran a tener una pensión justa y es que aquí se vulneraron también derechos fundamentales,

o sea el derecho a la información porque ya lo hemos escuchado desde la Comisión Séptima se engañaron, se manipularon y no podemos seguir permitiendo de que los sigan manipulando y los sigan engañando cuando los podemos liberar de esa injusticia, entonces nosotros estamos de acuerdo con apoyar el proyecto y no apoyar el hundimiento. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Germán Navas Talero y culmina la ponente.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, interesantísimo el tema y qué falta de sensibilidad social de mis compañeros, lamentablemente cuando se trata de tocar un peso de los ricos, todo el Congreso se despierta y cuando hay unos de ustedes en generosidad de corazón, quieren defender aquellos que fueron estafados, engañados y llevados a un tema... miserable, entonces salen ustedes a defender a los fondos de pensiones, todas las mentiras que ustedes dicen acá las he escuchado a través de mi larga existencia.

Siempre, siempre se están quebrando fondos de pensiones, cuando yo entré a trabajar en el año sesenta y uno ya estaba arruinado y las pensiones iban a acabar con todo, la pensión no iba a acabar con nada y no hay pensionados, miren, les voy a contar un caso que es miserable, yo tengo trabajadores amigos que vienen desde el sector privado todos bajo el mismo... una de mis trabajadoras una señora se dejó convencer de un pastor cristiano, el pastor la saca del seguro social y la mete allá. Yo ya estoy de salida le dije a mis chinitos que ustedes vayan ahorrando lo suyo llevan muchos años conmigo yo ya me voy, ya estoy harto con esto, va esta mujer después de veintidós años, veintitrés de estar cotizando a averiguar y le dicen en el fondo, ah no con lo que usted tiene no le alcanza ni siquiera para el salario mínimo, entonces pegó el brinco porque fue la única, la única que no se quiso cambiar.

Yo le dije váyase para el seguro social que eso es bueno, así lo desacrediten eso es bueno, pero lógicamente del otro lado está un tipo nefasto para los pobres que es el señor Montenegro, el de Asofondos, es nefasto, él fue el que regaló el Seguro Social, nos engañó a nosotros en el Congreso diciendo que no tocaría el seguro, esos sujetos como ese, engañaron esa pobre mujer y le dicen si quiere le vamos a devolver sus aportes, lo que usted ha dado se lo devolvemos porque en caso de darle la pensión ni siquiera le alcanza para un salario mínimo.

Ustedes creen que esto es justo, miren, por el solo hecho de esa pobre mujer que fue engañada hay miles y miles y miles, a nosotros no nos engaña nadie ya estamos muy viejos, yo llevo cotizando 70 años cualquier pensión que me den me salen a deber, pero esa pobre mujercita primero trabajaba con un patrón que la maltrató cuando encuentra quién le pague en la fundación le paga lo que se merece entonces se va a pensionar le dicen no le alcanza ni para el mínimo, ustedes creen que eso es justo, yo no sé quién sea el autor de esto pero sea quien sea y sea cuál sea su filiación, lo felicito, lo aplaudo y lo condecoraría también, no consideraría jamás a mis compañeros que se ponen a pensar en el capital de las empresas y no en el hambre de los trabajadores. Gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora María Cristina Soto como ponente.

Intervención de la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:

Muchísimas gracias Presidente, solamente quiero solicitar que votemos la proposición, que avancemos con

el proyecto e invitar a los compañeros a que votemos negativo la proposición de archivo, ya son las once y veinte casi y no nos daría el tiempo para poder avanzar en este importante proyecto que tenemos hoy. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora María Cristina, culmine doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

El momento doctor Óscar Darío pedirle el favor ya, ya, ya cerró el micrófono el doctor Navas, continúe doctor Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Presidente, mire algunas cifras, ahora mencionarán aquí que los fondos se ganaban doscientos ochenta billones no, no, no es que se ganen, ese es el monto de los ahorros de dieciséis millones de colombianos que tienen sus ahorros en esos fondos y eso genera unas rentabilidades desde los mercados de capitales que esas rentabilidades mientras más altas sean muchos mejores serán los fondos de cada cuenta individualmente considerada, lo segundo, los fondos de esos dieciséis millones de afiliados más del 80%, son menores de cuarenta y cuatro años. Tercero, en el mundo se necesitan siete aportantes por cada pensionado en Colombia tenemos dos aportantes por cada pensionado, lo cuarto el Congreso de todas las épocas ha generado unas distorsiones en el sistema pensional enormes, primero incluyó el cónyuge sobreviviente, después que el compañero, la compañera permanente, después que los hijos menores de dieciocho años o de veinticinco si estudian y después cuelgue y cuelgue cosas hasta Congresistas que se pensionaron dizque porque escribieron un libro. Libro que no se lo leía ni un condenado a pena de muerte y eso ha ido afectando el sistema pensional hasta el punto que es un sistema totalmente subsidiado y el régimen de prima media comporta a unos niveles muy grandes de subsidio de apoyo lo más inequitativo, es que ese subsidio se lo llevan las altas pensiones, eso sí es lo más grave, cuando la doctora Nidia presentó esto en el Plan de Desarrollo a mí me parece muy normal, es más, yo vi que eso tenía un grado de justicia pero cuando se hizo ese análisis económico por parte del Gobierno mas no de los fondos como lo han señalado aquí, eso definitivamente podría colapsar el sistema y podría poner en riesgo a los pensionados actuales, no solamente los de menos ingresos, porque el que se va a pensionar con salario mínimo es lo mismo el régimen privado que el régimen público, porque hay una cosa que se llama fondo de pensión mínima, ese es el fondo de garantía de pensión mínima, Así que siendo justos y siendo muy altruistas los propósitos del proyecto la verdad es que si ese tema fiscal no se puede perder de vista y así como el Congreso en el pasado empezó, es más, cuando las cotizaciones a las pensiones empezaron, la misión que creó el sistema pensional en Colombia en 1967 dijo que para que las pensiones fueran financiadas y sostenibles tenían que aportar el 13.5% y el Congreso de entonces dijo no, con el cuatro y medio arranquemos, ahí arrancó la irresponsabilidad es que este es un sistema que viene cojo de siempre...

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Óscar Darío, qué pena con usted, pero no le puedo dar sino un minuto más.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ya voy a terminar, cuando el Estado dijo que era tripartita el aporte no aportaba o sea que hay una deuda también dentro de los cuarenta billones del año pues parte deuda de lo que el Estado nunca aportó, pero a mí sí me parece que aquí tiene que haber responsabilidad fiscal y, yo sí quisiera escuchar lo que piensa el Gobierno definitivamente porque también ponemos en riesgo no solamente la inequidad, agrandamos la inequidad sino que ponemos en riesgo las mismas pensiones actuales, los mismos 2.3 millones de pensionados que existen en Colombia, acuérdesse lo que pasó en la Argentina, tuvo que haber una disminución general del sistema de pensiones porque allá también habían juegos como estos, aquí teníamos ciento diez regímenes especiales que afortunadamente acabamos con el Acto Legislativo 01 de 2005, así que el sistema pensional no es un barril sin fondo, es un barril al que tenemos que ponerle cuidado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición de archivo del doctor Gabriel Santos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, Secretario llame a lista, Carlos Cuenca vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Cuenca vota no.
 Acosta Carlos votó no.
 Albán vota no.
 Amar vota no.
 Angulo.
 Arana vota no.
 Angulo vota sí.
 Ardila vota no.
 Arcos vota no.
 Ardila vota no.
 Arias Erwin vota no.
 Arias Jennifer vota no.
 Asprilla vota no.
 Banguero vota no.
 Barraza vota no.
 Benavides no.
 Benedetti vota no.
 Bermúdez Alexander vota no.
 Berrío vota sí.
 Bermúdez John Jairo vota sí.
 Blanco vota no.
 Bonilla vota no.
 Burgos vota no.
 Cabrales Sí.
 Cala vota no.
 Calle no.
 Carreño Carlos vota no.
 Carrillo Wilmer no.
 Celis Sí.
 Chacón vota no.

Félix Chica vota no.
 Córdoba vota no.
 Carrasquilla vota no.
 Arroyave vota no.
 Correal vota no.
 Ballesteros vota sí.
 Cristancho vota sí.
 Cristo vota no.
 Yénica Acosta vota no.
 Cuello Ape vota no.
 Cuenca votó no.
 Cure vota no.
 Del Río vota no.
 Deluque vota no.
 Fabián Díaz vota no.
 Echavarría vota no.
 Echeverry no.
 Espinal vota sí.
 Estupiñán vota no.
 Ciro Fernández vota no.
 Gaitán vota no.
 Garcés vota sí.
 Garzón sí.
 Atilano Giraldo vota sí.
 Goebertus votó sí.
 Gómez Jorge vota no.
 Adriana Gómez vota no.
 Kelyn González no.
 Harry González no.
 Luciano Grisales vota no.
 Farelo vota no.
 Enríquez no.
 Guida vota no.
 Hernández José Élbort vota no.
 Hernández Anatolio votó no.
 Banguero vota sí.
 Hoyos vota no.
 Jaramillo no.
 Jarava votó no.
 Jay Pang, Jay Pang vota no.
 Leal vota no.
 León Buenaventura vota no.
 Lizcano vota no.
 Londoño vota sí.
 José Daniel López vota no.
 Nubia López vota no.
 César Lorduy vota no.
 Lozada Juan vota no.
 Gilberto Betancourt vota no.
 Franklin Lozano vota no.
 Manzur vota no.
 Martínez vota sí.
 Matiz vota no.
 Aquileo Medina vota no.
 Méndez vota no.
 Miranda vota no.
 Monedero vota sí.
 Montes vota no.
 Cristian Moreno vota no.
 Moreno vota no.
 Felipe Muñoz vota no.

León Fredy Muñoz vota no.
 Murillo vota no.
 Navas Talero vota no.
 Ortiz Víctor vota no.
 Ortiz Catalina vota no.
 Hurtado Norma vota no.
 Ortiz Héctor vota sí.
 Ortiz César vota no.
 Osorio Nidia Marcela vota no.
 Gustavo Padilla, vota no.
 Parodi, vota no.
 Peinado vota no.
 Pérez vota sí Pérez.
 Piedrahíta vota no.
 Pinedo vota no.
 Pizarro vota no.
 Prada vota sí.
 Puentes vota no.
 Pulido vota no.
 Esteban Quintero vota sí.
 Racero vota no.
 Raigoza vota no.
 Restrepo Ómar vota no.
 Restrepo Margarita vota sí.
 Reyes Kuri vota no.
 Rico vota no.
 Rivera vota no.
 Rodríguez Jaime vota no.
 Muñoz Faber vota no.
 Rincón vota no.
 Nevardo Rincón vota no.
 Rodríguez Ciro vota no.
 Rojano vota no.
 Rodrigo Rojas vota no.
 John Jairo Roldán vota no.
 Roldán vota no.
 Neyla Ruiz vota no.
 Salazar vota no.
 Sánchez Montes de Oca Astrid vota no.
 Santos vota sí.
 Soto María Cristina votó no.
 Triana vota no.
 Toro vota sí.
 Uscátegui vota sí.
 Valdés vota sí.
 Harold Valencia vota no.
 Mónica Valencia vota no.
 Gabriel Vallejo voto Sí.
 Vergara votó no.
 Villalba vota no.
 Villamil vota no.
 Wills vota no.
 Zabaraín vota no.
 Caicedo vota no.

Señor Presidente puede cerrar, Presidente por favor.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca

Chaux:

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

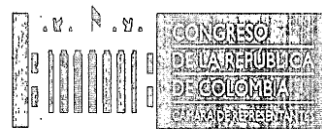
Secretario General Jorge Humberto Mantilla

Serrano:

Se cierra el registro y las votaciones son como sigue:
 Por el sí 26 votos por el sí, por el no 111 votos, repito.
 Por el sí 26, por el no 111 votos.

Ha sido negada la proposición del doctor Gabriel Santos que buscaba archivar este proyecto de ley número 50 de 2020.

Publicación registro de votación



PROYECTO LEY No 050 - PROPOSICION H.R.SANTOS GABRIEL			
	NOMBRES APELLIDOS	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		NO VOTO
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL		X
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		X
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		NO VOTO
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO		X
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
11	ARIAS BETANCUR ERWIN		X
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		X
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL		X
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
20	BERMUDEZ GARCÉS JOHN JAIRO	X	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		X
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		X
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO		X
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		NO VOTO
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		NO VOTO
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	X	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		X

38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X
39	CORDOBA MANYOMA NILTON		X
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		NO VOTO
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
47	DAZA IGUANAN JUAN MANUEL		NO VOTO
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		X
50	DIAZ LOZANO ELBERT		NO VOTO
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN		X
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO		X
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		NO VOTO
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
61	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		
66	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		X
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA		X
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		NO VOTO
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO		X
72	GUIDA PONCE HERNANDO		X
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER		X
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		NO VOTO
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		X
77	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X
79	JARAVA DIAZ MILENE		X
80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		X
81	LEAL PEREZ WILMER		X
82	LEON LEON BUENAVENTURA		X
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO		X
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	

85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL		X
86	LOPEZ MORALES NUBIA		X
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE		
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO		X
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		X
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
97	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	NO VOTO	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		X
101	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
102	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X
103	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY		X
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		X
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL		X
107	ORTIZ LALINDE CATALINA		X
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	NO VOTO	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	NO VOTO	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
114	PARODI DIAZ MAURICIO		X
115	PATINO AMARILES DIEGO		
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	NO VOTO	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	NO VOTO	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE		X
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		X
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		X
126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	NO VOTO	
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA		X
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	NO VOTO	
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X	

132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		X
133	REYES KURI JUAN FERNANDO		X
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	NO VOTO	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO	
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA		X
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
143	RUIZ CORREA NEYLA		X
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	NO VOTO	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO VOTO	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO VOTO	
151	TORO ORJUOLA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X	
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		X
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X	
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	NO VOTO	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	NO VOTO	
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		X
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		X
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM		X
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	NO VOTO	
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	NO VOTO	
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		
	TOTAL	26	111

Reviso. Sandra Gutierrez

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, agradeciéndoles a todos los compañeros a los colombianos que nos ven por el canal institucional y por la aplicación de YouTube por favor anuncie proyectos para el día martes a las dos de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia para el próximo martes quince de mayo, de junio perdón, dieciséis de junio, para el próximo dieciséis de junio, martes dieciséis de junio, se anuncian los siguientes proyectos:

Primero:

Proyecto de ley número 264 de 2019 Cámara 113 de 2018 Senado, Informe de conciliación para este proyecto.

Proyectos para segundo debate, 050 de 2019 y el informe sobre las causas que motivan el estado de excepción.

Han sido anunciados, señor Presidente, las conciliaciones, el informe y los proyectos para segundo debate.

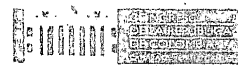
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, anunciado los proyectos para el día martes dieciséis a las dos de la tarde, se levanta la sesión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las once y cuarenta y cuatro de la noche del día once de junio, se ha citado para el próximo dieciséis de junio a partir de las dos de la tarde.

IMPEDIMENTOS



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., junio de 2020.

Resado

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENTA CHAUX
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley No. 050 de 2019 Cámara.

Respetado doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de la Referencia. Aún cuando no conozco la información de mis familiares ni de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, relacionada con asuntos de orden pensional de los que trata el Proyecto de Ley de la referencia.

Habida cuenta de lo anterior, y por cuanto pueda resultar beneficiado en el trámite, participación y votación del Proyecto de Ley de la Referencia sobre un asunto de orden pensional de los que trata el mismo; así mismo que pueda beneficiar a algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley (sin que conozca sus asuntos de orden pensional); y aún cuando para algunos Honorables Representantes las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la Referencia es de carácter general; **solicito que este impedimento sea puesto en consideración.**

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de Interés relacionados con asuntos de orden pensional y la de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la Referencia.

Cordialmente,

Alejandro Carlos Chacón Camargo
 Representante a la Cámara

Villavicencio, junio de 2020

*Negado
Pij*

IMPEDIMENTO

Respetado Señor Presidente,

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992 y lo dispuesto en la Ley 2003 de 2019, presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley 050 de 2019 Cámara "por medio de la cual se se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993", por cuanto, en caso de ser aprobada la medida allí propuesta, beneficiaría directamente a mis familiares en primer y tercer grado de consanguinidad que actualmente se encuentran dentro de las circunstancias establecidas en el proyecto.

Agradezco que, de ser aprobado este impedimento, se sirvan dejar las constancias respectivas en las actas correspondientes.

Atentamente,


ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Representante a la Cámara

Impedimento


*Negado
Pij*

Impedimento al Proyecto de Ley N° 050 de 2019 "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" (Fondo de Pensionados"

Conformé a la ley 2003 de 2019 presento impedimento, dentro de las causales, ya que me podría beneficiar y del mismo modo representa un conflicto de interés para algunos de mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad.


ALEXANDER BERMUDEZ LASSO
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

Dirección: Cra 7 # 6-60 Edificio del Congreso
Correo: alexanderbermudez@hotmail.com; alexanderbermudez@hotmail.com
Teléfono: 330450 Ext: 3586
Oficina: 534-533

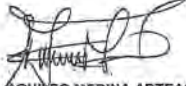


IMPEDIMENTO

*P.L. 050/19
Negado
Pij*

Con base en los artículos 286 y 282 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" (Fondo de Pensionados)".

Lo anterior por cuanto tengo parientes, de los descritos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 que se podrían ver beneficiados o afectados directamente con la aprobación de esta iniciativa.


AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Representante a la Cámara

*Negado
Pij*

Bogotá, D.C, 11 de junio del 2020

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO

Respetado Señor Presidente:

Me permito solicitarle poner en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representante, declararme impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 050 de 2019 Cámara –por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993". Fondo de pensiones Porque tengo la edad para pensionarme y estoy afiliado a un fondo privado.

Agradezco su colaboración

Atentamente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío


REPRESENTANTE DIEGO JAVIER A LA CÁMARA

Armenia, Quindío, 11 de junio de 2020

IMPEDIMENTO


Cordial saludo,

Por medio del presente documento me declaro impedido para participar y votar el Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993". (Fondo de Pensionados), y podría beneficiar a parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, y segundo de afinidad.

Atentamente


DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
 Representante a la Cámara Departamento del Quindío

Negado


IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara: "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993 (Fondo de pensionados)". Lo anterior por cuanto, tengo la edad y las semanas cotizadas para la pensión de vejez, pero aún no he tramitado la pensión y la presente iniciativa me puede beneficiar.

DIEGO PATIÑO AMARILES
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DE RISARALDA

*PL 050/19
 Negado*


 Bogotá, 9 de junio de 2020

DOCTOR
CARLOS CUENCA CHAUX
 PRESIDENTE
 HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,


Por medio de la presente me permito poner a consideración de esta cédula congresional impedimento para surtir la discusión y votación en segundo debate del Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993". (Fondo de Pensionados). La razón de esta manifestación obedece a que tengo familiares en el primer grado de afinidad que podrían verse beneficiados, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses.

Atentamente


HR. WILMAR ANDRÉS CARRILLO MENDOZA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Negado

Página 1 de 1


 Faber Alberto Muñoz Cerón
 Representante a la Cámara


Presidente
CARLOS CUENCA CHAUX
 Honorable Cámara de Representantes

Popayán, Junio 11 de 2020

IMPEDIMENTO DE VOTACIÓN

Por medio de la presente solicito se me declare impedido para votar el Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993", lo anterior en razón a que me encuentro próximo a la jubilación, así como familiares en el primer grado de consanguinidad y afinidad. Motivos por los cuales, puedo verme incurso en un conflicto de interés según los términos establecidos por la ley 5 de 1992 y la ley 2003 de 2019.

Atentamente,


FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cauca

Retirado

Por el C

AQUIVNE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No.8-58 Oficina 034 B - Mezanina Sur
 correo: unidad.tecnica.congreso@congreso.gov.co

Bogotá, 11 de Junio 2020

Señores
Cámara de representantes
Congreso de la Republica

Asunto: Impedimento PL 050

Señor secretario Me declaro impedido para discusión y aprobación para del PL No 050, ya que puedo terminar siendo beneficiado con la aprobación del mismo, pues estoy próximo a cumplir la edad de pensión.

Cordialmente,

ANGEL MARIA GAITAN PULIDO
Representante a la Cámara departamento del Tolima



negado

Bogotá, 06 de junio de 2020

Dr
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Me Declaro impedido de votar y discutir el Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" como lo determina la Ley 5 de 1992, debido a que tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad que se pueden ver beneficiados con el Presente Proyecto, creando un posible conflicto de interés.

EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
H.R. departamento del Caquetá



Bucaramanga, 29 de mayo de 2020

Señores Doctores
CARLOS CUENCA CHAUX
PRESIDENTE
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referencia: Impedimento, Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" (Fondo de Pensionados).

Respetado Señores Presidente y Secretario General:

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992 (reformado por la Ley 2003 de 2003) y demás normas concordantes, me permito declararme impedido para votar el proyecto de ley de la referencia, atendiendo que tengo parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, que pudieran verse beneficiados con las medidas consagradas en esta iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y dispensarme de participar en la votación de esta iniciativa.

Cordialmente,

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara Departamento de Santander

Twitter: @EdwBallesteros
Instagram: edwinballesteros
Facebook: Edwin Ballesteros
Carrera 7 No. 8 - 88 Oficina 348B Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 4325100 - ext. 430763
Bogotá, Colombia



negado

Palmira, 11 de junio de 2020

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
subsecretaria@camara.gov.co

Ref: Impadimento al proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara

Cordial saludo,

De manera respetuosa me dirijo a usted para declarar impedimento para la discusión y votación del "Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993". (Fondo de Pensionados)" de acuerdo a los literales b) y c) del artículo 286 de la ley 5ª de 1992.

"ARTÍCULO 286. RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LOS CONGRESISTAS. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

(...)

b) Beneficio actual: aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.

c) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil".

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Gobierno N.º 8-88 Piso 2, Of. 343B/244B - Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 4325100 - Ext. 430263
Bogotá, D.C. - Colombia



Eloy Chichí Quintero Romero
Representante a la Cámara

P. 050/19
Negado

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la comisión cuarta de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" (Fondo de Pensionados), toda vez que me encuentro en un proceso jurídico para cambiar de régimen pensional, por lo que la aprobación de la ley afectaría directamente mi situación pensional.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.
Atentamente,

ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

Junio 10 de 2020

Negado

IMPEDIMENTO.

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No 050 de 2019 "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2º de la ley 797 de 2003, que modificó el literal E) del artículo 13 de la ley 100 de 1993".

Lo anterior, a que con la aprobación de este proyecto tengo un conflicto de interés directo y actual.

FLORA PERDOMO
Representante a la Cámara



Bogotá, D.C., 11 de junio de 2020.

Doctor:
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes

Negado

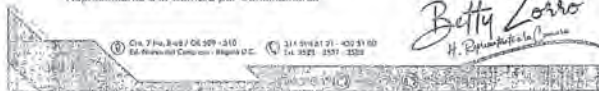
Asunto: Impedimento para votar el Proyecto de Ley N° 50 de 2019 Cámara-por conflicto de intereses

En relación al Proyecto de Ley No. 50 de 2019 "Por medio del cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" (Fondo de Pensionados), y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión me permito informar a la mesa directiva que me declaro impedida en la discusión y votación del asunto. Lo anterior con base en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, en concordancia con los artículos 182 y 183 de la Constitución Política ya que existe un conflicto de intereses debido a que el proyecto de Ley podría beneficiarme de forma directa de acuerdo a que tengo la edad para pensionarme y podría acogerme al régimen de transición.

Cordialmente,

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Betty Zorro
H. Representante a la Cámara



Gustavo Hernán Puentes Díaz
Representante a la Cámara por Boyacá.

Negado

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de N°50 de 2019 Cámara Por medio del cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993, en razón a que se podría generar un posible conflicto de interés por cuanto podría beneficiarme con el proyecto de ley.

Cordialmente,

GUSTAVO HERNÁN PUENTES DÍAZ
Representante a la Cámara
Depto. De Boyacá

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No 8-68 - Oficina 403B.
Tel: 4325100 Exs 3420-3421
Correo Electrónico: gustavo.puentes@camara.gov.co

ACQUIVIV LA DEMOCRACIA
 Representante a la Cámara Dpto. del Vichada
GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA


P.L. 050/19

Negado
fuj

IMPEDIMENTO

En virtud del análisis y estudio del Proyecto de Ley número 050 de 2019 presento impedimento para participar del debate en atención a que me encuentro dentro del rango de edad que establece el proyecto para ser beneficiario respecto de la posibilidad de traslado de regímenes pensionales.

Cordialmente,



GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Vichada

ACQUIVIV LA DEMOCRACIA
 Cra. 7 No. 8 - 66 Ofc. Edificio Nuevo del Congreso,
 Tel. 3102366205
 3130850903

H.R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
 ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., 11 de junio 2020

Negado
fuj


Doctor:
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: **Presentación Impedimento**

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en el artículo 292 y sss de la Ley 5ta de 1992 y normas concordantes, presento impedimento ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para la discusión del Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara, "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" (Fondo de Pensionados), toda vez que podría tener familiares en el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que se podrían beneficiar con el proyecto en mención; el participar de la discusión y votación del mencionado proyecto implicaría legislar a su favor.

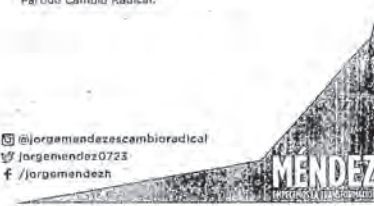
Atentamente,



JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
 Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Partido Cambio Radical.

jorge.mendez@camara.gov.co
 Oficina 221 y 228
 PBX (091) 4325100 Ext 3285
 Edificio Nuevo del Congreso,
 Carrera 7#B - 66, Bogotá D.C.

[@jorgemendezescambioradical](https://www.instagram.com/jorgemendezescambioradical)
[/jorgemendezh](https://www.facebook.com/jorgemendezh)



Honorable Representante: Héctor Angel Ortiz Núñez
 Departamento de Boyacá

P.L. 050/19

Negado
fuj

IMPEDIMENTO

De acuerdo con los artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" (Fondo de Pensionados), toda vez que me voy beneficiado con este proyecto de manera particular, actual y directamente, pues me encuentro acionado una demanda para que se me sea trasladado de régimen pensional.

Cordialmente,



HÉCTOR ANGELO RTIZ NÚÑEZ
 Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá



Bogotá D.C., 11 de junio de 2020


Negado
fuj

Honorable Representante
CARLOS CUENCA CHAUX
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad


IMPEDIMENTO

En virtud del debate y votación del Proyecto de ley 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993", me permito presentar impedimento por cuanto tengo familiares de cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que se podrían ver beneficiados con el mencionado proyecto.

Atentamente,



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Político MIRA



P.L 050/19
Negado
mf

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Señores Doctores
CARLOS CUENCA CHAUX
 Presidente
 Cámara de Representantes
JORGE HUMBERTO MATILLA
 Secretario General
 Cámara de Representantes

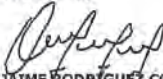
Referencia: **IMPEDIMENTO**. Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" (Fondo de Pensionados).

Respetado Señores Presidente y Secretario General:

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, **ME DECLARO IMPEDIDO** para participar en la discusión, votación y aprobación del proyecto de ley de la referencia, toda vez que se configura un interés directo y actual por estar dentro de las circunstancias establecidas en el proyecto.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y me dispense de participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,


JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
 Representante a la Cámara
 Departamento del Meta

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
 Representante a la Cámara
 Departamento del Meta
 Oficina 614-615 Edificio Nuevo del Congreso
 Fxt 3078-3079

P.L 050/19



Solicitud de Impedimento - Conflicto de Interés
 Proyecto de Ley No 050/ 2019 Cámara.

Soleidad, Atlántica 29 de Mayo de 2020

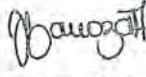
Dr. **JUAN CARLOS CUENCA CHAUX**
 Honorable Presidente de Cámara de Representantes

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 050/2019 Cámara.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley número 050 de 2019 "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 797 de 2003", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad gozan de mesada pensional.

Cordialmente,


JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
 Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal.



JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
 Representante a la Cámara por Antioquia

IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY 050 DE 2019 CÁMARA "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993".

Me declaro impedido por tener más de la edad requerida, estar cotizando a un fondo de pensiones y aspirar a una futura pensión, todo lo anterior podría traer un beneficio eventual para mi persona.


JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
 Representante a la Cámara por Antioquia

Negado
mf

Bogotá, 11 de junio de 2020.

Señores,
MESA DIRECTIVA,
 Plenaria,
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: **IMPEDIMENTO**

En mi calidad de Representante a la Cámara me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" por cuanto me encuentro dentro de la edad y semanas cotizadas necesarias para el cambio de régimen pensional y me puedo ver beneficiado directamente con la aprobación de este proyecto.

Cordialmente,


JOHN JAIRO CARDENAS MORAN
 Representante a la Cámara



IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" (Fondo de Pensionados); toda vez, que este proyecto me puede generar un beneficio directo a mí por cumplir los requisitos para obtener la pensión de vejez; y a mis familiares o parientes dentro de los grados consanguinidad, afinidad o civil; al encontrarse aportando a los diferentes fondos de pensiones privados o públicos.

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Mogendo



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 11 de junio de 2020

Doctor
CARLOS CUENCA CHAUX
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Impedimento para debatir y votar el Proyecto de Ley No. 050 "POR LA CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO TRANSITORIO AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 797 DE 2003 QUE MODIFICÓ EL LITERAL E) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 100 DE 1993".

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito declararme impedido para participar en el Debate y votación al Proyecto de Ley No. 050 "POR LA CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO TRANSITORIO AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 797 DE 2003 QUE MODIFICÓ EL LITERAL E) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 100 DE 1993", teniendo en cuenta que me encuentro cercano a pensionarme y eventualmente puedo verme favorecido con el objeto del presente proyecto de ley.

Cordialmente,

Ing. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA.

José Caicedo
Representante a la Cámara



Partido de la Unidad

Ora. 7 No. 8-68 Bogotá D.C.
Edificio Nuevo del Congreso Cl. 5218 - 522B
Tel. +528100 Ext. 3124 - 3531 - 3862
caicedo.camara@gmail.com

Mogendo



Eliécer Salazar

Bogotá D.C., Junio 11 de 2020

Doctor
CARLOS CUENCA CHAUX
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF. IMPEDIMENTO

Respetado doctor Cuenca:

De conformidad con lo establecido en los arts. 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" (Fondo de Pensionados), por beneficiarme en el futuro con la aprobación de esta iniciativa.

Cordialmente,

JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ

Mogendo



IMPEDIMENTO



Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 268 numeral 7 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del al Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" toda vez que mi suegra está próxima a pensionarse y puede verse beneficiada con el proyecto de ley mención

Atentamente,

JUAN FERNANDO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal



Mogendo

 
 Bogotá, D.C. 11 de junio de 2019

Negado

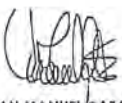
Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Presidente Cámara de Representantes
 Cámara de Representantes
 Bogotá.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley 050 de 2019 Cámara del Honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán.

Respetado Señor Presidente:

Presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara, por cuanto en caso de ser aprobado la iniciativa beneficiaría a parientes en primer grado de consanguinidad que en la actualidad se encuentran dentro de las excepciones contenidas en el proyecto.

Cordialmente,


JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN
 Representante a la Cámara
 Bogotá Distrito Capital

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso de la República,
 Carrera 7 # 8 - 68 Bogotá D.C. - Oficina 4178 y 4188 - Casillero 77 - Teléfono 4325100 Ext. 3442
juanm.daza@camara.gov.co

P.L. 050/19
Negado

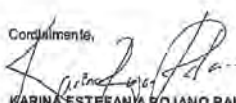
Bogotá, Mayo 29 de 2020


Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Presidente Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el Impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" (Fondo de Pensionados); al observar un posible conflicto de intereses, debido a que tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad, los cuales podrían beneficiarse con esta iniciativa.

Dejo constancia que me retiro de la sesión plenaria para efectos de discusión y votación de este proyecto de ley.

Cordialmente,

KARINA ESTEFANÍA ROJANO PALACIO
 Representante a la Cámara por Atlántico

 *Negado*

Bogotá D.C. 11 de junio de 2020


Honorable Representante
Carlos Alberto Cuenca Chaux
 Presidente Cámara de Representantes



Asunto: Declaración de impedimento, Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993".

Con el acostumbrado respeto,

Me permito solicitarle a usted y a los miembros de la Plenaria, se me declare impedida para participar en el debate y votación del proyecto de referencia. Lo anterior, por cuanto de conformidad con la constitución política, y la Ley 5 de 1992 (artículos 286 y ss), los congresistas debemos declararnos impedidos, cuando nos afecte de forma directa, o a nuestro cónyuge, o a nuestros parientes hasta cuarto grado de consanguinidad. En virtud de ello, considero que la posibilidad de trasladarse entre regímenes pensionales durante los próximos 6 meses puede favorecer a mis familiares en tercer grado de consanguinidad.

Con la deferencia que me merecen,


CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Representante a la Cámara

  *Negado*


LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca


Honorable Representante
Carlos Alberto Cuenca
 Presidente
 Cámara de Representantes

Ref: Impedimento PL 050 de 2019 Cámara

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi posible impedimento, para la discusión y votación del Proyecto de Ley No 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal E) del artículo 2) de la Ley 100 de 1993". Lo anterior debido a que me puedo beneficiar directamente de esta iniciativa.

Atentamente,


LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca

 **H.R. Luis Fernando Gómez Betancurt**

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020.

H.R. CARLOS ALBERTO CUENCA,
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Negado

Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993".


Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral y económico, con fundamento en lo siguiente.


SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

I. La discusión del proyecto de ley en curso, suscita conflicto de interés toda vez que, familiares dentro del segundo grado de consanguinidad están próximos a adquirir la pensión, además de encontrarse en el rango de edades establecidas en la iniciativa legislativa.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.



LUIS FERNANDO GÓMEZ BETANCURT
Representante a la Cámara

 **Mauricio Parodi Díaz**
Representante por el Departamento de Antioquia

Bogotá D.C., Mayo 29 de 2020


Negado

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Manifestación de impedimento para participar en la discusión y votar el proyecto de Ley No.050 de 2019 CÁMARA "Por medio del cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993 "(fondo de pensionados)". De conformidad con lo ordenado en el artículo 182 de la Constitución Nacional, los artículos 124, 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, en concordancia con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, es mi deber poner en conocimiento de esta Corporación situaciones de carácter moral o económico que me inhiben para participar en el trámite del asunto, por tener conflicto de intereses.

Por lo anterior, me permito manifestar a la Honorable Corporación, el impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la Referencia, ya que mi señor Padre es pensionado y puede verse beneficiado con las decisiones que se tomen en este proyecto.

Cordialmente,


MAURICIO PARODI DÍAZ
H.R. Departamento de Antioquia

Cámara # No 8-04 (Hoja 2) C.E. 309-910 @ Saldo Nuevo del Congreso
Teléfono 3304010 - Fax 33040111
Bogotá D.C.-Colombia

 **Modesto Enrique Aguilera Vides**
Representante a la Cámara 2018-2022
Departamento del Atlántico

IMPEDIMENTO.

Negado

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993 (Fondo de Pensionados)", por cuanto presento un conflicto de intereses de orden moral y económico.

Actualmente, me encuentro iniciando un proceso jurídico laboral cuya finalidad es permitirme efectuar un traslado de régimen pensional y el presente Proyecto de ley podría resultarme, personalmente beneficioso.

Cordialmente,



MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

 **Nilton Córdoba**
Representante a la Cámara del Cauca

Bogotá, 11 de Junio de 2020

Negado

Señores
PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

Asunto: Declaratoria de Impedimento para votar el Proyecto de Ley 050 de 2019 "Por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión".

Cordial saludo,

Mediante la presente solicito se me declare impedido para votar el Proyecto de Ley 050 de 2019 - Cámara, especificado en la referencia. Esta solicitud se encuentra fundamentada en la posibilidad de que se presente un conflicto de intereses por favorecerme directamente los cambios que se pretenden con la iniciativa legislativa.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


NILTON CORDOBA MANVOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca



Sucramanga, Viernes 29 de mayo de 2020

P.L050/19

H. Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente Cámara de Representantes

Respetado Sr. Presidente

Asunto: IMPEDIMENTO

Respetado Sr. Presidente:

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito presentar el siguiente IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993", previsto en el Orden del Día para la sesión Plenaria de hoy, viernes 29 de mayo de 2020, por cuanto el contenido de la iniciativa, esto es, traslado pensional, configura directamente un beneficio de carácter particular. En virtud de lo anterior, dejo constancia que me retiro de la sesión virtual.

Nubia López Morales

NUBIA LÓPEZ MORALES
Representante a la Cámara por Santander

ACÚPLVME LA DEMOCRACIA

H. REPRESENTANTE A LA CÁMARA NUBIA LÓPEZ MORALES
Edificio Nuevo del Congreso de la República, Oficina 602B - 606B
Tel. 4325100 Ext.3575 - 3576



DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO
29 De Mayo De 2020

P.L050/19

Respetado Sr. Presidente

Señor Presidente, en consideración del artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 que modifica parcialmente el artículo 286 y otras disposiciones de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley No. 149 de 2019 PROYECTO DE LEY N° 050 DE 2019 CÁMARA "POR LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO TRANSITORIO AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 797 DE 2003 QUE MODIFICÓ EL LITERAL E) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 100 DE 1993". Lo anterior, en virtud de que tengo parientes en primer grado de consanguinidad y afinidad que se encuentran en el rango de edad permitido para hacer el cambio de fondo de pensión y cumple con las semanas cotizadas al ser pensionado, por ende, se verían beneficiados de manera actual y directa de esta iniciativa, como lo es mi suegro quien es pensionado por la Armada Nacional y mi señor padre pensionado por el Magisterio.

Cordialmente,

Oscar Camilo Arango Cardenas

OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
Representante a la cámara
Departamento de Vichada



Respetado Sr. Presidente

IMPEDIMENTO

Declaro que podría estar impedido para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley 050 de 2019 Cámara, "Por medio de la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993", debido a que tengo familiares en el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad que pueden verse beneficiados.

Atentamente,

Oscar Darío Pérez Pineda

Óscar Darío Pérez Pineda
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



Respetado Sr. Presidente

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, declaro que podría estar impedido para participar, discutir, votar el Proyecto de Ley 050 de 2019 Cámara, "Por medio de la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993", debido a que ostento la condición de pensionado.

Atentamente,

Oscar Darío Pérez Pineda

Óscar Darío Pérez Pineda
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



OSCAR VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Negado *P.L. 050/19*

IMPEDIMENTO

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en virtud del Artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Único de la Ley 5 de 1992, que al tener en cuenta: "Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas", es así como manifiesto que tengo en la actualidad familiares dentro de los grados mencionados que se estarían favoreciendo con el presente proyecto de ley por lo cual solicito se me declare impedido para participar en el debate del Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" (Fondo de Pensionados).

OSCAR VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

Como: oscarvillamizar@camara.gov.co
Dirección: Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional Oficina 303 - Bogotá D.C.
Correspondencia: Cámara 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Celular: 3214244283 Teléfono: (091) 4325100 ext. 5361.
www.oscarvillamizar.com

@oscarvillamizar
Oscar Villamizar Menezes
@oscarvillamizar

Manizales, 11 de junio de 2020

Negado

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud impedimento

Respetado Doctor:

De manera atenta solicito considerar mi declaración de impedimento para votar el Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" (Fondo de Pensionados).

Sustento esta solicitud en razón a que con la aprobación de este proyecto puedo incurrir en un conflicto de intereses directo y actual.

Cordial saludo,

[Firma]
OSCAR TULIO LIZCAÑO GONZALEZ
Representante a la Cámara Departamento de Caldas

Cámara 7 No. 6-8 Of. 218 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 4325100
BOGOTÁ D.C.

IMPEDIMENTO

Negado

Solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, aceptar mi impedimento para debatir y votar el Proyecto de Ley No. 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993", ya que podría beneficiarme al encontrarme en el rango de edad de traslado establecido en el mismo.

Presentado por:

[Firma]
OSWALDO ARCÉS BENAVIDES
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca

MANIFESTACION DE IMPEDIMENTO
(Mayo 28 de 2020)

Negado

De conformidad con lo establecido en el artículo 163 de la Constitución Política de Colombia, artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso de Colombia), modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 050 de 2019 Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993 en razón a que la materia objeto de regulación podría configurar conflicto de interés, en razón a que en la actualidad tengo familiares dentro del primero y segundo grado de consanguinidad, y dentro del primero segundo grado de afinidad de afinidad, que podrían beneficiarse del mismo.

[Firma]
RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Radicación de Impedimento

Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Radicación de Impedimento
1 mensaje

Ruben Darío Moleno Piñeros <ruben.moleno27@hotmail.com> 11 de junio de 2020 a las 19:36
Para: "Subsecretaria@camara.gov.co" <Subsecretaria@camara.gov.co>

Me declaro impedido porque este proyecto me puede beneficiar porque estoy cerca a la edad de pensión y en pleto judicial para traslado de administradora del régimen de pensiones

Mi gracias:
Rubén Darío Moleno
Representante cámara por condempnancia
Enviado desde mi iPhone

Negado

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=9348&cc=svan-pal&prch=uf6&prnc=trp&read=PL3A108825138753228601&iknp=mg#3A108825138753228601> 1/1

16

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG 2.1-0358-20
Bogotá D. C., 28 de julio de 2020

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 11 de junio de 2020.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día jueves 11 de junio de 2020, así:

Proyecto de Ley N° 259 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del Cáncer de Mama y se dictan otras disposiciones".

1. El doctor **JUAN PABLO CELIS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor **DAVID PULIDO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. El doctor **YAMIL ARANA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. El doctor **ERASIMO ZULETA**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

Raúl Enrique Avila Hernández
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretaría General

Calle 11 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904059 Ext - 3423
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Bogotá 9 de junio de 2020

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

IMPEDIMENTO

*PL 259
Negado*

El suscrito representante a la cámara , deja constancia sobre existencia, de mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 259 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del Cáncer de Mama y se dictan otras disposiciones" por mis actividades económicas y las de mi familia hasta cuarto grado de consanguinidad que pueden presentar conflicto de intereses y pueden verse beneficiados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente

Juan Pablo Celis Vergel
JUAN PABLO CELIS VERGEL
Representante a La Cámara Departamento de Norte de Santander

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

IMPEDIMENTO

*PL 259/19
Constancia Negado*

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa


El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del PROYECTO DE LEY NÚMERO 259 DE 2019 CÁMARA, " Por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones, por considerar que:

Existe un posible conflicto de intereses de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 de 2019, que modificó la Ley 5 de 1992, con el trámite y aprobación del presente proyecto de Ley, ya que tengo familiares dentro del (2) grado de consanguinidad que ejercen profesiones de la salud, a lo que este proyecto de Ley hace referencia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

David Ernesto Pulido Novoa
DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

P.L 259/19




Yamil Hernando Arana Padua
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 259 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del Cáncer de Mama y se dictan otras disposiciones", toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con la salud, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar el presente proyecto.

Dejo constancia de mi retiro del recinto virtual durante la discusión y votación del presente proyecto de ley.

Atentamente,




YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 231-232B
PBX : 39 04 050 Ext. 3297.
Correo yamil.arana@camara.gov.co

Constancia Negado

CONSTANCIAS

P.L 259/19



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Montería, Junio 1 de 2020.


Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUZ
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

Respetado Doctor Cuenca:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 259 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones", por tener familiares hasta el tercer grado de consanguinidad con participación en Instituciones Prestadoras de Salud.

Cordialmente,



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

"QUI VIVE LA DEMOCRACIA"
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 025 y 026
Teléfono: 4323591 Fax: 4323516
camara@camara.gov.co

Constancia Negado


CONSTANCIA

Bogotá, 11 de junio 2020

CONSTANCIA

Dejo constancia, en esta sesión de plenaria (11 de junio de 2020), que mi voto es negativo para cada uno del articulado del Proyecto de Ley Proyecto de Ley N° 259 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del Cáncer de Mama y se dictan otras disposiciones", con el propósito de mantener la normatividad vigente hoy en materia de cáncer de mama. Lo anterior para que se consigne textualmente en el acta de la sesión.

Cordialmente,



CESAR ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare



Cesar Ortiz Zorro

Bogotá, 11 de junio 2020

CONSTANCIA

Señor presidente, con respecto al proyecto de Ley No. 149 de 2019 Cámara por medio del cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación y cuidados paliativos del Cáncer de Mama y se dictan otras disposiciones. Me permito dejar constancia que me retiro de la sesión durante la discusión de este Proyecto de Ley, esto debido a que tengo familiares en el segundo y tercer grado de consanguinidad que padecen esta difícil enfermedad, y por esta razón podría verse eventualmente beneficiadas en caso de aprobarse este Proyecto de Ley.

Cordialmente,

CESAR ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare



Bogotá, 11 de junio de 2020

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Cámara de Representantes

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto: Conexión a la plenaria del día 11 de junio de 2020

Cordial saludo,

En mi calidad de Honorable Representante a la Cámara, yo CATALINA ORTIZ LALINDE (identificada con C.C. 66.851.116, informo ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes, que durante la sesión del día JUEVES 11 DE JUNIO DEL 2020, estuve conectada desde las 3:00 PM a través de mi correo personal catalina.ortiz.lalinde@gmail.com. Lo anterior, debido a que tengo constantes problemas técnicos al ingresar desde mi correo institucional (catalina.ortiz@camara.gov.co).

De antemano agradezco su atención.

Agradezco enormemente su colaboración.

Cordialmente,

CATALINA ORTIZ LALINDE
C.C. 66.851.116 de Cali
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde
Valle del Cauca

Cra 7, N° 8 - 88
Edificio Nuevo del Congreso
Of. 5358 Tel. 4328100
Ext. 3383-3382
representante@camara.gov.co



Bogotá D.C., junio 10 de 2020

Señor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretaría General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Señor Secretario Mantilla,

De manera respetuosa me permito comunicarle que por motivos personales realizaré un viaje a la ciudad donde residí (Miami, EE. UU.), acogiéndome a los debidos protocolos establecidos por el Gobierno Nacional colombiano para llevarlo a cabo.

NÚMERO DE VUELO	Y	Bogotá -- Fort Lauderdale -- NK6311 -- sábado 13 de junio del 2020
RUTA		
DESTINO		Fort Lauderdale, EE. UU.
FECHA DE SALIDA	DE	13 de junio del 2020

Respecto a lo anterior, manifiesto que continuaré en la virtualidad, asistiendo a todas las sesiones de Comisión y Plenaria que se citen, y estaré atento a una eventualidad citación de sesiones extras.

Agradeciéndole su atención,

JUAN DAVID VELEZ
Representante a la Cámara
Colombianos en el Exterior

Cra. 7 86-02 - Oficina: 523 | 422 3100 Ext: 4167 | JDV@JUANDAVIDVELEZ.COM | www.juandavelez.com



Bogotá, 10 de junio de 2020.

Presidente
LIDIO GARCÍA TURBAY
Senado de la República
Ciudad.

Presidente
CARLOS ALBERTO CUENCA
Cámara de Representantes
Ciudad.

Referencia: Suscrito proposición de la bancada Alternativa del Congreso que busca la Condecoración al patrullero Ángel Zúñiga Valencia.

INTI RAÚL ASPRILLA REYES, Representante a la Cámara por Bogotá, me dirijo a ustedes con el fin de suscribir la proposición de la bancada Alternativa del Congreso que busca la Condecoración al patrullero Ángel Zúñiga Valencia, teniendo en cuenta que mi firma no pudo ser adjuntada en el documento de la proposición de la referencia, por cuenta de que el día de ayer contaba con una incapacidad médica.

Por medio del presente documento manifiesto mi voluntad de unirme con mi firma a dicha proposición.

Sin otro particular,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá.

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá - Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 - 88, Edificio Capitolio Nacional, oficina: Sotano
Teléfono: 390 49 69 extensiones 3573 - 3574
Correo electrónico: inti_asprilla@camara.gov.co o asprillair@asprilla@gmail.com

11/6/2020 Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Excusa por inasistencia a Plenaria

Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Excusa por inasistencia a Plenaria

HLR ALEXANDER BERMUDEZ <hl.alexanderbermudez@hotmail.com> 11 de junio de 2020 a las 13:39
 Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Carlos Alberto Cuencá Chaux <gresidende@camara.gov.co>

11/06/2020

Saludos,
 MESA DIRECTIVA
 Cámara de Representantes

Cordial Saludo,

Por medio del siguiente correo solicito amablemente se me acepte esta excusa de inasistencia a la sesión virtual de plenaria citada para el 11 de Junio del presente año a las 3:00pm, debido a que en el departamento del Guaviare no hay energía. Adjunto soportes que evidencian la problemática que se está presentando en el departamento impidiendo la conexión a internet.

Agradezco su colaboración y atención prestada.

Cordialmente,


ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO
 (Fdo)
 Representante a la Cámara del departamento del Guaviare

11/6/2020 Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Excusa por inasistencia a Plenaria

tensión (115 kV) reventada en la vereda Puerto Colombia (Sur del Meta).

En este momento se procede a realizar planeación de la maniobra y alistamiento de materiales, para proceder a realizar el desplazamiento al sector. Es importante informar que el sector donde se encontró el daño, es de difícil acceso, por el nivel del río. (El 28 de mayo la alcaldía municipal de San José del Guaviare, declaró alerta naranja en el río Guaviare, mediante Decreto 060 de 2020)

Aún no se define tiempo de Restablecimiento.
 #InformaciónEnDesarrollo



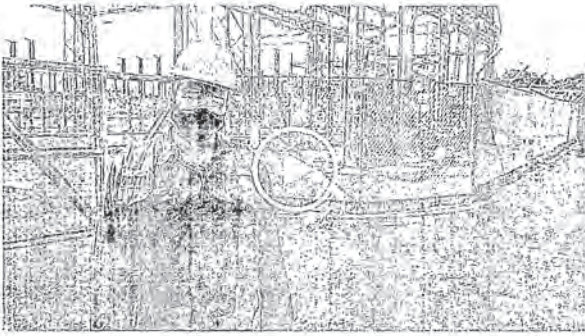
11/6/2020 Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Excusa por inasistencia a Plenaria

Energúaviare SA ESP

1 h

#TRABAJAMOS PARA RESTABLECER EL SERVICIO

Holman Vera Mayorga, Técnico Electricista de #ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. informa que ya se verificó totalmente el sector San José del Guaviare hacia la Vereda Puerto Tolima; por lo que se realizará apertura de puentes en el sector mencionado; sin embargo, hay cuadrillas trabajando en el Sur del Meta, verificando nuevos sectores para detectar la falla.



Energúaviare SA ESP

1 h

#Atención

11/6/2020 Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Excusa por inasistencia a Plenaria


Energúaviare SA ESP

2 h

#INFORMACIÓN DE ENERGUAVIARE

El centro de Control de #ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. informa que aún no se ha encontrado la falla del Servicio de Energía Eléctrica.

En este momento, personal técnico electricista, realiza la inspección visual del sitio, teniendo en cuenta el rango de falla reportado por el Centro Nacional de Despacho. #SeguimosTrabajando



11/16/2020 Centro de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Excusa por inasistencia a Plenaria

Energúaviare SA ESP
1 h · 🌐

#Atención

El Centro de Control informa, que a esta hora se presenta salida del servicio de energía eléctrica desde la línea de alta tensión que alimenta el departamento del Guaviare y Sur del Meta.

Aún no se tiene conocimiento de la causa de la salida, nos estamos comunicando con el Centro Nacional de Despacho.

Constancia

Me permito dejar constancia de que me retiro de la plataforma durante el informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 389 de 2019 Cámara – 082 de 2019 Senado "Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones". Publicado en la Gaceta del Congreso N° 287 de 2020.

Dado que, el día 9 de diciembre de 2019, cuando este se discutió en la plenaria de la cámara, me encontraba con excusa de no asistencia.

ANDRES DAVID CALLE AGUAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Teniendo en cuenta la situación que atraviesa el país toda la emergencia Económica, Social y Ecológica desatada por el Covid-19, y por ende, la afectación al sector de las aerolíneas, generando grandes inconformidades en los usuarios por las demoras en las respuestas a los solicitudes de reembolsos; solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de representantes se envíe esta comunicación a la Ministra de Transporte, Dra. Ángela María Orozco Gómez, para que intervenga en el tema, en razón a:

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 482 del 26 de marzo de 2020, que estipula en su artículo 17:

"Derecho de retracto, desistimiento y otras circunstancias de reembolso. En los eventos en que las aerolíneas reciben solicitudes de retracto, desistimiento y otras circunstancias relacionadas con la solicitud de reembolso, podrán realizar, durante el periodo que dure la emergencia y hasta por un año más, reembolsos a los usuarios en servicios prestados por la misma aerolínea".

Hechos:

- Las aerolíneas han venido implementado varias estrategias para que los viajeros no cancelen sus viajes y así utilicen los tiquetes que compraron:
 - Emisión de bonos.
 - Reprogramaciones sin cargos adicionales.

- La devolución del dinero no está contemplada en todas las aerolíneas y en otras es la última opción, siendo el trámite dispendioso:
 - Diligenciar un formulario y presentación de varios documentos.
 - Dependiendo la empresa, el reembolso puede demorarse más de 30 días.
- El Decreto estipula reembolso en servicios prestados por la misma aerolínea, lo que dificulta que los usuarios puedan acceder a la opción de reembolso del dinero.

Es necesaria

- Disposición normativa que elimine y/o regule la restricción del reembolso en servicios de la misma aerolínea.
- Respuesta inmediata a las solicitudes de reembolso.
- Tiempo de respuesta no mayor a 5 días hábiles.

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

11 de junio de 2020

CONSTANCIA

Conforme al artículo 124 de la ley 5 de 1992, permito dejar constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que no votaré el informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 389 de 2019 Cámara - 082 de 2019 Senado "Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones" que se encuentran en el orden del día de hoy, dado que la plenaria de la cámara aprobó este proyecto el día 12 de diciembre de 2019 y no estuve presente en su aprobación.

Atentamente,

SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



Bogotá, 11 de junio de 2020

DOCTOR
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente Cámara de Representantes
E.S.D.

REF: CONSTANCIA DIFICULTADES PARA PERMANECER CONECTADO A LA PLENARIA VIRTUAL DEL 11/06/2020

CORDIAL SALUDO,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle y dejar constancia que el día de hoy he tenido dificultades para permanecer conectado a la sesión ordinaria de la plenaria de la Cámara de Representantes, dado a la inestabilidad de la conexión, adicionalmente es preciso indicar que en el lugar en el que actualmente me encuentro se presenta mal tiempo, por lo anterior, debo desconectarme hasta que las condiciones climáticas mejoren, por lo que no podré participar de la discusión y votación del PROYECTO DE LEY N° 050 DE 2019 CÁMARA "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal c) del artículo 13 de la ley 100 de 1993" (Fondo de Pensionados).

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

DR. RAMIRO CARRILLO MENDOZA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Página 1 de 1



Yamil Hernando Arana Padua
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

En la ponencia presentada para segundo debate del Proyecto de Ley N° 400 de 2019 Cámara - 017 de 2018 Senado "Por medio de la cual se crea el fondo de sustentabilidad pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias para el año 2033", y publicada en la gaceta No. 301 de 2020, se incluye el nombre del Honorable Representante Oscar Darío Pérez al final de la misma como si fuera ponente para segundo debate del proyecto, lo cual no corresponde a la realidad.

Por lo cual, se deja constancia que el honorable representante no fue asignado como ponente para segundo debate del proyecto de ley en mención.

Cordialmente,

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
Coordinador ponente

- El Presidente,
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
- El Primer Vicepresidente,
ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
- La Segunda Vicepresidente,
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
- El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
- El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ